

nº.19

Sumario

INFOCOP
Suplemento Informativo de
PAPELES
DEL PSICÓLOGO

2 EDITORIAL

3 JUNTA ESTATAL INFORMA

3 Comunicado de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos ante la Normativa que regula el ejercicio de la Psicología Clínica en España

5 ¿Existen los Psicólogos?. *Francisco Santolaya Ochando y Manuel Berdullas Temes*

8 Acerca del Título Europeo de Licenciado en Psicología. *Manuel Berdullas Temes*

13 DELEGACIONES

46 ACTIVIDAD PROFESIONAL

53 Monográfico sobre Ética profesional y Psicología. Revista de Psicología Universitat Tarraconensis, volumen XXIV (1-2), 2002. *Carmen del Río Sánchez*

55 II Congreso Nacional de Enseñanza de la Psicología. *Equipo Decanal de la Facultad de Psicología de Valencia*

59 Nuevas tecnologías, Internet y Psicología Clínica. *Miguel Ángel Vallejo Pareja*

65

65 Una propuesta marco para la educación y la formación del psicólogo en Europa *Documento elaborado por el Proyecto EuroPsyT, financiado por el programa Leonardo da Vinci*

77

ACTUAL

77 Las Facultades de Psicología ante el reto de la Convergencia Europea. *Jordi Pich y Ángela Conchillo*

84

AGENDA

85

LIBROS

86

CORREO DIRECTO

Edita
Colegio Oficial de Psicólogos.
España.

Consejo Editorial
Junta de Gobierno del
Colegio Oficial de Psicólogos.

INFOCOP
se puede leer en la
página WEB del
Colegio Oficial de Psicólogos,
<http://www.cop.es>

Director
Juan Carlos Duro Martínez.

Comité de Redacción
Máximo Aláez, Juan Luis Esteban, Manuela
Matellanes, Alicia Montserrat, Salvador
Perona y Alicia Rodríguez Nespereira.

Corresponsales
José Luis Domínguez Rey, Eugenio Egea,
Vicenta Esteve, Alicia Fernández, Isabel
Garbayo, Agurtzane García, Isabel Hinarejos,
Joan Llinás, Javier Martínez, Paloma
Montosa, Eva Oliveros, Olga Pérez, Joaquín
Rivas, Asunción Rodríguez, Roberto Secades,
Ángel Suárez Juan Donoso Valdivieso y
Elena Villazán.

Diseño y Maquetación
Juan Antonio Pez Martínez

Diseño portada
Cristina García

Redacción, administración y publicidad
Juan Antonio Pez Martínez
Secretaría Estatal del Colegio Oficial de Psicólogos.
España.
C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España. E_mail: secop@correo.cop.es

Impresión
Impresos y Revistas. C/ Herreros, 42 bis.
Pol. Industrial Los Ángeles. 28906 Getafe - Madrid.

Depósito Legal
M-27453-1981

ISSN 1138-364X

COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS ANTE LA NORMATIVA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA EN ESPAÑA

Ante las graves consecuencias para la Psicología española que se pueden derivar de la aplicación y desarrollo tanto de la Ley 44/2003 de 21 de Noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, como del Real Decreto 1277/2003, de 10 de Octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos quiere manifestar lo siguiente:

1. La Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias ha sido una oportunidad perdida por los legisladores para situar a la Psicología en el lugar que le corresponde dentro del Sistema de Salud de nuestro país. En dicha Ley, dentro de su artículo 2, no se reconoce el carácter de profesionales sanitarios a los Licenciados en Psicología, salvo que obtengan el título de Especialista en Psicología Clínica. Esta falta de reconocimiento dificultará el ejercicio profesional de miles de psicólogos actuales y futuros, a pesar de que tanto por formación como por la naturaleza de su ejercicio profesional la mayor parte de su actuación puede en-

cuadrarse dentro del campo sanitario. Con esta exclusión, la Ley se sitúa a espaldas de la realidad académica y profesional de la Psicología en nuestro país, con más de 40.000 alumnos y 45.000 colegiados, de los que aproximadamente un 70% quieren ejercer o ejercen dentro del ámbito sanitario. El Colegio Oficial de Psicólogos (COP) ha hecho múltiples gestiones, antes de que se aprobara la Ley, con el fin de que los legisladores de los diversos grupos parlamentarios y las autoridades del Ministerio de Sanidad y Consumo fueran conscientes de esta injusta discriminación, y del hecho esencial de que esa exclusión podría acarrear problemas graves a muchos profesionales que hoy cumplen eficazmente un importante servicio para los ciudadanos tanto en el sector privado como en el público. Lamentamos que esas gestiones no hayan servido para cambiar el parecer de las autoridades sanitarias y agradecemos el apoyo recibido desde diversos sectores políticos y sociales. Esperamos que ahora que ya se encuentra en vigor la

Ley se arbitren las soluciones necesarias para que la atención psicológica de miles de pacientes no se vea afectada por una medida legal tan injusta como discriminatoria.

2. El Colegio Oficial de Psicólogos cree que es necesario ir dando los pasos para que la realidad legal sanitaria y la profesional de la Psicología se encuentren y no sigan por caminos paralelos sin tocarse. En este sentido, pensamos que los estudios de Psicología, que actualmente se encuentran enmarcados en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas, deberían situarse dentro de las Ciencias de la Salud, un campo más acorde con la vocación mayoritaria de los estudiantes, la Psicología Clínica, y con las exigencias que devienen de su futuro ejercicio profesional en ese campo. El momento actual en el que la mayoría de las titulaciones, entre ellas la nuestra, se encuentra en transformación para acomodarse al marco europeo, podría ser idóneo para acometer la empresa. El COP cree que es necesario abrir un amplio debate, dentro de la Universidad y de la profesión, para diseñar las líneas maestras de una carrera que forme profesionales competentes que ejercerán su labor dentro de un marco regulado por nuevas disposiciones legales tanto nacionales como europeas, y de un contexto social, científico y profesional en continuo cambio.

3. El Colegio Oficial de Psicólogos quiere expresar su más enérgico rechazo y condena por la redacción que se ha dado a la definición de Unidad de Psicología

Clínica en el Decreto 1277/2003. Entendemos que dicha definición persigue sustraer a los psicólogos clínicos la capacidad de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento, en abierta contradicción con las competencias que reciben en su formación, con la práctica profesional actual, con lo que reconoce el Real Decreto por el que se crea el título de especialista en Psicología Clínica y con lo que, a ese respecto, han dictaminado los tribunales de justicia. Este hecho es aún más reprobable, por cuanto, en el trámite de consulta del Real Decreto, el Colegio ya advirtió al Ministerio de Sanidad y Consumo de la incorrección de tal redacción. La persistencia en el error sólo puede entenderse como el resultado de burdas presiones corporativas que intentan conseguir en los despachos lo que no consiguen en los tribunales de justicia.

Esta organización colegial, en uso de sus legítimas atribuciones, planteará el correspondiente recurso ante los tribunales con el fin de que se restituya lo que pertenece a los psicólogos.

Lamentamos que la acción legislativa del Ministerio de Sanidad y Consumo, en esta última etapa, esté resultando tan lesiva e ingrata para los intereses de los psicólogos, y esperamos que el desarrollo normativo que se deriva de la LOPS y de la Ley de Cohesión y Calidad no siga por el mismo camino y se opte por el diálogo y la consulta con los órganos representativos de la Psicología, una profesión cada vez más necesaria, como lo demuestra el constante incremento de la demanda de sus servicios en estos últimos años.

¿Existen los Psicólogos?

FRANCISCO SANTOLAYA OCHANDO. Decano del Colegio Oficial de Psicólogos

MANUEL BERDULLAS TEMES. Vicedecano 2º del Colegio Oficial de Psicólogos

Desde el primer momento en que la Organización Colegial tuvo conocimiento de la gestación del Borrador de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) se movilizó para lograr que se modificasen en él algunos aspectos que venían a alterar sustancialmente el estatus de los psicólogos en el Sistema Nacional de Salud. No cabe la menor duda que de todos ellos el que más afectaba a la profesión, en su conjunto, era el referido a la definición de las Licenciaturas como sanitarias. Los criterios referenciales para establecerlas en el Artículo 2.º como tales hacen referencia a dos factores claves: el área de conocimiento universitario en el que se adquiere la Licenciatura y el que exista una Organización Colegial regulada. A la postre, ha sido el primero de los criterios el decisivo para que la Licenciatura en Psicología quedase excluida del marco sanitario ya que los estudios superiores relacionados con aquélla se cursan en el área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Los múltiples intentos de la Organización Colegial y Asociaciones Científicas para corregir esta situación en los diferentes niveles se han visto truncados ante la cerrazón del Ministerio de Sanidad y Consumo a aceptar los argumentos presentados por los representantes de la Organización Colegial en los que se esgrimía el alto contenido de las asignaturas de la Licenciatura

en temas de salud; las aportaciones de los profesionales licenciados allí donde han estado ubicados en el Sistema Nacional de Salud y las sentencias del Tribunal Supremo sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido liberando a los Psicólogos licenciados que realizaban intervenciones sanitarias a aplicarlo a sus pacientes. Las intervenciones de la Organización Colegial: entrevistas con la Sra. Ministra y sus representantes y con los diferentes Grupos Parlamentarios, tanto en la Cámara como en el Senado, sólo sirvieron para que el Ministerio accediese a explicitar formalmente en el Artículo 6.3 que los Licenciados en posesión de un Título Oficial de Especialista en Ciencias de la Salud, en el caso de los Psicólogos, los especialistas en Psicología Clínica, son profesionales sanitarios. Este hecho que en principio podría sugerir una limitación al ejercicio profesional de los Licenciados en el sector sanitario y, ciertamente lo es, también debe considerarse como altamente positivo, y debemos percibirlo de este modo, porque la no existencia, en este momento, de la Especialidad nos hubiese dejado totalmente fuera del Sistema Sanitario.

Ahora bien, la LOPS no sólo ordena las profesiones sanitarias para el ámbito público sino que lo hace también para el ejercicio privado. En otros términos, recordareis que el Real Decreto de la Especialidad 2490/98, en su Artículo 1 Nor-

mas Generales, ya establecía que el Título de Especialista “sería necesario para utilizar de modo expreso la denominación de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica y para ocupar puestos de trabajo en establecimientos o instituciones públicas o privadas con tal denominación”. Del texto, por lo tanto, se desprende que sólo se constreñía el ejercicio profesional en los contextos arriba mencionados y que los licenciados podrían seguir ejerciendo, sin cortapisas, actividades sanitarias en el sector privado. La Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias modifica claramente esta situación y recorta las posibilidades del ejercicio privado de la profesión a los Licenciados.

Algunos puntos de la Ley permiten interpretaciones o dejan lugar a un cierto optimismo. Por ejemplo, el Artículo 2.3 contempla la posibilidad de modificar el estatus de una profesión (o Licenciatura ya que en España habilita para el ejercicio profesional) “cuando resulte necesario, por las características de la actividad, para mejorar la eficacia de los servicios necesarios, etc...”. Algunas acciones en el ámbito universitario podrían facilitar la petición de la inclusión de la Licenciatura como sanitaria en los términos definidos por la Ley y la más inmediata sería el que la Licenciatura se cursase en el área de conocimiento de Ciencias de la Salud. Otras tendrían un carácter más reivindi-

cativo y debieran dirigirse a que “por sus aportaciones al ámbito sanitario” la profesión posea el estatus de sanitario. Si esto no se logra, a corto plazo, la posición de los Licenciados que ejercen en el ámbito privado se verá todavía más en precario por las limitaciones que impone el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de Centros, Servicios y establecimientos sanitarios.

La finalidad de este Real Decreto es la de “regular las bases del procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, establecer una clasificación, denominación y definición común para todos ellos y crear un Registro y un Catálogo General de los mencionados servicios”. Una vez sentados los objetivos y casi de modo inmediato el Real Decreto resalta que “no es propósito del mismo el ordenar las profesiones sanitarias, ni limitar las actividades de los profesionales, sino sentar las bases para las garantías de seguridad y calidad de la atención sanitaria”. Esta declaración de principios que parece lógica a todas luces deja de serlo cuando en sus anexos clasifica y define, por un lado lo que son centros sanitarios, y por otro, aborda la oferta asistencial a prestar en ellos y que puede estar integrada por diferentes servicios o unidades asistenciales. En su momento, la Organización Colegial presentó alegaciones y modificaciones a la redacción del Proyecto del Borrador y las remitió al Ministerio de Sanidad y Consumo y más específicamente, a la U.70 Psicología

Clínica en la que se definen las funciones de este profesional “como el responsable de realizar diagnósticos, evaluaciones y tratamientos de carácter psicológico de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en la salud de los seres humanos”. La Organización Colegial entendió que en el contexto de este Borrador, ahora Decreto Ley, no sólo se definían sino que, además, se modificaban las atribuidas a los Especialistas en Psicología Clínica por el Real Decreto 2490/1998, de creación de la Especialidad, en su Disposición Adicional Tercera en la que se explicita “sin perjuicio de las competencias al médico o al especialistas en psiquiatría, la capacidad de los psicólogos especialista para diagnosticar y realizar los tratamientos psicológicos de la patología mental siempre y cuando ésta no implique la prescripción de fármacos o cuando derive en la posibilidad de que produzcan alteraciones biológicas”. La redacción propuesta por la Organización Colegial simplemente hacía hincapié en que se mantuviese la del Real Decreto tal y como concluyó y dictaminó el Tribunal Supremo, sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta de 7 de octubre de 2003, en relación con la Disposición Adicional Tercera y que previamente hemos transcrito. En cualquier caso, el Ministerio de Sanidad y Consumo debió considerar la consulta como mera formalidad y el Decreto fue promulgado haciendo los responsables de la Administración caso omiso de las propuestas de la Organización Colegial tanto en lo que se refiere a la nueva re-

dacción de la U.70 como a la posibilidad de incluir una Unidad de Salud Mental en la que se resaltase debidamente el carácter multidisciplinar de las actividades en este área. No es menos relevante el hecho de que en este Real Decreto, Anexo II, C.2.5.10 Centros de reconocimiento médico, o C.22 Consultas de otros profesionales sanitarios se definan como centros o actividades sanitarias. Si bien ello pudiese considerarse justo y correcto desde una perspectiva formal, para los Licenciados no Especialistas en Psicología, a los cuales la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias no considera sanitarios, constituye una seria amenaza en las funciones que vienen desarrollando tanto en los centros de reconocimiento como en las consultas privadas. Desde luego, existe una gran coherencia entre los contenidos del Real Decreto y los de de la Ley del Ordenación de la Profesiones Sanitarias y de esta coherencia se deducen perjuicios notables para todos aquellos profesionales que no consigan la homologación del Título de Especialista en Psicología Clínica.

Los esfuerzos de los representantes de la Organización Colegial para que el Ministerio de Sanidad comprendiese el daño que se causaba a la profesión al no definir la Licenciatura como sanitaria han sido enormes. Sin embargo, nos hemos encontrado con interlocutores cerrados a escuchar sugerencias o argumentos distintos a los manejados por ellos. Unos interlocutores para los cuales, al parecer, la Psicología no existe y, sin em-

bargo, es nuestro deber no sólo mostrarles que existe, sino también recordarles que pocos profesionales han sido tan dinámicos y han aportado tanto a la solución de problemas en los diferentes sectores sociales, sanitarios y educativos, entre otros muchos, como lo han hecho los "meros Licenciados en Psicología". Desde nuestra perspectiva creemos que sería factible y justificable haber incluido a la Licenciatura entre aquéllas que la LOPS contempla como sanitarias. También hubiésemos comprendido la posible limitación de funciones en ese nivel, sin embargo, no po-

demostramos entender que desde que se comenzó a gestar la Ley no se hayan escuchado adecuadamente a los representantes de la profesión. Por ello, la Organización Colegial ha acordado en su última Junta General iniciar los procedimientos legales y actividades que conduzcan a modificar aquellos aspectos de la LOPS y del Real Decreto de Acreditación de Centros que creemos dañan a los intereses de la profesión en su conjunto.

(Ver manifiesto de la Junta General en este mismo número de Infocop)

I N T E R N E T Y EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS



El COP facilita a sus colegiados el acceso *gratuito* a Internet. El único requisito para darse de alta, es estar colegiado y al corriente en sus obligaciones colegiales y solicitarlo a su Colegio, aportando:

- ✓ Nombre para su Correo Electrónico (E-Mail). En el caso de que el nombre del E-Mail elegido ya esté siendo utilizado, al no poder existir duplicidad, se añadirá los dígitos necesarios para su identificación.
- ✓ El Sistema Operativo con el que cuenta.

Las características mínimas necesarias para la conexión son:

- ✓ Ordenador con Sistema Operativo Windows 95 ó superior (en caso de utilizar Macintosh y otros se podrá consultar a la Secretaría Estatal. No está prevista la utilización en MS-DOS).
- ✓ Modem (14.400 ó superior).
- ✓ Conexión a línea telefónica.

**INFÓRMATE
EN TU COLEGIO**

PUBLICIDAD

POSTGRADO EN PSICOANÁLISIS ON-LINE

**Títulos de la Universidad
Pontificia Comillas
(Madrid)**

**Especialista Universitario
en Clínica y Psicoterapia
Psicoanalítica**

Director Académico:
Prof. Dr. Hugo Bleichmar

**Especialista Universitario
en Clínica y Psicoterapia
Psicoanalítica:
el niño/a y su familia**

Directora Académica:
Prof. Dra. Emilce Dio Bleichmar

**A los 2 cursos de postgrado
en psicoanálisis y
psicoterapia psicoanalítica
que la Universidad Pontificia
Comillas (Madrid) viene
impartiendo desde 1987 se
le agrega ahora la
posibilidad de realizarlos a
distancia por Internet con
los mismos programas y
calidad que han determinado
que hasta la fecha más de
1.000 psicólogos y médicos
han sido alumnos de los
mismos.**

www.psicoanalisis-cursos.com
secretaria@psicoanalisis-cursos.com

Acercas del Título Europeo de Licenciado en Psicología

MANUEL BERDULLAS TEMES. Vicedecano Segundo del Colegio Oficial de Psicólogos

La pretensión de las Asociaciones Europeas de establecer un Certificado o título europeo, ahora denominado European Diplome, nace a partir de la idea de facilitar a los psicólogos que pretenden ejercer en los diferentes países de la Unión Europea la movilidad y el reconocimiento mutuo de un modo informal. Posteriormente, La Dra. Ingrid Lunt, de la Universidad de Londres, con la aquiescencia de EFPA, promueve el proyecto Leonardo con el objetivo de establecer las bases que pudiesen facilitar el mutuo reconocimiento de las Licenciaturas. Logran la financiación de la Comisión Europea para desarrollar el Proyecto en dos fases. Entre este Grupo de Trabajo, cuyos miembros son seleccionados por la Dra. Lunt, y nunca por EFPA o las Asociaciones Nacionales, se establece un acuerdo en el sentido de que el fruto final de este Grupo pudiese ser aceptado como el documento básico para crear el Diploma Europeo.

En la última Asamblea General que tuvo lugar en Viena el pasado verano surgieron fuertes discrepancias en torno a algunos aspectos. El más importante fue el que la mayoría de las Asociaciones se opuso a que en el Diploma a entregar se reflejasen especialidades como deseaba el Grupo Leonardo. Otro aspecto polémico se refería al hecho de que el modelo propuesto reflejase, en exceso, el modelo bri-

tánico, Bachelors + Masters = Título Especializado y con funciones de poca relevancia para el Bachelors.

En casi todos los Países de la Unión la Licenciatura es de 5 años y con acceso al ejercicio (en el caso de los Países Nórdicos con seis meses o un año de práctica supervisada). En la misma situación se encuentran los Países Latinos, entre ellos, España. Se llegó al acuerdo de buscar una fórmula que contentase a todos y se pospuso la decisión para la siguiente reunión de Presidentes, una vez consultadas las Asociaciones. La propuesta actual es que en el Diploma Europeo (European Diplome = Licenciado) no se haga referencia a especializaciones y que en un documento aparte se mencione las rutas de preespecialización, la especialización y la experiencia de los profesionales.

En general, podemos afirmar que en la mayoría de los países de la Unión Europea existe un desarrollo oficioso de las mismas especialidades que refleja la investigación realizada por Santolaya, Hermida y Berdullas en el 2002, a las que podríamos añadir algunas subespecialidades, en principio, como en España, no exigibles para el ejercicio. Sin embargo, a la hora de acceder a un puesto de trabajo y dependiendo del perfil que busque el empleador, el licenciado, a secas, se va encontrar con serias dificul-

tades para competir con aquellos profesionales que tengan una cierta especialización vinculada a la actividad para la que se le requiere. Podríamos pensar que éste sería un problema menor si el profesional se va a dedicar al ejercicio libre de la profesión en contextos como la clínica o la psicoterapia. Si bien esto es relativamente cierto no lo es menos que en los países de mayor desarrollo la legislación establece algunos requisitos para el ejercicio en el sector sanitario e incluso en el educativo. En otros países, nos encontramos con el hecho de que para ejercer en algunas especialidades es necesario estar en posesión de la adecuada formación de posgrado, tal es el caso de la psicoterapia, la psicología clínica, counselling o psicología de la salud. El cuadro que os presento muestra alguna de estas especialidades protegidas en diferentes países de la Unión Europea (tabla1).

En el caso específico de España, donde la Licenciatura se ubica en el Área de Conocimiento de las Ciencias Sociales, nos podemos encontrar con un grave problema en un futuro no muy lejano. Por un lado, un 68,36% de los psicólogos se definen como clínicos, por lo tanto como sanitarios y por otro con una nueva Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) que no reconoce la Licenciatura como sanitaria aplicando esta etiqueta solo a aquellos psicó-

logos que hayan adquirido la Especialidad de Clínica vía Psicólogo Interno Residente o por la homologación de la experiencia profesional por cualquiera de las vías establecidas en el Real Decreto de la Especialidad de Psicología Clínica de Diciembre de 1998.

Es altamente probable que no todos los psicólogos que se auto-definen como Clínicos puedan lograr la homologación, sin embargo, pensando positivamente, debemos considerarnos afortunados de haber consolidado la especialización y que ésta sea definida en la LOPS como sanitaria ya que de no haber sido así hoy por hoy estaríamos fuera del Sistema Sanitario. Si bien, podemos considerar problemático el que la LOPS regule la actividad sanitaria tanto en el sector público como en el privado implicando dificultades para el ejercicio privado de la profesión en el área de la Clínica con la licenciatura, a secas, no es menos cierto que ello puede ser un determinante en la calidad de la oferta.

En cualquier caso, los psicólogos, a secas, probablemente, podrán ejercer bajo supervisión de un especialista. Sin embargo, como esto es futuro, y otras áreas de intervención no se encuentran oficialmente reguladas ni en España ni en Europa cabe la posibilidad de trabajar en ellas. Algunas especialidades de carácter universitario que se adquieren en las Facultades de Psicología españolas, no son fácilmente acreditables en el ámbito europeo como es el caso de Intervención Social / Comunitaria o Drogodependencias por la falta de co-

rrespondencia en la formación de posgrado de otros países o de bajo desarrollo profesional de las áreas. Otras, sin embargo, aunque desarrolladas y con aspectos comunes, suelen incluirse bajo los epígrafes de los grandes campos tradicionales. De este modo, cuando pedimos a las grandes Asociaciones que nos describan los campos de intervención más desarrollados lo hacen, como hemos visto, de forma amplia, y cuando se les demandan los datos referidos a los psicólogos que trabajan en el sector público y en el privado los agrupan a la sombra de las especializaciones tradicionales de la Psicología.

En cualquier caso, este cuadro es una media de los psicólogos que trabajan en el sector público y privado en sólo cinco países de la Unión Europea. La dispersión es enorme. En España, por ejemplo, sólo un 20% de los psicólogos que se definen como clínicos trabaja en el sector público, en el otro extremo, nos encontramos con Suecia, donde la mayoría de los Clínicos lo hace en aquél. Es en este área, como ya hemos visto, el espacio laboral donde los futuros psicólogos van a

encontrar más obstáculos para ejercer sin especialización. Ahora bien, hoy por hoy, la Licenciatura sería el único requisito para el ejercicio en casi todos los Países de la Unión. La situación para la psicología española podría ser problemática si al producirse el cambio de la Licenciatura a cuatro años, no se vinculasen a ella Masters específicos o se limitasen las funciones de los licenciados. Si esta situación se produjese, el reconocimiento de nuestra Licenciatura y de nuestros licenciados podría encontrar obstáculos por doquier. Si no se limitan las funciones en una futura licenciatura de cuatro años y se aprueba la nueva Directiva General tal cual está redactada, las Licenciaturas de cuatro años podrían ser reconocidas al nivel 5, esto es, aquellas que se cursan en otros países europeos en cinco años (otro problema para nosotros es que casi todos están de acuerdo en que el Título Europeo se reconozca en base a los seis años, como tendencia, y eso sólo sería alcanzable si se suman futura Licenciatura + Master).

Teniendo en cuenta la situación actual la propuesta más razonable es aceptar el planteamiento de con-

PUBLICIDAD



FRANQUICIA FUMAFIN

Una atractiva salida profesional para Psicólogos compatible con tu trabajo actual



- ✓ Crea tu propio gabinete para aplicar tratamientos de deshabituación tabáquica.
- ✓ FUMAFÍN te forma con su Método exclusivo, avalado por 20 años de experiencia y con el visto bueno del Departamento de Sanidad de la Generalitat de Cataluña.

INFORMACIÓN DE FRANQUICIAS PARA TODA ESPAÑA
 Lola Sorribes • C/ Aribau, nº 25 • entlo. 1º • Tef/fax: 93 453 84 42 • Tel.: 93 451 03 46
 E-mail: fumafin@teleline.es • www.fumafin.net

PUBLICIDAD

PIR 2004**CLASES PRESENCIALES**

Comienzo: abril 2004

EL MATERIAL: Teoría, Test, Exámenes y Simulacros (6 volúmenes)Se entrega **gratuitamente** a los alumnos asistentes a las clases presenciales**BECAS** a los mejores expedientes**PUBLICACIONES
PARA PREPARAR EL PIR
POR TU CUENTA**6 vol. de TEORÍA y TEST: 224 €.
3 vol. de EXÁMENES y TEST: 84 €.*Envíos a Provincias***PSICOLOGOS****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
(Juzgados de Familia y Menores)****EXCELENTES RESULTADOS***Últimas Convocatorias: 2001 y 1998
10 plazas de las 12 ofertadas
conseguidas por nuestros alumnos***CLASES PRESENCIALES****Disponemos del: TEMARIO - TEST
Y CASOS PRÁCTICOS resueltos**
*Envíos a Provincias***PRÓXIMAS CONVOCATORIAS**

- **COMUNIDAD DE MADRID**
Educador de Menores Protegidos
- **AYUNTAMIENTO DE MADRID**
Educador de Menores

CLASES PRESENCIALES
Próximo comienzo**TEMARIOS - TEST****CASH FLOW**C/ Montesa, 20 - 28006 Madrid
Tfno: 91 309 36 46www.cashflow-oposiciones.com

sensu y ver qué nos reserva el futuro. Esto es:

- ✓ El Diploma Europeo debe poseer un estricto carácter generalista.
- ✓ En el caso de que nuestra Licenciatura cambie a cuatro años y no se limiten las funciones de los Licenciados intentar que su reconocimiento sea asumible por los países receptores en base a los contenidos del, hasta el momento, borrador de nueva Directiva Europea. El estudio de esta Directiva por parte de la Comisión se ha pospuesto a la primavera del 2005 y por lo tanto nos hallamos en una situación de espera.
- ✓ En el caso de que la nueva licenciatura cambie a cuatro años y se limiten sus funciones el reconocimiento por el país receptor se haría más difícil y por lo tanto habría que sumarle cualquier formación posterior oficial para lograr ese propósito.
- ✓ Esta formación cursada en Centros Oficiales debería, además, constar en el apéndice reservado para hacer constar las competencias especializadas adquiridas en Masters, Doctorados, práctica profesional, etc.
- ✓ No debe contemplarse la exigencia de renovar el Diploma cada cinco años ya que la mayoría de las legislaciones nacionales no lo hacen. En la documentación presentada por el Comité Ejecutivo de EFPA a la Asamblea de Presidentes el pasado 6 de diciembre el plazo se extendía a siete El representante del COP argumentó que no

era razonable mantener ese requisito cuando no lo es en contextos nacionales. Se acordó volver a estudiar este aspecto.

- ✓ Sí debería establecerse un Directorio de *European Diplomats on line* cuya información pudiese ponerse permanentemente al día con la colaboración de los interesados y de los Comités Nacionales encargados de emitir los Diplomas.
- ✓ Por último, intentar que, a luz de la posible nueva Directiva Europea, el Diploma Europeo pueda ser considerado por la Comisión Europea como una plataforma común consensuada por todas las Asociaciones Europeas para el reconocimiento mutuo y por lo tanto como el instrumento fundamental que facilite la libre circulación de los profesionales de la Psicología en el contexto de la Unión Europea. Esto, sin embargo, es parte del futuro a corto plazo como se menciona previamente.
- ✓ En cuanto al trabajo del Grupo Leonardo indicar que los resultados finales deberán entregarse a la Comisión Europea a finales del 2004 y durante el período que resta se contempla revisar el documento a la luz de los resultados de las encuestas enviadas a las Asociaciones Europeas y a otros ámbitos con intereses en el tema y volver a establecer consultas. La pretensión, es poder aprobar el documento sobre el Diploma Europeo en la Asamblea General que tendrá lugar en Granada en el 2005.

Noticias Breves • Noticias

EL CONSEJO DE PRESIDENTES DE LA FEDERACIÓN EUROPEA APRUEBA LOS GRUPOS DE TRABAJO

En la última reunión del Consejo de la Federación que tuvo lugar en Bruselas el día 6/12 se confirmaron los coordinadores de los grupos de trabajo existentes y se nombró como responsable del recientemente establecido sobre Psicología del Envejecimiento a la Doctora Rocío Fernández Ballesteros. La Organización Colegial, activamente comprometida con la consolidación de una estructura asociativa europea reforzaba de este modo su labor en todos los espacios de trabajo al pasar a liderar este grupo, que junto al de Test and Testing, coordinado por el Dr. José Muñiz se consideran como de suma importancia por la Federación..



PRESENTADO EN VIENA EL 9º CONGRESO EUROPEO DE PSICOLOGÍA

Durante la celebración del 8º Congreso Europeo de Psicología que se celebró en Viena, del 6-11 de julio, la Organización Colegial tuvo la oportunidad de realizar una amplia presentación de este futuro evento que tendrá lugar en Granada en el verano del 2005. Por una parte se distribuyeron los folletos que contenían la segunda llamada a la presentación de trabajos, y se hizo incluyéndolos en la documentación de los participantes al Congreso y por otra en un stand, en el que, además, se proclamaban las excelencias de las tierras andaluzas. Si bien para este trabajo se contó con un amplio apoyo de la Sociedad Austriaca de Psicología no fue menor el recibido por nuestra Embajada y de nuestros Embajadores en aquel país. Incluso

con la Organización Colegial, nuestra Embajada consideró oportuno ofrecer sus espacios para acoger a los representantes de la Psicología de los diferentes países considerándolo un acto festivo en el que su Embajador dirigió la palabra a los asistentes para animarlos a compartir los espacios congresuales del 9º Congreso Europeo de Psicología del 2005 con los psicólogos españoles; *“una profesión que en nuestro país*

se ha mostrado vanguardista y aportadora de soluciones en los diferentes campos en que ha intervenido”, según sus palabras.

La Organización Colegial agradeció a nuestra legación el apoyo, indicándole que lo trasladaríamos a todos los psicólogos españoles.

Manuel Berdullas
Vicedecano Segundo



Acto de Presentación del Congreso de Granada en Viena



D. Eduardo Garía Cueto y D. Manuel Berdullas en el Stand del Colegio Oficial de Psicólogos en el 8º Congreso Europeo de Psicología en Viena

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Conde de Peñalver, 45-5
28006 Madrid
E-mail: secop@correo.cop.es

Teléf.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15

COP DE ALAVA

Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001
Alava
C/ General Alava, 10 - 6ª Planta
01005 Vitoria - Gasteiz
E-mail: cop.alava@euskalnet.net

Teléf.: 945 23 43 36
Fax: 945 23 44 56

COP DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Creado por Decreto 164/2001 de 3/07/2001
Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva
Carlos de Cepeda, 2 - 2ª Planta
41005 Sevilla
E-mail: dsevilla@correo.cop.es

Teléf.: 95 466 30 76
Fax: 95 493 46 03

COP DE ANDALUCÍA ORIENTAL

Creado por Decreto 164/2001 de 3/07/2001
Granada, Jaén, Málaga y Almería
Buen Suceso, 9 - Pla 1. Of. 8
18002 Granada
E-mail: dgranada@correo.cop.es

Teléf.: 958 53 51 48
Fax: 958 26 76 74

COP DE ARAGÓN

Creado por Ley 19/2002 de 18/09/2002
Zaragoza, Huesca y Teruel
San Vicente de Paul, 7 Dpldo. 1º Izq.
50001 Zaragoza
E-mail: daragon@correo.cop.es

Teléf.: 976 20 19 82
Fax: 976 29 45 90

COP DE ASTURIAS

Creado por Decreto 66/2001 de 12/07/2001
Asturias
Ildefonso Sánchez del Río, 4 - 1ºB
33001 Oviedo
E-mail: dasturias@correo.cop.es

Teléf.: 98 528 57 78
Fax: 98 528 13 74

COP DE BALEARES

Creado por Decreto 134/2001 de 14/12/2001
Islas Baleares
San Miguel, 30 - 3º L (Edif. San Antoniet)
07002 Palma de Mallorca
E-mail: dbaleares@correo.cop.es

Teléf.: 97 172 43 24
Fax: 97 172 08 47

COP DE BIZKAIA

Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001
Vizcaya
C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta
48008 Bilbao
E-mail: bizkaia@correo.cop.es

Teléf.: 944 79 52 70
944 79 52 71
Fax: 944 79 52 72

COP DE CANTABRIA

Creado por Decreto 44/2003 de 8/05/2003
Santander
Avda. Reina Victoria, 45-2º
39004 Santander
E-mail: dcantabria@correo.cop.es

Teléf.: 942 27 34 50
Fax: 942 27 34 50

COP CASTILLA-LA MANCHA

Creado por Decreto 130/2001 de 02/05/2001
Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real y Albacete
C/ La Cruz, 12 bajo
02001 Albacete
E-mail: dcmancha@correo.cop.es

Teléf.: 967 21 98 02
Fax: 967 52 44 56

COP DE CASTILLA Y LEÓN

Creado por Acuerdo de 20/06/2002
Valladolid, Burgos, Soria, Segovia, Avila,
Palencia, León, Zamora y Salamanca
C/ Divina Pastora, 6 - Entreplanta
47004 Valladolid
E-mail: dcleon@correo.cop.es

Teléf.: 983 21 03 29
Fax: 983 21 03 21

COP DE CEUTA

Creado por Real Decreto 82/2001 de 26/01/2001
Ceuta
C/ Queipo de Llano, 6. (Esquina Jaudenes)
51001 Ceuta
E-mail: copceuta@yahoo.es

Teléf.: 956 51 20 12
Fax: 956 51 20 12

EXTREMADURA

Cáceres y Badajoz
C/ Almonaster la Real, 1-1ºD
06800 Mérida (Badajoz)
E-mail: dextremadu@correo.cop.es

Teléf.: 924 31 76 60
Fax: 924 31 20 15

COP DE GALICIA

Creado por Decreto 120/2000 de 19/05/2000
La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
Rua da Espiñeira, 10 bajo
15706 Santiago de Compostela
E-mail: copgalicia@correo.cop.es

Teléf.: 981 53 40 49
Fax: 981 53 49 83

COP DE GIPUZKOA

Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001
Guipúzcoa
C/ Fuenterrabía, 13 - 1º
20005 Donostia
E-mail: donostia@correo.cop.es

Teléf.: 943 42 78 63
Fax: 943 44 06 95

COP DE MADRID

Creado por Decreto 1/2001 de 11/01/2001
Madrid
Cuesta de San Vicente, 4 - 5º
28008 Madrid
E-mail: dmadrid@correo.cop.es

Teléf.: 91 541 99 98
91 541 99 99
Fax: 91 547 22 84

COP DE MELILLA

Creado por Real Decreto 83/2001 de 26/01/2001
Melilla
Marqués Montemar, 20
Edif. Aries, Portal 3, bajo A
52006 Melilla

Teléf.: 952 67 80 21

COP DE MURCIA

Creado por Decreto 3/2001 de 19/01/2001
Murcia
C/ Antonio de Ulloa, 8 bajo Ed. Nevela Blq.1
30007 Murcia- En la Flota
E-mail: dmurcia@correo.cop.es

Teléf.: 968 24 88 16
Fax: 968 24 47 88

COP DE NAVARRA

Creado por Decreto Foral 30/2001 de 19/02/2001
Navarra
Monasterio de Yarte, 2 - Bajo Trasera
31011 Navarra
E-mail: dnavarra@correo.cop.es

Teléf.: 948 17 51 33
Fax: 948 17 53 48

COP DE PAÍS VALENCIANO

Creado por Ley 13/2003 de 10/04/2003
Valencia, Castellón y Alicante
Carrer Compte D'Olocau, 1
46003 Valencia
E-mail: dpaisvalen@correo.cop.es

Teléf.: 96 392 25 95
Fax: 96 315 52 30

COP DE LAS PALMAS

Creado por Resolución 290 de 19/02/2001
Las Palmas de Gran Canaria
Carvajal, 12 bajo
35004 Las Palmas de Gran Canaria
E-mail: dpalmas@correo.cop.es

Teléf.: 928 24 96 13
Fax: 928 29 09 04

COP DE LA RIOJA

Creado por Decreto 65/2002 de 20/12/2002
La Rioja
Ruavieja, 67-69, 3º Dcha.
26001 Logroño
E-mail: drioja@correo.cop.es

Teléf.: 941 25 47 63
Fax: 941 25 48 04

COP DE TENERIFE

Creado por Resolución 02/04/2001
Tenerife
Calle de Lima, 62
38002 Sta. Cruz de Tenerife
E-mail: cop@coptenerife.org

Teléf.: 922 28 90 60
Fax: 922 29 04 45



COLEGIOS AUTONÓMICOS

Andalucía Occidental



ELECCIONES JUNTA DE GOBIERNO

El pasado 11 de noviembre, finalizaba el plazo para la presentación de Candidaturas a la Junta de Gobierno del COPAO, a las Juntas Rectoras de las Delegaciones de Cádiz, Córdoba y Huelva y a las Secciones Profesionales de Psicología Clínica y de la Salud y de Psicología de los Recursos Humanos y de las Organizaciones, como contemplaban las Convocatorias de Elecciones a dichos órganos. Para cada una de ellas se ha presentado una única candidatura, quedando integradas las distintas Juntas de la forma siguiente:

Junta de Gobierno del COPAO

Decana: *D^a Margarita Laviana Cuetos.*
 Vicedecano: *D. Fernando García Sanz.*
 Secretario: *D. José Luis Jiménez Franco.*
 Vicesecretaria: *D^a M^a Paz Rodríguez Mateos.*
 Tesorero: *D. José Tenorio Iglesias.*
 Vocal Uno: *D^a M^a José García Mellado.*
 Vocal Dos: *D. Gabriel González de la Torre.*
 Vocal Tres: *D. José Luis Sánchez Laguna.*
 Vocal Cuatro: *D. Miguel Ángel Aguilar Lara.*
 Vocal Cinco: *D. José Miguel Bernal Vilán.*
 Vocal Seis: *D. Rafael Andújar Barroso.*

Junta Rectora de la Delegación de Cádiz

Presidenta: *D^a M^a José García Mellado.*
 Secretario: *D. Gabriel González de la Torre.*
 Tesorera: *D^a Teresa Linares Andrés.*
 Vocal: *D. Manuel Aguilar Villagrán.*
 Vocal: *D^a Ángeles Ángel Mérida.*
 Vocal: *D^a M^a Dolores Barrios Redondo.*
 Vocal: *D. Manuel A. García Sedeño.*
 Vocal: *D. Jorge Luis Gómez Vallecillo.*
 Vocal: *D^a Carmen Reguera Díaz.*

Junta Rectora De la Delegación de Córdoba

Presidente: *D. José Luis Sánchez Laguna.*
 Vicepresidente: *D. César Escalante Alcalá.*
 Secretario: *D. Miguel Ángel Aguilar Lara.*
 Vicesecretario: *D. Rafael Gómez Amate.*
 Tesorero: *D. Antonio José Gómez Castro.*
 Vocal: *D^a M^a del Rosario Villegas Marín.*
 Vocal: *D^a M^a Faustina Reyes Sillero.*
 Vocal: *D. Jesús Ruiz Liébana.*
 Vocal: *D^a M^a Salud Zamora Torronteras.*
 Vocal: *D. Juan Antonio Naranjo Luque.*
 Vocal: *D^a Fuensanta Pirt Ceular.*

Junta Rectora de la Delegación de Huelva

Presidente: *D. José Miguel Bernal Vilán.*
 Vicepresidente: *D. Juan J. Orta Gómez.*
 Secretario: *D. Rafael Andújar Barroso.*
 Vicesecretaria: *D^a Sonia Bermejo Valverde.*
 Tesorera: *D^a M^a Eugenia Ruiz Chaguaceda.*
 Vocal: *D^a M^a Antonia Rodríguez de los Reyes.*
 Vocal: *D^a Antonia de la Cinta Borrego Huerta.*
 Vocal: *D^a Ana M^a Carrasco González.*
 Vocal: *D^a Mónica Vergel García.*
 Vocal: *D. Manuel J. Luis Cheren.*

Junta Directiva de la Sección de Psicología Clínica y de la Salud

Presidente: *D. Felipe Vallejo Jiménez.*
 Vicepresidente: *D. Antonio J. Vázquez Morejon.*
 Secretaria: *D^a Angela M^a Puertas Roig.*
 Vicesecretaria: *D^a Carmen Rivas Hidalgo.*
 Tesorera: *D^a Encarnación Castillo Gordillo.*
 Vocal: *D. Francisco Dionisio Casado Cañero.*
 Vocal: *D. José Pedro Diéguez Sánchez.*
 Vocal: *D^a Marta López Narbona.*
 Vocal: *D^a Asunción Luque Budia.*
 Vocal: *D^a Inmaculada Moreno Garcia.*
 Vocal: *D. Rafael Pareja Flores.*
 Vocal: *D. Francisco Javier Pérez Molina.*

Junta Directiva de la Sección de los Recursos Humanos y de las Organizaciones

Presidenta: *D^a Lourdes Munduate Jaca.*
 Vicepresidente: *D. Enrique Ruiz Acosta.*
 Secretario: *D. Enrique Castaño Martínez.*

DELEGACIONES

Vicesecretario: *D. Manuel Lucas Sebastián Cárdenas.*

Tesorero: *D. José Manuel Guerra de los Santos.*

Vocal: *D. Juan José Medina Quesada.*

Vocal: *D. Pedro Antonio Arévalo Hernando.*

Vocal: *D. Manuel García Palomo.*

Vocal: *D. Florencio Rengel Borreguero.*

Vocal: *D^a M^a Ángeles García Durán.*

II JORNADAS DE DESESCOMBRO Y SALVAMENTO EN SITUACIONES DE CATASTROFE

El pasado mes de Octubre, durante los días 15 y 16, se realizaron en Sevilla las II JORNADAS DE DESESCOMBRO Y SALVAMENTO EN SITUACIONES DE CATASTROFE organizadas por la ESPA (Escuela de Seguridad Pública Andaluza) y los Bomberos del Ayuntamiento de Sevilla.

Por primera vez, en estas Jornadas, intervienen como EQUIPO DE APOYO EN EMERGENCIAS un grupo de ocho psicólogos/as, procedentes del Grupo de Trabajo de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres de las Delegaciones del COPAO, con psicólogos/as procedentes de Cádiz y Córdoba y de las Delegaciones de Huelva y Sevilla. Los objetivos principales planteados a la hora de intervenir eran conocer "in situ" una situación de catástrofe, conocer el funcionamiento de otros equipos de emergencia en situaciones de desastre o catástrofe, formar parte y colaborar con las demás unidades de emergencia, y sobre todo la intervención psicológica con las personas implicadas en emergencias, es decir, intervención psicológica sobre el personal que participa en las labores de salvamento y rescate como víctima del desastre, considerando que las personas que trabajan ante una emergencia, están sometidas a un fuerte estrés, tanto a niveles físicos como a niveles cognitivos, emocionales, sociales o comportamentales y para los que se hace necesario el apoyo psicológico. Con frecuencia, este personal no es valorado como víctima del desastre, como persona vulnerable al impacto psicológico negativo de la situación de emer-

gencia, sino que se presupone que son personas invulnerables a dicho impacto, cuya capacidad de respuesta se presupone, asimismo, equilibrada.

Las Jornadas se desarrollaron en dos etapas. Durante el primer día se realizaron diversas actividades programadas, algunas de ellas muy específicas y sólo para ser elaboradas por los bomberos como el desescombros o inspección de edificios, y otras actividades, como en las tareas de rescate en altura o de atención a los lesionados, en las que los psicólogos/as participaron activamente y de manera continuada, durante las veinticuatro horas que duraron dichas actividades, hasta el día siguiente en que se realizaba el SIMULACRO, que consistía en intervenir en una situación extrema y caótica tras un terremoto y en la que se ponían en práctica todas las actividades que el día anterior se estuvieron realizando.

Posteriormente, una vez concluidas las Jornadas, el equipo de psicólogos/as realizó una reunión de evaluación en donde se puso en común las opiniones y experiencias vividas los días anteriores. En ella se planteó la necesidad de realizar en un futuro una serie de actividades, talleres o tareas formativas, sobre control de estrés, estrategias de afrontamiento y relajación, intervención psicológica de los equipos de emergencia, toma de decisiones o ventilación emocional, para los equipos que intervienen en emergencias. Como conclusión, la valoración de estas Jornadas fue muy positiva y se pudo constatar que la presencia de los psicólogos/as en cualquier situación de emergencias es altamente positiva y valorada por los profesionales que tienen como misión fundamental afrontar los riesgos. Es importante crear unidades de apoyo y atención psicológica continuada a los equipos que intervienen en las emergencias, para que la prevención del estrés sea eficaz, así como establecer el protocolo adecuado para la intervención psicológica sobre los equipos que intervienen en una situación de emergencias (bomberos, policías, etc.), y sobre las víctimas directas e indirectas.

COLEGIOS AUTONÓMICOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON PROMEDIC

El Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental ha firmado un Convenio de colaboración con PROMEDIC (Asociación de Profesionales de la Sanidad) por el que se desarrollan dos situaciones muy interesantes para nuestro colectivo. Una de ellas como profesionales en ejercicio libre, la otra como clientes de un “cuadro sanitario” que reúne a más de veintidós mil profesionales y más de ciento cincuenta mil usuarios en todo el país. PROMEDIC es una asociación sanitaria con varios años de experiencia en nuestras cuatro provincias, que promueve un tipo de asistencia a sus beneficiarios basada en una oferta amplia de especialidades y profesionales, y a unos precios verdaderamente competitivos. El primero de los aspectos acordados ofrece la posibilidad, a todos los profesionales de la Psicología que trabajen en el ejercicio privado, de pertenecer a este “cuadro”, con el único requisito de estar colegiado. En esta faceta, el COPAO se compromete a orientar y establecer la tipología de actos profesionales de los psicólogos/as y, a través de la presencia en la Junta Directiva de la Asociación, pactará los honorarios acordados con el tipo de actividad de que se trata, dentro de los máximos que tiene establecidos PROMEDIC.

El segundo acuerdo se refiere a la posibilidad de acceder a los servicios de PROMEDIC como usuarios. Se ha conseguido una oferta muy interesante, ya que se ha podido incluir a todo el colectivo de colegiados/as por un precio muy reducido, que queda incorporado a la cuota colegial. El sistema de atención que tiene establecido PROMEDIC prevé que los asociados abonen una sola cuota anual por la que se adquiere el derecho a acceder a los servicios profesionales en unas condiciones similares a la asistencia privada, es decir, sin esperas ni derivaciones. La asistencia ofrecida incluye la atención a todos los familiares que convivan en el mismo núcleo que el socio. Desde el mes de octubre los colegiados del COPAO disponen de la tarjeta que acredita la disposición al acceso a la asistencia

sanitaria de PROMEDIC, así como de la documentación con las explicaciones que facilitan el uso de este servicio y de un listado de las tarifas aplicables a cualquiera de las atenciones que el usuario necesite.

CONVENIO CON EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

El COPAO comparte la sensibilidad social que despierta la violencia de género, por ello ha constituido, a instancias del Instituto Andaluz de la Mujer, un Grupo de Trabajo para poner en marcha un Convenio de Colaboración con dicho Instituto en materia de intervención psicológica en mujeres víctimas de violencia. Dicho convenio tiene dos objetivos fundamentales: el primero es realizar la valoración de los daños psicológicos que presentan las víctimas de violencia de género, mediante un informe pericial y defensa del mismo en los procedimientos judiciales; el segundo objetivo es la puesta en funcionamiento de cuatro grupos de intervención grupal en cada una de las provincias que componen el COPAO, lo que supone un total de dieciséis grupos que trabajarán con quince mujeres cada uno. El carácter de estos grupos permitirá a las mujeres darse cuenta de que no están solas y que no son las únicas que atraviesan la situación de violencia que viven. Les permitirá, además, aprender de otras mujeres que también experimentan la misma situación; la dinámica del grupo facilitará que mujeres nuevas puedan ir incorporándose y otras saliendo, bien definitivamente o bien derivadas a otro grupo para finalizar su tratamiento y su recuperación emocional. El IAM será el encargado de seleccionar los casos susceptibles de ser objeto de este servicio, derivando los mismos al Grupo de Trabajo de Intervención Psicológica en Malos Tratos.

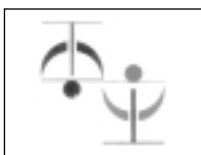
El principal cometido del Grupo de Trabajo ha sido la elaboración de un programa específico para cada uno de los objetivos fundamentales expuestos, la realización del proyecto, una propuesta de formación y unas normas de funcionamiento. El Grupo está compuesto por: Fer-

DELEGACIONES

nando García Sanz y M^a Paz Rodríguez Mateos, Vicedecano y Vicesecretaria del COPAO, Rosa Jiménez García-Bóveda, Juan Luis Marrero Gómez, Amparo Pitel Huertas, y Mónica Vergel García. El COPAO agradece a los componentes de este Grupo su colaboración la cual permite dar un paso más en la política de colaboración con las Administraciones y espera que en el próximo artículo se anuncie la firma de este Convenio de Colaboración.

Eva Oliveros
Corresponsal

Andalucía Oriental



INTERVENCIÓN DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN EN DESASTRES, CRISIS Y EMERGENCIAS DEL COLEGIO

Tras el desgraciado accidente aéreo ocurrido recientemente en Madeira y del que se ha dado cuenta en diversos medios de comunicación sobre la atención psicológica recibida por los familiares de los desaparecidos, el Colegio a través de la sede provincial de Málaga, puso en funcionamiento los mecanismos previstos para estos casos de atención psicológica a través del Grupo de Intervención en Desastres, Catástrofes y Crisis del Colegio.

Las actuaciones realizadas fueron las siguientes:

A las 7:30 horas del día 12 de septiembre, se ponen en contacto con la Coordinadora del Grupo, D^a Francisca Ruiz Moreno, desde el servicio de Emergencias del 112, el cual nos tiene como recurso de referencia en estos casos, y puesto que se había producido una demanda de asistencia psicológica por algunos de los familiares de las víctimas.

Hacia las 9.30 ya estaban 4 psicólogos y psicólogas en el Aeropuerto de Málaga, donde se habilitó una sala para atender a los familiares. Otros dos psicólogos atendían a las familias en el domicilio.

La ayuda psicológica se continuó prestando en el aeropuerto por los miembros del Grupo del COPAO, quienes aconsejaron a los familiares que abandonasen el aeropuerto y regresasen a sus domicilios (un entorno menos hostil, donde poder descansar) hecho que sucedió, a las 18h.

Los integrantes del Grupo de Intervención atendieron a todas las demandas de las familias en sus domicilios.

Había 5 familias de referencia a las que había que atender. A cada una de ellas se le asignaron dos psicólogos. Estos mismos psicólogos han seguido prestando asistencia a cada familia según las demandas planteadas en cada caso hasta que lo han necesitado.

En este marco de actuaciones del Grupo de intervención en desastres del Colegio se han celebrado unas Jornadas en Dílar, en las cuales han intervenido ponentes expertos en el tema y han tratado aspectos relevantes para llevar sus actuaciones a buen término en un tema tan delicado como éste.

JORNADAS INTERNAS DE CONVIVENCIA Y FORMACIÓN AVANZADA EN INTERVENCIÓN EN DESASTRES

En estas jornadas celebradas en Dílar los días 14, 15, y 16 de noviembre de 2003 participaron los miembros del grupo de intervención en desastres del colegio de Andalucía Oriental de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga, con un total de 34 asistentes.

El curso fue impartido por las psicólogas de la Dirección General de Protección Civil: Elena Puertas, Luz Gutiérrez e Isabel Vera. Así como la colaboración del grupo de intervención en Desastres del COP de Navarra, por parte de José Luis Eslava y Miren Peralta.

Los objetivos que se pretendían eran:

- ✓ Tomar conciencia de la propia motivación

COLEGIOS AUTONÓMICOS

como miembros de un grupo de psicólogos de emergencias y catástrofes.

- ✓ Aumentar el conocimiento sobre otros grupos de psicólogos de emergencias y catástrofes
- ✓ Compartir expectativas y experiencias en este campo.
- ✓ Conocer algunos Convenios del COP con sus respectivas CCAA.
- ✓ Identificar las tareas y funciones propias de un psicólogo de emergencias y catástrofes
- ✓ Profundizar en las bases teóricas de grupos humanos, así como en la identificación de factores importantes para el trabajo grupal
- ✓ Conocer y desarrollar algunas habilidades de intervención psicológica en situaciones de emergencia y catástrofes

Para conseguir el logro de esos objetivos se trataron los siguientes contenidos:

- ✓ El Rol del psicólogo de emergencias y catástrofes.
- ✓ Marco de referencia de intervención psicosocial.
- ✓ Convenios del COP con CCAA.
- ✓ Teoría de los Grupos: comunicación, liderazgo, cohesión, resolución de conflictos...

CLAUSURA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El día 10 de octubre se celebró el acto de clausura del Máster en Prevención de Riesgos Laborales que se ha impartido desde noviembre de 2002 a septiembre de 2003, en este acto se procedió a la entrega de los diplomas a los nuevos Técnicos Superiores en esta disciplina, dicho evento tuvo lugar en el Salón de Actos de la Caja General de Granada.

El acto se desarrolló interviniendo la psicóloga Dña. María Dolores Reguera Angulo, la cual partiendo de las imágenes de una película, fue identificando los personajes que participan en los actos de acoso laboral, así como los síntomas que padece el acosado y las características y es-



Momento de la intervención de D. Manuel Mariano Vera en las Jornadas del Grupo de Desastres



Clausura Master de Prevención de Riesgos Laborales

trategias empleadas por los acosadores.

Después, Dña. Juana Sánchez Montero, presidenta de ASACAMT, habló del papel de las asociaciones en la defensa de los afectados.

En la siguiente intervención, el Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Jaén, D. Cristóbal Molina Navarrete, destacó la importancia que tiene para las empresas detectar e intervenir para que los acosadores no puedan actuar impunemente.

DELEGACIONES

CONFERENCIA SOBRE COACHING EN ALMERÍA

El día 7 de octubre el COPAO ofreció en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Almería una conferencia del Psicólogo argentino D. Eduardo Larriera que versó sobre "El Coaching como instrumento para potenciar el liderazgo en las Organizaciones", en la que estuvieron presentes el decano del Colegio, Manuel Mariano Vera, y el vocal de Psicología del trabajo, Manuel Vilches.

Este experto ponente que ha impartido numerosos seminarios, cursillos y sesiones de coaching en Argentina y España, y es autor de diversos artículos sobre el tema publicados en la prensa nacional nos introdujo en el mundo del coaching y dio a conocer el gran beneficio que se le puede sacar a este instrumento.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN MATERIA DE MALOS TRATOS

Ante la problemática desgraciadamente de plena actualidad y necesidad de atención a mujeres víctimas de violencia de género se está en vías de firmar un **Convenio entre el Instituto Andaluz de la Mujer y el COPAO** por el que se crearán grupos terapéuticos semiabiertos.



Algunos de los presentes a las jornadas de Dilar

El carácter semiabierto de estos grupos permite a las mujeres darse cuenta de que no están solas y que no son las únicas que atraviesan la situación de violencia que viven. También les permite aprender, a partir del modelado de otras mujeres que también experimentan la misma situación o sentimientos, mujeres que van afrontando, recuperando la situación, algunas que pueden volver a repetir la situación al no poder salir de la misma, y otras que ya han podido salir, afrontarla y recuperarse emocionalmente. La dinámica del grupo supone que mujeres nuevas puedan ir incorporándose y otras saliendo, bien definitivamente o bien derivadas a otro grupo o taller específico para finalizar su tratamiento y su recuperación emocional.

Para ello se proponen **dos grupos terapéuticos** específicos:

- a) **Un grupo de maltrato**, compuesto por aquellas mujeres que viven o han vivido una situación de violencia física, psicológica o sexual, reconocida o no, y que tienen dificultad para afrontarla o salir de la misma o han salido de manera forzada.

En este grupo se pretende entre otros objetivos:

- ✓ Reducir el aislamiento, romper con el silencio y dejar que las emociones implicadas salgan, ayudando a la mujer a afrontar la situación de violencia que está viviendo, a salir de ella y a recuperarse emocionalmente.
- ✓ Buscar el entendimiento y la comprensión del proceso en el que se encuentran o se han encontrado inmersas.
- ✓ Ayudar en el proceso de toma de decisiones y en la reestructuración de la vida a las participantes.
- ✓ Reconstrucción de la autoestima.

- b) **Un grupo de afrontamiento de la ruptura**, compuesto por un grupo de mujeres que, tras reconocer la situación de maltrato vivida, ven como única salida viable la separación de su pareja y se ven forzadas a separarse para sobrevivir.

En este grupo se pretende, entre otros ob-

COLEGIOS AUTONÓMICOS

jetivos, conseguir:

- ✓ La identificación, expresión y comprensión de los sentimientos implicados en una ruptura de pareja (angustia, temor, rabia, desánimo, culpabilidad, frustración, alivio, etc.).
- ✓ Valorar los cambios a que se ven abocadas las mujeres y las dificultades con las que se encuentran.
- ✓ Impulsar la recuperación emocional y reestructuración de una nueva vida.
- ✓ Potenciar la reconstrucción de la autoestima.
- ✓ Fomentar conductas de independencia y autonomía personal

Para ello se utilizarán técnicas de dinamización de grupos y técnicas psicodramáticas.

La duración de cada sesión, que deberá tener una periodicidad semanal, podrá oscilar entre hora y media y dos horas.

Se plantean también *talleres específicos cerrados de apoyo a los grupos terapéuticos* con el objetivo de dotar a las mujeres que están, o han estado, inmersas en una relación de violencia de género de estrategias, instrumentos y técnicas que les permitan afrontar mejor lo vivido, recuperarse emocionalmente, facilitarles el cambio, crecer personalmente y desarrollar su independencia emocional.

TURNO DE PERITACIONES

El día 7 de noviembre terminó el plazo de solicitud para la pertenencia al turno de realización de peritajes psicológicos. Desde esta fecha y hasta final de año se procederá a la valoración por una Comisión de expertos de dichas solicitudes y la constitución del nuevo turno será enviado a los Juzgados de todo el territorio de nuestra actuación durante el mes de enero de 2004.

NUEVA SEDE DEL COPAO EN GRANADA

Se están ultimando las obras de acondicionamiento del nuevo edificio construido para albergar la nueva Sede del COPAO en Granada. El edifi-

cio ha sido diseñado para atender y cubrir las necesidades que actualmente tiene el Colegio y las que en fechas venideras tendrá. La actividad del Colegio está multiplicándose en los últimos tiempos y está llegando a cotas insospechadas hace unos años, es por ello que se hacía necesario tener una Sede acondicionada y como se merecen los colegiados de Andalucía Oriental.

Joaquín Rivas González
Corresponsal

Aragón



“ ARAGÓN, CON MÁS FUERZA QUE NUNCA ”

El pasado 4 de Octubre de 2003 tuvo lugar, en Zaragoza, el Primer Encuentro Profesional de Psicólogos de Aragón. En un bonito marco arquitectónico, el Centro de Historia de Zaragoza y con



Miembros de la Junta COPPA, de izquierda a derecha José Manuel Alisedo (Vocal), Lucía Tomás (Tesorera), Rosario Carcas (Decana), Belén Civera (Secretaria) y José Crespo (Vocal)

DELEGACIONES

una participación más que notable, por parte de nuestros colegiados, quedaron patentes las ganas de impulsar, con la fuerza de todos, el que desde el mes de Febrero y en asamblea, quedó constituido como Colegio Autónomo.

La jornada se inició con las palabras de bienvenida de Charo Carcas, presidenta del COPPA, a todos los asistentes y el agradecimiento a quienes colaboraron estrechamente, con los miembros de la Junta Rectora, para hacer realidad esta ilusión que se gestaba desde el mes de marzo.



Entrega de regalos en el Acto de Hermanamiento



Ambiente al inicio de la jornada

Reflejando en sus palabras el deseo de que este encuentro sea el primero de una sucesión anual, foro de debate y propuestas de trabajo, para situar a los profesionales de la Psicología en el lugar que merecen en la sociedad aragonesa.

Los diferentes grupos de trabajo debatieron sobre la realidad en la práctica de la Psicología en el sector público y privado, la formación del psicólogo y aspectos éticos de la profesión, exponiendo sus secretarios las conclusiones a las que habían llegado y sirviendo éstas como punto de partida para seguir trabajando en los próximos meses.

La tarde se inició con la sesión Magistral, a cargo de D. Carlos Guerrero, quien hizo una exposición detallada de aspectos éticos de la profesión. Con especial referencia a nuestro Código Deontológico y alusión a los artículos que provocan el mayor número de denuncias. A continuación se celebró el Acto de Hermanamiento, con los Colegios de Andalucía Oriental, Castilla-León, Las Palmas, Valencia y Aragón, que resultó especialmente emotivo y al que los representantes de cada uno de los Colegios puso el colofón, con palabras de agradecimiento.

Especialmente significativo para todos nosotros, resultó la entrega del premio de 600€ a la ganadora del concurso "Logo", Beatriz Delgado y que ya es nuestra nueva imagen corporativa. Con un homenaje a compañeros que se han jubilado y un acto de bienvenida, con entrega de Diploma a los nuevos colegiados, se puso fin al Encuentro.

La Junta Rectora está trabajando ya en algunas de las propuestas y peticiones que los colegiados manifestaron en ese Encuentro. Sabemos que la clausura del mismo no puede ser un punto y final, sino un punto y seguido. Reiteramos desde aquí nuestro agradecimiento a quienes asistieron, colaboraron y se ofrecieron para seguir apoyando e impulsando nuestro Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón. Gracias Compañeros.

José Crespo Rospir
Vocal de la Junta Rectora del COPPA

COLEGIOS AUTONÓMICOS

Asturias



INFORME DE LA AUDITORÍA

La Auditoria solicitada por el Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias a Fidelitas Auditores S.L., sobre las cuentas anuales del ejercicio 2002, expresa en su informe que las cuentas del COP de Asturias representan una imagen fiel de las cuentas y de la situación financiera del Colegio al 3 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones. Tal informe se encuentra a disposición de todos los colegiados en la sede del Colegio.

CONVENIO CON ABNET SISTEMAS PARA LA ADAPTACIÓN A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias ha llegado a un acuerdo con la empresa Abnet Sistemas, para ofertar en condiciones preferentes a todos los Gabinetes de Psicología, una adaptación de su metodología de trabajo y de los ficheros y registros de datos, a las condiciones de seguridad para el tratamiento de datos de carácter personal que exige la Ley Orgánica 15/1999. Esta Ley, ya en vigor, regula el tipo de datos que se pueden recoger, así como la forma de obtención, tratamiento y cesión de los mismos, estableciendo un conjunto de medidas de seguridad para todas aquellas personas que en el desarrollo de su actividad creen o posean ficheros de datos personales, ya sea para su uso o para su posterior cesión.

CURSO PIR. BASE DE DATOS

Como todos los años, se está desarrollando el curso de formación para la oposición a Psicólo-

gos Internos Residentes, organizado por el COP de Asturias. Los alumnos matriculados acceden a un programa informático y, a través de Internet, a una base de datos con más de 6000 preguntas similares a las que se realizan en el examen oposición. Su empleo permite realizar exámenes por temas, materias o globales obteniendo feedback inmediato de aciertos y errores. Facilita la preparación de las clases presenciales y los repasos programados. También incluye preguntas comentadas.

OTROS CURSOS Y JORNADAS

Además del Curso PIR, recientemente se han celebrado los siguientes cursos en este Colegio:

- ✓ Curso ICAS. Intervención psicológica inmediata ante la pérdida por muerte repentina.
- ✓ Jornada sobre el Proyecto de Ley Autonómica sobre Mediación Familiar.
- ✓ Curso sobre Técnicas de elaboración y defensa de peritajes judiciales.
- ✓ Curso sobre Mediación y Negociación.
- ✓ Curso sobre el Peritaje psicológico en los procesos de familia.

PSICOTHEMA

La revista Psicothema permanece como la única revista española de Psicología que está incluida en el "Subject Category Listing" del Journal Citation Reports, del Social Sciences Citation Index (ISI). El factor de impacto para el año 2002 es de 1.098, situándose así entre las más importantes dentro de su categoría.

Por otra parte, actualmente se está procediendo al volcado completo de los contenidos de la revista en Internet. Aunque el proceso no ha finalizado aún, en estos momentos ya se pueden consultar en la página de la revista (www.psicothema.com) muchos números completos editados en papel con anterioridad.

Roberto Secades Villa
Corresponsal

DELEGACIONES

Castilla-La Mancha



INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL ACCIDENTE DE TREN OCURRIDO EN CHINCHILLA

El pasado día 3 de junio, en torno a las 21:40 horas, se produce un accidente del TALGO que cubría la línea Madrid-Murcia-Cartagena, a cuatro kilómetros de la estación de Chinchilla, en el tramo Chinchilla-Navajuelos de vía única. Circulaba en sentido contrario un tren de mercancías conducido por dos maquinistas, cargado con 28 contenedores vacíos de carga, aunque en un viaje anterior habían llevado ácido sulfúrico e hidróxido sódico, por lo que en un principio se temió que pudiera afectar a la población.

En el tren TALGO viajaban 86 viajeros y cuatro empleados de RENFE. De los 86 viajeros, 27 viajaban en los coches de la clase preferente, los situados inmediatamente después de la locomotora. Como consecuencia de la colisión, la locomotora del tren mercancías quedó encima del primer vagón del TALGO, y al menos cuatro coches del convoy ardieron de forma casi inmediata.



Momentos del accidente

El balance de heridos y fallecidos fue de 19 personas fallecidas y 38 heridos, de diversa consideración, ingresados en el Hospital General de Albacete.

Descripción de la Intervención Psicológica

El Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla La Mancha, rápidamente se puso en funcionamiento, y coordinados por la Decana, Rosa Jiménez, la Vocal, M^a Dolores Gómez y la coordinadora del grupo de Intervención en Crisis, Francisca Vicente Pardo, se activó el dispositivo de Psicólogos de Albacete, y fueron dando respuesta a las distintas necesidades y prioridades que se presentaron en cada momento.

Cruz Roja de Murcia y Granada se ofrecieron para colaborar en la intervención dada la magnitud de la tragedia, activándose también esos dispositivos.

El dispositivo se distribuyó de la siguiente forma en las primeras horas:

✓ **Lugar del Accidente:** Se instala una carpa, junto al último cordón de seguridad, para recibir a los familiares de las víctimas. La ubicación de la carpa se estudia de forma que los familiares antes de acceder a ella pasan por un puente desde el que se ve el estado de los vagones y se intuye la magnitud de la tragedia, con el objetivo de que tomen contacto paulatino con una realidad irreversible. Así, muchos de los familiares que llegan ante tal visión retroceden, accediendo a la carpa familiares de segundo grado y amigos de las víctimas.

Cometido de los dos psicólogos: atender a los familiares con la privacidad que el lugar permite, para ello se instala la carpa, así como, contenerlos emocionalmente e informarles de los pasos y los tiempos.

También se colaboró con Policía Judicial de la Guardia Civil en la recogida de datos sobre los fallecidos.

✓ **Estación de Renfe:** Se pone en marcha un dispositivo cuyos objetivos son :

COLEGIOS AUTONÓMICOS

- ✓ Intervención en crisis con familiares de fallecidos
- ✓ Intervención en crisis con personal del servicio de RENFE
- ✓ Recepción, acogida y acompañamiento de los familiares en las instalaciones de RENFE
- ✓ Apoyo para cubrir necesidades primarias (bebida, comida, teléfonos de interés, planos de la zona, alojamiento...)
- ✓ Asesoramiento a profesionales de RENFE, SESCAM y Cruz Roja
- ✓ Coordinación con distintos colectivos (RENFE, SESCAM, Cruz Roja, Policía Local...)
- ✓ Información y manejo de los medios de comunicación
- ✓ Acompañamiento en los desplazamientos de los familiares (pruebas de ADN en el Hospital Perpetuo Socorro)
- ✓ Acompañamiento en la recogida de féretros
- ✓ Facilitar información sobre recursos psicológicos en las ciudades de origen de los familiares de cara a un posible seguimiento
- ✓ Registro de datos personales de los familiares (teléfonos de contacto, relación con el desaparecido...)
- ✓ **Tanatorio Municipal:** Se movilizan a cuatro psicólogos cuya intervención consistió en:
 - ✓ Acompañar a los familiares y velar por su intimidad ante el insistente acoso de los medios de comunicación.
 - ✓ Asesorar al personal del tanatorio para que la distribución de los féretros por las funerarias se realizara en un lugar diferente al que lo estaban haciendo en ese momento, el vestíbulo del tanatorio, ya que algunos familiares presentes se sentían molestos por la forma en que se estaba llevando a cabo.
 - ✓ Mediar entre los familiares y los responsables de la salida de los féretros para que se hiciera dentro de un orden y de la forma más rápida posible.

En conclusión, este lamentable accidente de trenes ocurrido en Chinchilla, ha puesto de manifiesto, una vez más, la necesidad de la intervención de los psicólogos en estas situaciones críticas. Así lo han valorado autoridades, afectados, familiares de las víctimas, trabajadores y profesionales implicados y los medios de comunicación. En general han destacado la importante labor sanitaria que los psicólogos han desempeñado en todo el proceso. La atención a los heridos, en el momento del suceder la tragedia y en los días posteriores, apoyando a las familias de las víctimas, ha dejado patente que nuestra profesión, es imprescindible para reducir el efecto insalubre, que el impacto emocional produce en los actores de la tragedia y en el resto de la población. Autoridades regionales y nacionales siguen enviando al Colegio muestras de agradecimiento y consideración al grupo de psicólogos que participó, por la talla profesional y humana demostrada. En esta ocasión la administración nos ha tenido en cuenta, y todo el equipo ha de sentirse satisfecho por su contribución a la mejora de la salud de los afectados.

Grupo de Intervención: La Decana: Rosa Jiménez, la Responsable del grupo M^a Dolores Gómez, la Coordinadora Francisca Vicente, Antonio Carmona, Llanos García, Reyes Martínez, Julia Navarro Jiménez, Jesús Úbeda, Gabriel Quintanilla, Paula López y Rosa Larrondo

I ENCUENTRO REGIONAL DEL PSICÓLOGO DE CASTILLA LA MANCHA

El pasado día 14 de Junio se celebró en Toledo el "I Encuentro Regional del Psicólogo" de Castilla La Mancha.

Las actividades programadas para este primer encuentro consistieron en una Asamblea General y en una comida de hermandad.

Dicha Asamblea tuvo lugar en el Palacio de Benacazón, con la asistencia de un grupo de colegiados, además de la Junta de Gobierno.

Entre otros puntos, se aprobó el presupuesto del año 2003, la Memoria de Actividades del año 2002, y se informó sobre la creación del Consejo

DELEGACIONES

General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

En el capítulo de “Ruegos y Preguntas”, hubo una gran participación de los asistentes, que se interesaron por la gestión colegial, por el desarrollo de la tramitación del Título de Psicología Clínica, y se hizo hincapié en la importancia de que los Psicólogos ejercientes en Castilla La Mancha se colegien en nuestro colegio.

Entre las propuestas que surgieron cabe destacar:

- ✓ Promoción del uso de las nuevas tecnologías, tanto para formación, como para información, como medio para salvar las distancias geográficas.
- ✓ Dinamizar el área de Psicología del Trabajo y Organizaciones
- ✓ La conveniencia de celebrar los encuentros y cursos en puntos equidistantes a todas las provincias
- ✓ Estudiar la forma de motivar a todos los colegiados para que participen en las actividades programadas por el Colegio.

Terminada la Asamblea, nos dirigimos a un hotel, donde teníamos prevista la comida de convivencia. Alrededor de una buena mesa y en un entorno monumental que invitaba a la cordialidad, se llegó a crear un ambiente distendido y acogedor, que permitió a todos los colegas que asistimos hablar de nuestras experiencias, intereses, expectativas y preocupaciones en torno a la profesión, y crear y fomentar lazos de compañerismo y amistad.

Conseguimos en este día confraternizar compañeros de Toledo, Guadalajara y Albacete, y añoramos la presencia de, al menos, una representación de Ciudad Real y Cuenca.

REUNIÓN DEL COP DE CASTILLA-LA MANCHA EN GUADALAJARA

La reunión del Colegio de Psicólogos de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, tuvo lugar el día 23 de mayo. Se eligió como marco para la presentación del acto la sala de medios audiovisuales de la UNED, que tan desinteresadamente nos facilitó el secretario de esta universidad, D. Félix Hernández.

Contamos con una aceptable asistencia de público entre los que se encontraban colegiados, estudiantes y otros psicólogos que realizan su actividad en Guadalajara. Presidieron la reunión la Decana Rosa Jiménez y el Vicedecano José Tomás Martínez, que se desplazaron desde Albacete, y M^a José Muela, Vocal de la Junta y representante en Guadalajara.

Tras hacer una presentación de las personas de la mesa, M^a José Muela realizó una exposición de los propósitos que perseguía la reunión:

- ✓ Abrir una vía de comunicación con colegiados para el intercambio de información, sugerencias y propuestas que permitan dinamizar actuaciones colegiales en la provincia.
- ✓ Dar una oportunidad a los profesionales que trabajan en Guadalajara, pero no están colegiados en Castilla-La Mancha, de informarse de las actividades llevadas a cabo por el Colegio y las funciones que realiza el Colegio de cara a la Administración para favorecer la profesión en nuestra región.
- ✓ Conocer las preocupaciones y necesidades de la provincia de Guadalajara
- ✓ Acercar el Colegio a la Universidad puesto que la Licenciatura de Psicología es una de las inscripciones mayoritarias.

Posteriormente tomó la palabra la Decana Rosa Jiménez repasando, en un primer momento, las dificultades con que cuenta la región debidas a su extensión, recordando la situación del Colegio desde su segregación y haciendo una breve historia desde 1995.

Una vez finalizada la exposición los asistentes se interesaron por algunos de los problemas actuales a los que nos enfrentamos:

- ✓ La nueva Ley de Sanidad acerca de la homologación de centros
- ✓ La Especialidad de Psicología Clínica: dificultades que planteará el no disponer de esta titulación de cara al ejercicio de la profesión y la obligatoriedad de cara a un acceso a funciones públicas
- ✓ La importancia de las prácticas para alumnos de la UNED
- ✓ Se solicitó revisar también las opciones de

COLEGIOS AUTONÓMICOS

formación con descuentos para parados, incluso estudiar posibles subvenciones para personas que se trasladan de provincias a la sede del colegio o buscar formas de descentralizar la formación para facilitarla a todas las provincias por igual.

✓ Se pidió un punto fijo de información

Las conclusiones a las que pudimos llegar fueron:

✓ Reuniones frecuentes con colegiados donde fraguar actuaciones colegiales y fomentar la participación en comisiones.

✓ Acordamos reflexionar sobre nuevas posibilidades como acercar el Boletín a la UNED a través de la secretaría. Mantener el descuento en cursos y la participación en sesiones clínicas que se hicieran, además de reuniones con alumnos con objeto de promover el Aula Joven.

✓ La conveniencia de pertenecer al Colegio para aunar fuerzas y luchar por los intereses de la profesión en nuestra región en general y en particular en nuestra provincia

✓ Aprovechar al máximo la total colaboración que nos brinda la UNED.

El acto fue del interés de todos los asistentes según demostraron y no dejaron de formarse pequeños coloquios sobre las dificultades de la profesión, el interés por participar y el agradecimiento por este acercamiento realizado.

Isabel Hinarejos Gómez

Olga Pérez Ibáñez

Corresponsal

Castilla y León

ESTRENO DE ESTATUTO, JUAN HUARTE 2003, LA UNIÓN PROFESIONAL E IMPOSICIÓN DE BANDAS.

Con el Año Nuevo estrenamos Estatuto en el Colegio Profesional de Psicólogos de Castilla y León. Exactamente el 31 de diciembre de 2002 salió publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el Estatuto General aprobado por Orden de 18 de diciembre.

Este nuevo Estatuto es la norma que regirá de ahora en adelante para todos los psicólogos de Castilla y León (colegiados ordinarios) y para aquellos que quieran ejercer la profesión en esta Comunidad Autónoma (colegiados asociados). Ya se puede consultar en la página Web el contenido del texto, viendo qué aspectos son fundamentales tanto para el profesional como para la propia organización institucional, y de qué modo se ha de ejercer la psicología con el fin de dar satisfacción adecuada a las demandas de los ciudadanos. Pretendemos que la psicología se vuelque sobre la realidad cotidiana como disciplina científico-práctica y que abandone el estricto plano especulativo, aunque tenga de suyo influencias recíprocas. De esta forma, el profesional combinará los métodos y análisis de diferentes tendencias para obtener los mejores resultados.

Para corroborar lo enunciado baste citar el artículo 20 del Estatuto recién aprobado donde se define la actividad del psicólogo. En él se dice textualmente: "El Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León asume la definición establecida por la Organización Internacional de Trabajo en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, sin perjuicio de la configuración normativa que, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la Constitución, en relación con la actividad profesional de psicólogo, que en el futuro pueda ser aprobada, y sin perjuicio de las actividades atribuidas a otras profesiones por razón de su titulación. Entre sus actuaciones se incluye "estudiar el comportamiento y mecanismos mentales de los seres vivos así como de los organismos en interacción con el medio, que se plantean en el campo de la salud, los servicios sociales, la educación, la actividad laboral y otras áreas." Concluye declarando que el profesional atenderá "todas aquellas actuaciones normales y patológicas del comportamiento que se dan a lo largo del desarrollo y especialmente en los períodos de aprendizaje". En definitiva, por psicología aplicada entendemos la utilización sistemática y articulada de las teorías y métodos de la ciencia psicológica para solucionar los dis-

DELEGACIONES

tintos problemas planteados en el discurrir de la vida cotidiana, tanto individual como colectiva.

El presente año ha generado otras noticias que destacamos entre lo más noticiable en el COP de Castilla y León (COPCYL en adelante). Como no podía ser de otra forma, un año más celebramos la Festividad de Juan Huarte de San Juan que, en esta ocasión, se ha trasladado al día uno de marzo por razones de agenda.

Con una asistencia nutrida de colegiados y colegiadas se desarrollaron los diferentes actos que se organizan en conmemoración del patrono de la ciencia psicológica positiva y aplicada: Primero, se da la bienvenida a los nuevos colegiados, acto que consiste en la imposición de insignias del Colegio a los incorporados en el último año que se encuentren presentes. Seguidamente, se hace una semblanza biográfica y profesional del psicólogo que va a ser homenajeado.

En esta edición la institución colegial rindió homenaje a la Dra. Dña. Rocío Fernández-Ballesteros García por su labor de promoción de la Psicología. Ella, una leonesa de postín y una eminente profesional, ha recibido hospitalidad dondequiera que ha estado, siendo varias las ciudades, países y continentes que la han aco-

gido, tanto por su personalidad intensa y entusiasta como por su extenso y profundo saber psicológico.

La presencia de Rocío entre nosotros fue un auténtico lujo. Con su palabra amena y chispeante, la densidad de su pensamiento, la claridad de sus razonamientos y argumentaciones, la homenajeada disertó sobre "Retos de la Psicología ante la Discapacidad y la Dependencia". La doctora Fernández-Ballesteros expuso con la mayor naturalidad del mundo todo aquello que es preciso conocer sobre las personas que llevan una vida dependiente debido a la edad o por alguna discapacidad crónica. También manifestó que la psicología y los psicólogos deben implicarse en el diseño, la ejecución, dirección y control de programas de diagnóstico, evaluación e intervención psicológica en las diversas áreas de aplicación, bien sea requerida o conveniente para beneficio de los ciudadanos particulares o de la sociedad en su conjunto. En este ámbito, más si cabe que en cualquier otro, el ejercicio de la psicología tiene que orientarse hacia la prestación de servicios.

Concluido el acto científico, en las mismas dependencias festejamos la efeméride con un vino español, departiendo los presentes un rato de alegre camaradería y ambiente festivo junto a unos canapés y succulentos aperitivos que a esa hora se hacían imprescindibles. A más de las 15 horas finalizaron las actividades del día del patrono.

En esta apretada crónica de acontecimientos relevantes hay que destacar, también, la celebración de las Primeras Jornadas sobre Colegios Profesionales en Castilla y León durante los días 27 y 28 de marzo. La existencia en Castilla y León de un número significativo de organizaciones profesionales ha llevado a plantear un marco de encuentro multiprofesional con el objeto de reflexionar, en foro abierto y público, sobre algunos aspectos centrales de la cultura corporativa tradicional, así como analizar las claves de la realidad presente, de tal modo que sirvan como referente para los colectivos de profesionales integrados en las distintas organizaciones.



D. Eduardo Montes y Dña. Rocío Fernández-Ballesteros

COLEGIOS AUTONÓMICOS

Estas Jornadas sobre Colegios Profesionales fueron organizadas por la Unión de Colegios Profesionales y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León. Entre los fundadores de la Unión Profesional se encuentra el COPCYL. Fueron convocadas con el propósito de intercambiar experiencias y conocimientos sobre participación de los profesionales en la sociedad, deontología, régimen jurídico de las organizaciones y sistemas de funcionamiento colegiales, que fueron desarrolladas en ponencias y comunicaciones por eminentes y reconocidos oradores, siendo de reseñar sobretodo el número de inscripciones recibidas así como el alto nivel de participación.

Sin lugar a dudas, la realización de este encuentro entre especialistas de dominios científicos distintos representará una cita interesante e ineludible, por pionera, para los profesionales establecidos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La progresiva toma de conciencia por parte de los ciudadanos ha llevado a la creación de una red de organizaciones profesionales y de grupos sociales de carácter público que, actuando al unísono con las distintas Administraciones, hacen posible la ejecución de determinadas actividades en beneficio de la comunidad humana, al tiempo que pierde relevancia su concepción tradicional como instrumentos de regulación y de control del ejercicio profesional libre.

Por último, es obligado mencionar aquí la ceremonia de imposición de bandas de psicología a la XXV promoción de la Facultad Civil de Psicología de Salamanca, la cual tuvo lugar el pasado día 10 de mayo. Desde hace unos años es costumbre que, a la terminación de los estudios de licenciatura, los aspirantes a titulados en psicología organicen un acto conmemorativo de la solemnidad con que se recibía la graduación en la "universitas salmanticensis", recordando aquellos tiempos ilustrados en que Salamanca era cuna y madre del saber humanista de Occidente. Así pues, con el rigor y la parafernalia propios de un acto extraordinario o excepcional, se confecciona un guión de

actividades que incluye maestros de ceremonia, padrinos de promoción, presidencia del acto, Coro musical y, por supuesto, vino de honor.

El protocolo del acto es muy emotivo y tiene un doble sentido: sirve para hacer balance de los años estudiantiles vividos y, a la vez, constituye un momento trascendente para plantearse nuevos retos al iniciarse como profesional de la psicología. Es como revivir a un tiempo la experiencia acumulada al despedirse de la Facultad y proyectar lo que deseamos para el futuro ejercicio profesional. De ahí la invitación del COPCYL a la ceremonia en cuanto institución, ya que con su presencia se quiere poner de manifiesto que el Colegio Profesional está para apoyar, asesorar, representar y colaborar en todo aquello que pudieran requerir los nuevos profesionales. Siempre viene bien que en los comienzos alguien más experimentado se ponga a nuestro lado, nos oriente y anime, y que podamos contar con el respaldo de una organización fuerte y consolidada como es hoy el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.

NUEVA NORMATIVA DE FORMACIÓN CONTINU

En otro orden de cosas, se adoptó el acuerdo de actualizar la normativa de formación que regirá a partir de ahora en el COPCYL. Las nuevas circunstancias colegiales justifican hacer un nuevo planteamiento de esta actividad, de forma que se dé adecuada satisfacción a las partes interesadas (oferentes y demandantes de acciones formativas acreditadas y/o autorizadas por el COPCYL) y se garantice la calidad de la formación que se imparta y certifique por la organización colegial, así como por las personas y entidades colaboradoras.

PROGRAMA DE APOYO EMOCIONAL A MUJERES MALTRATADAS

Desde el año 2001 el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León desarrolla, a través de un Convenio de colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la

DELEGACIONES

Junta de Castilla y León, el "Programa de Apoyo Emocional a Mujeres Maltratadas.

A partir del momento de la firma institucional más de 30 colegiados y colegiadas participan en el programa prestando apoyo psicológico a las mujeres usuarias de las Casas de Acogida, Centro de Emergencia y Pisos Tutelados de la red de asistencia que la Dirección General de la Mujer dispone en Castilla y León.

Durante el año 2002 se intervino con más de 175 mujeres, realizando más de 650 sesiones de psicoterapia y 140 de intervención grupal en las 9 provincias de la Comunidad Autónoma.

En este año 2003 el Convenio se ha ampliado en su ámbito de intervención, incluyendo, también, la atención profesional a los hijos de esas mujeres, con el objetivo de dar respuesta adecuada a los efectos psicológicos que las situaciones de maltrato pudieran provocar en el ámbito familiar.

Con el propósito de lograr una intervención de calidad, el Colegio de Psicólogos de Castilla y León, con la colaboración económica y técnica de la Junta de Castilla y León, ha desarrollado un plan de formación continuada diseñado específicamente para los psicólogos participantes

en el Programa de Apoyo Emocional a Mujeres Maltratadas.

En lo que va de año se han realizado 4 seminarios específicos, para profundizar en la violencia doméstica, los dilemas psico-legales en la misma y la intervención en situación de crisis con las mujeres víctimas de malos tratos.

APOYO A LAS MUJERES USUARIAS DEL PLAN DIKE

Igualmente, a través de este programa se presta apoyo psicológico a las mujeres usuarias del Plan DIKE, que está concebido para promover la inserción laboral de estas mujeres y favorecer así su autonomía personal y económica. La intervención en este caso se dirige a desarrollar en las mujeres habilidades y estrategias adecuadas para responder a las demandas de la actividad laboral, considerando que, en muchos casos, lo hacen por primera vez. De esta forma se entrena a las mujeres tanto en afrontamiento de situaciones de crisis cotidianas como entrevistas de trabajo y habilidades interpersonales que les facilite su inserción laboral.

CONVOCATORIA ANUAL DE "PREMIOS JUAN HUARTE DE S. JUAN EN CASTILLA Y LEÓN"

Mención especial hay que hacer de la Junta de Gobierno celebrada el 25 de octubre, en la que se abordaron asuntos de trascendencia para todos los colegiados del COPCYL. En primer lugar, se tomó el acuerdo de instaurar la convocatoria anual de "Premios Juan Huarte de S. Juan en Castilla y León", cuya primera edición correspondiente al año 2003 se fallará el día de la próxima conmemoración de la festividad del patrono. Las categorías de galardones establecidas son:

- ✓ A un profesional por su contribución al trabajo interdisciplinar.
- ✓ A un/a colegiado/a por su labor de implantación del COPCYL en la provincia de su residencia.
- ✓ A una institución pública o privada por su



Miembros Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León
I. Manuel Andrés Corral (Tesorero); Juan D. Valdivieso Pastor (Vicedecano I); Eduardo Montes Velasco (Decano-Presidente); Luis Melero Marcos (Vicedecano II) y Francisco Sevillano Sevillano (Secretario)

COLEGIOS AUTONÓMICOS

contribución al desarrollo de la profesión del psicólogo/a.

- ✓ A un profesional o a una institución por su contribución al progreso científico de la Psicología.
- ✓ A un profesional de la psicología por su destacada trayectoria profesional y promoción de la psicología en Castilla y León.
- ✓ Colegiado/a de Honor por su contribución al desarrollo de la organización colegial dentro y fuera de la Comunidad de Castilla y León.

Las distinciones tendrán carácter exclusivamente honorífico y consistirán en placas rectangulares fabricadas con un material noble, figurando el logotipo del COPCYL en la zona superior central así como el nombre del galardonado, año de la convocatoria y denominación de la distinción concedida.

Podrán ser candidatos a los premios "Juan Huarte de S. Juan en Castilla y León" las personas físicas, instituciones o entidades, de carácter público o privado, tanto de ámbito autonómico, nacional o internacional, que de manera continuada y comprobable promuevan actividades a favor de la Organización colegial, el ejercicio de la profesión o el avance de la ciencia psicológica en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

La presentación de candidaturas se podrá formalizar por cualquier colegiado o colegiada, un grupo de colegiados o una entidad o institución relacionada con el COPCYL, justificando debidamente los méritos que se consideran acreedores de la distinción a conceder.

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Para cerrar esta crónica acerca de los eventos colegiales en Castilla y León más inmediatos, pasados y venideros, tenemos que referirnos a la presentación de dos nuevas publicaciones del prolífico Dr. D. Cesar Rodríguez, psicólogo colegiado en Aragón por vocación profesional aunque enraizado y enamorado de su Carpio natal,



Reunión colegiados del colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León

un pueblo vallisoletano. Dicho acto, se ha previsto celebrar en las recién estrenadas dependencias del COPCYL, como inicio de una serie de actividades a programar y desarrollar en cada una de las provincias de Castilla y León con el objetivo de difundir y divulgar la ciencia psicológica y la acción de los psicólogos entre la población, en general, y los propios colegiados y colegiadas, en particular.

Juan Donoso Valdivieso
Corresponsal

Extremadura



CURSO SOBRE " ABUSOS SEXUALES "

Durante los días 17, 18, 24 y 25 de octubre de 2003, se han desarrollado los módulos I y II de un Curso sobre "Abusos Sexuales", en la sede del COP de Extremadura.

DELEGACIONES

Estos módulos sobre valoración y realización de informes y tratamiento de los abusos sexuales han sido impartidos por D. José Antonio Hernández Sánchez, Psicólogo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y profesor de la U.O.C. y Dña. Victoria Noguero Noguero, Psicóloga del Gabinete Noguero de Madrid.

Cabe destacar la gran participación de colegiados en esta actividad formativa, por lo que hubo que repetir el módulo I durante los días 14 y 15 de noviembre de 2003. Siendo el total de participantes en los cursos de 40 personas.

CONVENIO COP EXTREMADURA-CAJA DUERO

Un año más la Junta Rectora del COP de Extremadura y la Dirección Regional de Caja Duero en Extremadura, han firmado un convenio de Colaboración. La firma llegó tras varias reuniones de negociación a la que asistieron por parte del COP de Extremadura su presidente, D. Manuel Rodríguez Fernández y la Tesorera Dña. Rosa María Redondo Granado; con D. Antonio Sánchez Puerto, director regional de Caja Duero, D. Luis Acha Iturmendi, responsable del Grupo para Sector Público e Instituciones y D. Francisco Martínez Navia, delegado de Unión Duero en Extremadura.

El nuevo convenio dota al COP de 4.500 euros para realizar aportaciones a los Planes de Pensiones de los colegiados. Mediante este Convenio de Colaboración, se ofertan productos financieros en condiciones preferenciales para los colegiados extremeños, que irán variando a lo largo de la vigencia del mismo para no quedar desfasados respecto del mercado financiero.

Asunción Rodríguez Granados
Corresponsal

Galicia



CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA XUNTA DE GALICIA

Renovación del Convenio de Protección Civil

Se firmó la renovación, para el ejercicio 2003, del Convenio de Cooperación que el COPG mantiene con la Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local de la Xunta de Galicia en materia de Protección Civil.

Firma del Convenio de Mediación Familiar

El COPG firmó un convenio de colaboración con la Consellería de Familia, Xuventude, Deporte e Voluntariado de la Xunta de Galicia para la prestación de la Mediación Familiar gratuita y para la realización de actividades formativas de Mediación Familiar.

- ✓ La Consellería de Familia financia las actividades objeto del convenio con una aportación de 6.000€, que se distribuyen de la siguiente manera:
 - ✓ 3.000€ para el financiamiento de actividades formativas en materia de Mediación Familiar.
 - ✓ 3.000€ para el financiamiento de los servicios de Mediación Familiar gratuita prestados en el ejercicio 2003.

Por otro lado, en la ejecución del convenio, el COPG se compromete a:

- ✓ En relación con la atención a la Mediación gratuita: tramitar los pagos correspondientes a los procedimientos de Mediación gratuita realizados y terminados por sus colegiados.
- ✓ En relación con la actividad formativa: organizar y desarrollar actividades formativas con una duración mínima de 20 horas.

La Junta de Gobierno, por medio de la Comisión Intersectorial sobre Mediación, estuvo tra-

COLEGIOS AUTONÓMICOS

bajando en la organización de actividades formativas, que se realizaron en los últimos meses del año.

REUNIÓN CON EL DIRECTOR XERAL DE XUSTIZA

El pasado 27 de mayo, la Decana del COPG y el Presidente de la Sección de Psicología Jurídica mantuvieron una reunión con el Director Xeral de Xustiza. Entre otros temas se le transmitió la posición del Colegio en relación al "Proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto de Medicina Legal de Galicia". Se abordó también la problemática de los peritos psicólogos en cuanto al cobro de los honorarios profesionales tras la realización de las peritaciones para las que son nombrados. Se manifestó la disposición por parte de ambas instituciones de estudiar fórmulas que ayuden a mejorar la actual situación.

PROPUESTAS AL PLAN DE ACCIÓN ANTI-VIH/SIDA EN GALICIA 2003-2006

La Dirección Xeral de Saúde Pública de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia remitió al Colegio la Propuesta-Borrador del Plan de Actuación anti-VIH/SIDA para los años 2003-2006, con la finalidad de que se remitieran aportaciones, críticas y propuestas.

Se encargó de la lectura del documento y de la elaboración del correspondiente informe José María Failde Garrido, que contó con la colaboración de Jesús Alberto Carballo Bouzas, colegiado y M^a Victoria Canosa Raña.

La Junta de Gobierno expresó públicamente su agradecimiento a nuestros compañeros por su colaboración.

TÍTULO DE PSICÓLOGO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

Se recibió una Nota Informativa elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con la tramitación de los expedientes de solicitud del Título de Psicólogo Especialista en

Psicología Clínica y la incidencia en la misma de la posible interposición de recursos, tanto en vía administrativa como en vía contenciosa.

Tras el análisis de esta información por parte de nuestra asesoría jurídica, la Junta de Gobierno del COPG expuso su opinión en relación al contenido de la nota:

- ✓ En primer lugar se realizó una lectura positiva en el sentido de que es la primera vez que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte expone, por escrito, su compromiso de *resolver de forma expresa* todas las solicitudes del Título de Especialista.
- ✓ No estamos sin embargo de acuerdo con la recomendación de no presentar recurso de reposición una vez que se produce la situación de "silencio administrativo".
- ✓ Se siguió recomendando por lo tanto la interposición del recurso de reposición *agotando el plazo establecido legalmente* para su interposición.

ACTIVIDAD FORMATIVA DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

- ✓ El 23 y 24 de mayo se celebró el Curso de "**Apoyo Psicológico en el Final de la Vida**", impartido por losu Cabodevilla Eraso. La valoración muy positiva del mismo por parte de los participantes permite pensar en la repetición del mismo, y ampliar la formación en psicogerontología.
- ✓ Los días 19, 20, 26 y 27 de septiembre, 3, 4, 10 y 11 de octubre, se celebró el Curso sobre **Instrumentos Técnicos en el Trabajo Infante-Juvenil**. Impartió la docencia Irene Silva Diverio, miembro del Grupo de Trabajo Infante-Juvenil de la Sección de Clínica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
El Curso constó de 50 horas docentes distribuidas en módulos. En estos módulos se habló de:

- ✓ Nociones básicas sobre psicoanálisis y psicoterapia infante-juvenil.
- ✓ Aplicación de la Entrevista del Juego, en el diagnóstico y psicoterapia, abordado psicoanalíticamente.

DELEGACIONES

- ✓ Aplicación de la prueba LEA 12.
- ✓ Técnicas proyectivas gráficas y mecanismos de defensa en los tests gráficos.
- ✓ Entrevistas diagnósticas, de psicoterapia y de devolución; entrevistas con los padres y madres de los hijos.
- ✓ Las **VIII Jornadas de la Sección de Psicología Clínica “Psicología Clínica: Reconocimiento Social y Nuevos Retos”** se celebraron los días 28 y 29 de noviembre en la ciudad de Vigo.

Comité Organizador:

Presidenta: Irene Esperón Rodríguez.

Vocales: Jacinto Casas Araujo, Rafael Fernández Martínez y M^a José Veiga Candán.

Comité Científico:

Presidente: Alejandro Torres Carbajo.

Vocales: Manuel Santiago Lopo Lago, Gloria Reboreda Morillo, M^a Estrella González Gómez y Fe Lacruz Pardo.

Dentro del marco de las Jornadas, el día 28, se celebró la Asamblea de Socios de la Sección, en la que se realizó la elección de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Clínica para los próximos tres años.

ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA

La Sección de Psicología Educativa celebró su primera reunión presidida por Olegaria Mosqueda Bueno el pasado 11 de junio. Expuso como posibles propuestas de trabajo:

- ✓ Conexión y mayor relación con la Universidad.
- ✓ Incrementar la participación y colaboración entre pública y privada.
- ✓ Darle mayor proyección social a la Sección.
- ✓ Debatir el papel del Psicólogo Educativo.
- ✓ Definir elementos de formación básica y especializada.

ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

El pasado 8 de noviembre se celebró en la Sede del COPG la Conferencia “**Los Derechos de la Infancia: Un Enfoque Interdisciplinar**”, a cargo de Silvia Oyhamburu, Jueza de Menores de la Provincia de Buenos Aires (Argentina).

ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES

En el mes de octubre tuvo lugar una reunión que trató diversos temas relacionados con actividades en curso y, al mismo tiempo, se expuso un avance de actividades a realizar en los últimos meses del 2003 y durante el 2004. Respecto a esto último se acordó:

- ✓ Colaborar en el Programa de Formación Básica sobre ELABORACIÓN DE INFORMES PSICOLÓGICOS. El pasado 11 de noviembre se impartió el **Taller “El Informe Psicológico en el Área de Recursos Humanos”** a cargo de Concepción Prado Álvarez.
- ✓ Colaborar con la Comisión Intersectorial de Mediación del COPG organizando para el primer semestre del año 2004 el módulo de formación sobre “**Sistemas Alternativos a la Resolución de Conflictos**”.
- ✓ Celebrar durante el 2004 el “**ENCUENTRO DE PROFESIONALES**” con el monográfico sobre “El Factor Humano y la Seguridad en el Trabajo”.
- ✓ Cerrar el programa de **Sesiones Informativas sobre “Psicología del Trabajo y Escenarios Profesionales”** para el alumnado de 5º de la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela (USC). El programa fue el siguiente:
 - ✓ 28 de octubre de 2003
El practicum: del espacio académico al espacio laboral
José Luis Domínguez Rey
Profesor de la Facultad de Psicología (USC)
Miembro de la Junta de Gobierno del COPG
 - ✓ 4 de noviembre de 2003
El Psicólogo en la empresa: una profesión cargada de futuro
José Ortuño Vilurbina
Técnico de Organización y Desarrollo. REP-SOL-YPF
Miembro de la Junta de Gobierno del COPG
 - ✓ 18 de noviembre de 2003
Un Psicólogo en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vigo

COLEGIOS AUTONÓMICOS

Xosé Lois Cea Nogueira
 Coordinador del Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Vigo
 Presidente de la Sección de Intervención Social del COPG

- ✓ 25 de noviembre de 2003
 Estructura y funciones de una empresa de servicios de recursos humanos
 Manuel Porto Nartallo
 Director Técnico de GSADE. Organización y RR.HH.

PROGRAMA " ABRÁMO-LO CÍRCULO "

Los días 24 y 25 de octubre se celebró el Curso **"Modelos de Tratamiento para Hombres que ejercen Violencia en el Ámbito Doméstico"**, impartido por Jorge Corsi; Director de la Carrera de Especialización en Violencia Familiar en la Universidad de Buenos Aires, y Profesor Titular de psicoterapias breves en la Facultad de Humanidades en la Universidad de Palermo.

El Curso constó de 12 horas en las que se trataron la construcción de la identidad masculina, masculinidad y violencia, modelos de tratamiento para hombres violentos, el modelo psicoeducativo grupal y técnicas de intervención y evaluación de resultados.

Los objetivos del Curso eran:

- ✓ Analizar las cuestiones fundamentales inherentes a la especificidad del género masculino.
- ✓ Realizar una aproximación teórica a la vinculación entre identidad masculina, agresión y violencia.
- ✓ Describir las características psicológicas de los hombres violentos.
- ✓ Proporcionar los instrumentos técnicos básicos para el tratamiento de los hombres violentos.
- ✓ Conocer la estructura de los programas de tratamiento para hombres violentos.
- ✓ Conocer y discutir las principales técnicas de trabajo focalizado.
- ✓ Conocer y discutir las dificultades específicas inherentes al tratamiento de hombres violentos.

ACTIVIDAD DEL GRUPO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CATÁSTROFE

El pasado día 12 de noviembre en la Sede del COPG se presentó la "Memoria de Actividades 1998-2002" de este Grupo de Trabajo, donde se expresaban las actividades formativas y las intervenciones técnicas en la Comunidad.

Dentro del marco de las Sesiones de Trabajo del Grupo de Intervención Psicológica en Situaciones de Emergencia y Catástrofe del COPG se organizó una **Mesa Redonda sobre "Comunicación y Comportamiento en Situaciones de Emergencia Civil"**. Esta Mesa tuvo como objetivo reflexionar y debatir entre distintos profesionales (psicólogos, periodistas y técnicos de Protección Civil) un tema tan controvertido como es el uso de la información en el ámbito social en situaciones críticas como puede ser una catástrofe. Temática que ya se debatió en un acto similar en el 2002, por lo tanto fue la continuación, un año después, de un debate que se enriqueció con las valoraciones de los acontecimientos que sucedieron desde entonces.

Intervinieron:

- ✓ Miguel Anxo García Álvarez
 Psicólogo Clínico
 Hospital Clínico Universitario de Santiago



Participantes en la Mesa Redonda sobre "Comunicación y Comportamiento en Situaciones de Emergencia Civil"

DELEGACIONES

Miembro do Grupo de Trabajo de Intervención Psicológica en Situaciones de Emergencia y Catástrofe (COPG)

✓ Joel Rodríguez Gómez

Periodista

La Voz de Galicia

✓ José M. Sabucedo Cameselle

Catedrático de Psicología Social

Facultad de Psicología

Universidad de Santiago de Compostela

✓ Fernando Varela Bibián

Redactor Jefe

La Opinión

Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Periodistas de Galicia

Coordinó:

✓ José Luis Domínguez Rey

BECA SIOTA

El Comité Seleccionador de la IV Edición de la Beca Siota de Investigación en Psicología, reunido en Santiago el 1 de julio de 2003, propuso la concesión de la Beca al proyecto "*Validación del instrumento SKT, para la detección de demencia en la población gallega*" presentado por José Javier González Hermida.

José Luis Domínguez Rey
Corresponsal

Madrid



XI EDICION DEL PREMIO DE PSICOLOGÍA " RAFAEL BURGALETA " 2003

BASES DEL PREMIO

1º. El tema será libre, siempre y cuando se refiera al campo de la Psicología Aplicada y

esté redactado en castellano.

2º. Los trabajos que concursen deberán estar firmados al menos por un psicólogo.

3º. Será condición indispensable que todos los psicólogos firmantes estén colegiados, en alta y al corriente de los pagos en cualquiera de las Delegaciones del Colegio Oficial de Psicólogos.

4º. Los trabajos serán inéditos y se enviarán cinco ejemplares a la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Cuesta de San Vicente, 4-6ª planta, 28008 Madrid). Los trabajos irán en sobre cerrado con un lema y se acompañarán de otro sobre cerrado con un lema o seudónimo en el exterior y cuyo interior contendrá nombre, dirección y número de colegiado.

5º. La fecha límite de recepción de los trabajos será hasta las 20'00 horas del 27 de Febrero del 2.004. El Fallo del Jurado se producirá en la segunda quincena del mes de Abril del 2.004.

6º.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros y será designado por la Junta Rectora del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, siendo inapelable el fallo del Jurado.

7º.- El premio podrá ser declarado desierto o compartido. Los trabajos no premiados serán devueltos, quedando a disposición del Colegio una copia.

8º.- El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid retendrá los derechos de publicación y reproducción total o parcial de los trabajos premiados.

9º. La dotación del Premio es de 3.000€, otorgándose un accésit de 450€.

10º. El trabajo remitido tendrá un máximo de 100 folios mecanografiados a doble espacio.

11º. Los autores de los trabajos premiados deberán elaborar un resumen de los mismos para su posterior publicación en cualquiera de las revistas que edita el Colegio.

12º. La presentación al Premio supone la plena aceptación de esta convocatoria.

COLEGIOS AUTONÓMICOS

XXII PREMIO DE PERIODISMO 2003

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, convoca la XXII Edición del Premio de Periodismo al que podrán concurrir los autores de los trabajos que faciliten la divulgación psicológica y que hayan sido publicados durante 2003 en los medios de comunicación

El premio se convoca con arreglo a las siguientes BASES:

1. Se adjudicarán seis premios :

- ✓ Premio Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: 2.400€.
- ✓ Premio de Televisión: 600€.
- ✓ Premio de Radio: 600€.
- ✓ Premio de Periodismo Escrito: 600€.
- ✓ Premio de Comunicación: 600€.
- ✓ Premio Especial a la mejor Labor de Divulgación

2. El Premio Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, dotado con 2.400€, se adjudicará a aquellos trabajos que contribuyan de forma notable a la divulgación de la Psicología en el entorno social.

3. El Premio de Radio, dotado con 600€, se adjudicará a aquellos trabajos que, utilizando el medio Radio, contribuyan a la divulgación de la Psicología.

4. El Premio de Televisión, dotado con 600€, se adjudicará a aquellos trabajos que, utilizando el medio Televisión, contribuyan a la divulgación de la Psicología.

5. El Premio de Periodismo Escrito, dotado con 600€, se adjudicará a aquel trabajo publicado en algún diario, semanario o revista que contribuya a la divulgación de la Psicología.

6. El Premio de Comunicación dotado con 600€, se adjudicará a aquel trabajo o trabajos que de una forma global y a través de su presencia en los distintos medios de comunicación y de forma continuada, que mejor contribuyan a la divulgación de la Psicología.

7. El Premio Especial a la mejor Labor de Divulgación, podrá ser propuesto por el jura-

do y en su caso premiará al Medio de Comunicación o Programa de Televisión, Espacio Radiofónico o Artículo de prensa, que no se haya presentado a este premio y que divulgue los valores y conocimientos que aporta a la sociedad tanto la Psicología como sus Profesionales.

8. Los artículos y trabajos presentados versarán sobre algún aspecto que contribuya a la divulgación de la Psicología, la profesión del Psicólogo. Su función social y su problemática actual.

9. Los trabajos habrán sido divulgados o publicados en cualquier medio de comunicación del Estado español a lo largo de 2003.

10. Será condición indispensable que los psicólogos que se presenten estén colegiados, en alta y al corriente de los pagos en cualquiera de las Delegaciones del Colegio Oficial de Psicólogos.

11. Los trabajos deberán ser presentados en la Sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (C/ Cuesta de San Vicente, 4-6ª planta. 28008 Madrid), antes del 27 de Febrero de 2004. Deberán presentarse cinco copias de cada trabajo.

12. El premio podrá ser declarado desierto. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos hasta tres meses después del fallo. Transcurrido dicho plazo los trabajos podrán ser destruidos.

13. El Jurado será designado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple, siendo inapelable el fallo del Jurado. Los Premios podrán declararse desiertos.

14. El Colegio de Psicólogos de Madrid podrá difundir los trabajos premiados de la forma que considere oportuno.

15. El fallo del Jurado se dará a conocer en la primera quincena del mes de abril de 2004.

16. La presentación al Premio de Periodismo supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria.

DELEGACIONES

EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ENFERMO DE CÁNCER

El Grupo de Psicooncología del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ha realizado un extenso informe sobre las funciones del Psicólogo en la atención al cáncer que ha sido remitida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de cara a la elaboración del Plan Integral de Atención al Cáncer.

Este informe que se encuentra a disposición de todos los colegiados en el Departamento de Documentación del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, contiene los siguientes temas: una breve introducción, la legislación sobre el tema, referencia a la política ministerial actual, iniciativas en desarrollo, justificación de los beneficios de la intervención psicológica, atención incompleta en la realidad asistencial, resumen de las evidencias a favor de la intervención psicológica, necesidad urgente de atención integral con inclusión del psicólogo en el equipo interdisciplinar y referencias bibliográficas.

Asimismo hay que destacar que este grupo ha desarrollado una declaración de principios donde se desarrollan los derechos del paciente oncológico.

Este informe ha tenido una gran acogida entre las Instituciones y Entidades a las que se ha remitido. Concretamente el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid ha recibido una comunicación de la Oficina Regional de Coordinación Oncológica, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, donde se valora muy positivamente la elaboración del informe y su contenido y se muestra dispuesto a que el psicólogo participe en todo el proceso de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Los miembros del grupo de Madrileño de Psicooncología pertenecen a diferentes instituciones y entidades de la Comunidad de Madrid: Asociación Española Contra el Cáncer, Master de Psicooncología de la Universidad Complutense de Madrid, Asociación Infantil Oncológica de la Comunidad de Madrid, Servicio de Hematología del Hospital Universitario de La Paz, Servicio de On-

cología del Hospital Universitario de La Paz. Unidad de Psicooncología. Servicio de Psiquiatría. Hospital Universitario de La Paz Unidad de Psicooncología. Hospital Universitario Gregorio Marañón, Oncología Médica. Hospital 12 de Octubre, Unidad de Psicooncología. Hospital 12 de Octubre, Unidad de Psicooncología. Clínica Nuestra Señora de América Hospital La Fuenfría, Unidad de Cuidados Paliativos. Fundación Instituto San José, Fundación Leucemia y Linfomas, Madrid Servicio Oncología. Hospital Militar Central de la Defensa. Asociación Nacional de linfomas, Dpto. de P. E. Y Ps. Clínica, Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid.

IX JORNADAS DE PSICOLOGÍA Y PROFESIÓN

Más de 300 alumnos de las Facultades Públicas de Psicología de la Comunidad de Madrid (Universidad Complutense, Universidad Autónoma y UNED) participaron en la IX Jornadas de Psicología y Profesión que organizó la Vocalía de Iniciación a la Profesión del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Durante estas Jornadas, que tuvieron como

The image shows the cover of a bulletin titled 'Aula Joven' from the Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. The cover is divided into several sections. At the top left is the logo of the Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, which includes a graduation cap and a caduceus. To the right of the logo, the text reads 'Aula Joven' and 'Boletín'. Below this, it says 'IX JORNADAS DE PSICOLOGÍA Y PROFESIÓN' and '31 de marzo, 3 y 8 de abril de 2003'. There are two main columns of text. The left column is titled 'Agenda' and lists various activities and speakers. The right column is titled '¿Qué es Aula Joven?' and provides information about the bulletin and the journal. At the bottom right, there is a box for 'VOCALÍA DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN'.

COLEGIOS AUTONÓMICOS

objetivo acercar la profesión a los futuros licenciados en Psicología, se desarrollaron Mesas Redondas para debatir temas como salidas profesionales, investigación y práctica privada, y conferencias como: PIR, Psicología y Seguridad Vial y Mobbing.

Asimismo los alumnos pudieron asistir a talleres sobre: Introducción práctica a la Psicología clínica, legal y forense, tratamiento de los trastornos de la alimentación, inteligencia emocional, terapia de grupo de niños y adolescentes, psicología y cáncer, terapia sistémica y técnicas de búsqueda de empleo y orientación laboral.

Dentro de las actividades que desarrolla la Vocaría de Iniciación a la Profesión hay que destacar la publicación del Boletín informativo que edita el Aula Joven del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Este Boletín informa de todas las actividades que desarrolla Aula Joven y se distribuye a los más de 5.000 alumnos de las Facultades de Psicología de la Comunidad de Madrid.

EL COLEGIO PROMOCIONA LA PSICOLOGÍA Y SUS PROFESIONALES EN LA GUÍA QDQ

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid está realizando, por tercer año consecutivo una importante campaña de promoción de la psicología y de los profesionales que la ejercen, tanto en la Guía Telefónica QDQ, como en la Guía Telefónica por Internet QDQ.com.

Esta campaña está teniendo una gran acogida entre los usuarios de los servicios de Psicología que tienen en esta publicidad, acceso rápido y directo a profesionales del mundo de la Psicología.

A lo largo de este año se insertarán diferentes anuncios de publicidad en las distintas Guías que edita QDQ en toda la Comunidad de Madrid.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE RADIO TELEVISIÓN

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el Instituto Oficial de Radio Televisión han firmado un convenio marco de colaboración por el cual ambas instituciones se comprometen a colaborar en materia de formación e investigación, así como a contribuir al desarrollo de ciclos de conferencias, mesas redondas y seminarios. Concretamente, las entidades intervinientes se comprometen a trabajar en las siguientes áreas:

- ✓ Desarrollo de cursos de formación en materia de interés para ambas entidades, en los que puedan participar tanto psicólogos colegiados como personas que sean destinatarias o usuarias de los servicios del Instituto Oficial de Radio Televisión.
- ✓ Creación de líneas de investigación.
- ✓ Desarrollo de ciclos de conferencias, mesas redondas y seminarios.

CURSO ESPECIAL " CÓMO DIVULGAR LA PSICOLOGÍA "

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el Instituto Oficial de Radio Televisión ha realizado el curso "**Cómo divulgar la Psicología**" durante los días 24 - 28 de noviembre de 2003

El curso "Cómo divulgar la Psicología" (resultado del convenio suscrito por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el Instituto Oficial de Radio Televisión) ha ofrecido algunas claves prácticas para elaborar un buen discurso e intervenir acertadamente en programas de Radio y Televisión y constituye un foro de reflexión sobre el horizonte de nuestra disciplina.

El Programa del Curso fue el siguiente: Van-

DELEGACIONES

guardia de la Psicología y su presencia en los Medios (Pablo del Río. Psicólogo y Catedrático de Comunicación Audiovisual Universidad de Salamanca); Técnicas de elaboración del discurso para radio y TV y prensa. Errores y crítica, (Miguel Ángel Chacón. Guionista y profesor del Master de Radio. CCII RTVE y José Manuel López. Catedrático de Instituto de Lengua y Literatura); Los medios de comunicación y su interés por la Psicología (Antonio Sanjosé. Periodista y Director de CNN Plus), Cómo acceder a las fuentes de información y documentación

avanzadas en psicología (Consuelo Gallardo. Responsable de Documentación del Colegio de Psicólogos y Manuel Alpuente. Documentalista de RNE); Entrenamiento para intervenir en programas de radio y Televisión (Joaquín Arozamena, Pedro Meyer. Periodistas); La necesidad de la divulgación (Santiago Graiño. Vicepresidente de la Asociación de Periodistas Científicos, Director del Master de Divulgación Científica. Universidad Carlos III).

I JORNADA INTERNACIONAL SOBRE COACHING

La Vocalía de Psicología del Trabajo del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid organizó en colaboración con Aedipe la "I Jornada Internacional sobre Coaching".

En este acto se dieron cita prestigiosos expertos internacionales y nacionales para hablar sobre esta nueva técnica, así como debatir las últimas novedades y estudios internacionales desarrollados sobre el Coaching.

La Jornada tuvo una gran acogida entre los profesionales de los Recursos Humanos procedentes de distintas empresas nacionales e internacionales. Durante la Jornada se desarrollaron los siguientes temas:

Cómo integrar el Coaching en la Estrategia de Recursos Humanos, Coaching y Liderazgo, ¿Desarrollar o entrenar Coaches? Experiencias desde el Reino Unido, Experiencias de Coaching en Francia, Impacto del Coaching en nuestra cultura, Del Coaching deportivo al Coaching empresarial, Cómo gestionar el conocimiento desde un modelo de Coaching & Mentoring. El acto fue clausurado por D. José Luis Catalina, Vocal de Trabajo del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y por D. Vicente Fernández, Presidente de AEDIPE.

CONVENIO CON LA ESCUELA SUPERIOR DE PROFESIONALES FUNERARIOS Y AFINES

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y la Escuela Superior de Profesionales Funerarios y Afines (ESPFA) han firmado un convenio de colaboración recientemente. En este convenio la



I jornada internacional sobre Coaching



El Presidente del Colegio D. Fernando Chacón Fuertes y el representante de ESPFA D. Miguel Sánchez Romero en el acto de firma del convenio

COLEGIOS AUTONÓMICOS

ESPFA, entidad especializada en la formación de profesionales en el ámbito de los servicios funerarios, reconoce como de alto interés el curso “Curso de atención durante el duelo en tanatorios”, que organiza el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid con el objetivo de formar psicólogos en el área de la asistencia a personas ante situaciones de fallecimientos de familiares y otras personas allegadas.

A través de este convenio ESPFA se encuentran interesada en que todos los alumnos que realicen el mencionado curso y que así lo deseen puedan formar parte de la bolsa de trabajo que tiene constituida la mencionada entidad para llegar a ser profesores en las áreas de Psicología de la misma.

PROMOCION DE LAS REVISTAS DEL COLEGIO

El Departamento de Publicaciones del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid está realizando diversas campañas que tienen como objetivo la promoción de las diversas revistas que edita el Colegio en diferentes catálogos de publicaciones Nacionales e internacionales.

- ✓ **“Guía Práctica de Revistas”** (Decimoctava edición 2003/2004) edita “Mundi-Prensa libros”. Este catálogo de revistas se envía a las principales bibliotecas españolas (Centros Oficiales, Universidades, Instituciones, grandes empresas, Hospitales y Centros Sanitarios, etc). En este catálogo se ha incluido una página de publicidad de nuestras revistas en la Sección de Psicología. Además cada una de las revistas individualmente figura tanto en la propia sección de psicología como en el directorio por títulos. Asimismo nuestras Revistas se promocionarán en Internet a través de la completa página web que tiene este catálogo.
- ✓ **Directorio Nacional de Publicaciones INDICE XXI** (4ª Edición 2003). Este catálogo de revistas se distribuye en más de 50 países y estará presente en el Congreso Mundial de Publicaciones que se celebrará próximamente en París. Asimismo nuestras Revistas



se han incluido en la red a través de uno de los portales de comunicación más completos que desarrolla este catálogo

X NOCHE DE LA PSICOLOGÍA MADRILEÑA

Más de 250 personas asistieron a la X Noche de la Psicología Madrileña donde se hicieron entrega de la Mención Honorífica, de los Premios de Psicología “Rafael Burgaleta” y los Premios de Periodismo que concede anualmente el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Los numerosos psicólogos que estuvieron presentes en el acto estuvieron acompañados de diferentes personalidades, que representaban a distintas Instituciones, como el Consejero de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid D. José M.ª Alonso Seco, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid D. Pedro Núñez Morgades, el Secretario General de la CEIM D. Alejandro Couceiro, el Director General de UNICEF España D. Jaime Gómez de Pineda, el Sub-

ENCRUCIJADA DE LA PSICOLOGÍA EN UN MUNDO SIN FRONTERAS

*Segundo anuncio
Programa preliminar y llamamiento
para presentar trabajos*

**9º Congreso Europeo de Psicología
3 - 8 Julio 2005
Granada - España**

***Organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos (COP) con el auspicio de la
Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA)***

<http://www.ecp2005.com> • E_mail: ecp2005@ecp2005.com

ESTRUCTURA DEL CONGRESO

Los contenidos científicos del Congreso estarán organizados en torno a:

Conferencias

Conferencias invitadas por la Organización del Congreso, que versarán sobre diversos temas de gran interés y que serán desarrolladas por especialistas de reconocida competencia.

Simposia

Los simposia son sesiones que se centran en un tema o problema común, sobre el que los participantes presentan sus aportaciones. El coordinador realizará una síntesis y dará una visión general del tema del simposium. Se dispondrá de un tiempo para la celebración de un coloquio con el público presente. La duración total de cada simposium será de 1,5 horas.

Sesiones simultáneas

Las Sesiones simultáneas agruparán a las comunicaciones orales, de acuerdo con el criterio que establezca el Comité Científico. La similitud temática de las comunicaciones será el elemento de unión fundamental de cada una de estas sesiones. La duración de cada sesión simultánea será de 1,5 horas. Se dispondrá de un tiempo de coloquio con el público asistente.

Posters

Los pósteres son presentaciones gráficas de trabajos científicos. El tamaño máximo será de 90 cm de ancho y 190 cm de alto. Durante el tiempo de exposición del póster, al menos uno de los autores deberá estar presente con el fin de explicar y comentar los contenidos con los asistentes que lo soliciten.

Talleres

Los talleres son encuentros de pocas personas dedicados a la formación y discusión de temas específicos. Los talleres pretenden proporcionar a investigadores, estudiantes y profesionales conocimientos sobre los avances significativos en importantes áreas de la disciplina e identificar las tendencias de futuro en la investigación y la práctica profesional.

Mesas Redondas

Son sesiones monográficas de discusión sobre un tema de actualidad presentadas por especialistas, con un debate posterior con los asistentes.

Exposiciones

Son demostraciones de instrumentación, productos o servicios de interés en cualquier campo de la psicología.

CONFERENCIANTES

Clinical Psychology

- ✓ Richard Bentall. *Universidad of Manchester*
- ✓ Larry E. Beutler. *Universidad of Stanford*
- ✓ Amparo Belloch. *Universidad de Valencia*

Addictive Behaviors

- ✓ Stephen Higgins. *Universidad of Vermont*

Health Psychology

- ✓ Rosario Valdés. *National Council de Mexico for Teaching and Researching in Psychology*
- ✓ Walter Vandereycken. *Catholic Universidad of Leuven*

Work and Organisational Psychology

- ✓ José M. Peiró. *Universidad de Valencia*
- ✓ José M. Prieto. *Universidad Complutense de Madrid*

Mass-media Psychology

- ✓ Wilson López. *Javeriana University and Catolica University*

Political Psychology

- ✓ Torgny Danielsson. *Swedish Psychological Association*

Cross-Cultural Psychology

- ✓ Rainer Silbereisen. *University of Jena*

Educational Psychology

- ✓ Leandro Almeida. *University of Minho*

Social Psychology

- ✓ Miriam Erez. *University of Haifa*

Psychology and Profession

- ✓ Ype Poortinga. *University of Tilburg*
- ✓ Tuomo Tikkanen. *European Federation of Psychologists' Association*
- ✓ Ingrid Lunt. *University of London*

Aging and Life-Span

- ✓ Rocío Fernández-Ballesteros. *Universidad Autónoma de Madrid*

Psychological Assessment

- ✓ José Muñiz. *Universidad de Oviedo*
- ✓ Rolf Steyer. *Universidad de Jena*

Community Psychology

- ✓ Fernando Chacón. *Universidad Complutense de Madrid*

Learning, Memory and Cognition

- ✓ Lars-Göran Nilsson. *Stockholm University*

INFORMACIÓN GENERAL

La lengua del Congreso es el inglés. Podrán presentarse comunicaciones en castellano, sin superar un tercio del programa científico. Podrán presentarse pósteres en inglés y en cualquier otra lengua europea pero el resumen deberá enviarse en inglés. Se dispondrá de traducción simultánea para algunas sesiones seleccionadas que se indicarán en el programa.

FECHAS PARA RECORDAR

- ✓ **31 de Diciembre de 2004** : Fecha límite para enviar resúmenes. Recordar que los resúmenes sólo pueden ser enviados por correo electrónico (Internet).
- ✓ **28 de Febrero de 2005**: Información sobre aceptación o rechazo del resumen
- ✓ **30 de Abril de 2005**: Fecha límite para la inscripción con descuento
- ✓ **5 de Junio de 2005**: Fecha límite para la inscripción

INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones serán en euros

CATEGORÍA	ANTES 30 ABRIL 2005	DESPUÉS 30 ABRIL 2005	EN EL CONGRESO
Participantes	249.00 €	300.00 €	320.00 €
Estudiantes	120.00 €	120.00 €	120.00 €
Acompañantes	100.00 €	100.00 €	100.00 €

- ✓ La inscripción para los participantes y los estudiantes incluyen la admisión para todas las actividades científicas, acceso a las exhibiciones comerciales, documentos del Congreso-programa definitivo, libro de resúmenes, ceremonia de inauguración, cóctel de bienvenida y recepción en el Ayuntamiento (a confirmar)
- ✓ La inscripción para los acompañantes incluye: ceremonia de inauguración, cóctel de bienvenida y recepción en el Ayuntamiento (a confirmar) y visita a la ciudad.
- ✓ Hay un número limitado de bolsas de viaje disponibles para jóvenes investigadores que presenten trabajos procedentes de países con bajos ingresos.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR CON LA SECRETARÍA DEL CONGRESO:

www.ecp2005.com

DELEGACIONES

director General de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO D. José Carlos Baura Ortega. Representando a otros Colegios Profesionales destacó la asistencia de la presidenta del Colegio Oficial de Médicos de Madrid D.^a Juliana Fariña González y el presidente del Colegio de Delineantes de Madrid D. Jesús Blas Rodríguez. También estuvieron representadas las Universidades a través de D.^a Ángela Conchillo Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, D. Juan Manuel Serrano Decano de la Universidad Autónoma de Madrid y D.^a Encarnación Sarriá Sánchez

Decana de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Además contamos con la presencia de destacados periodistas como Nieves Herrero de Radio Nacional de España, Juan Roldán, Subdirector de Información de Radio Nacional de España y Elena Markínez de Onda Cero Radio, entre otros.

Al finalizar la cena dio comienzo el acto de entrega de premios, que fue presentado por el periodista de Onda Cero Radio Javier Ruiz Taboada.

Acto seguido tomó la palabra el Decano-Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, D. Fernando Chacón Fuertes, que describió la situación de la Psicología en la Comunidad de Madrid, la relación de la Psicología con las distintas instituciones nacionales, autonómicas y locales y las actividades que había realizado el Colegio para potenciar la profesión y a sus profesionales.

Todos los colegiados que lo deseen podrán efectuar cuantas sugerencias consideren oportunas para la organización de la próxima Noche de la Psicología Madrileña, evento que cada año reúne a un mayor número de compañeros y de cargos institucionales.

CELEBRACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DE LA PROMOCIÓN DE 1978 DE LA UCM

El pasado 20 de junio, la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid fue testigo de la celebración del 25 aniversario de la promoción de licenciados de 1978.

Numerosos compañeros se dieron cita en este emotivo acto que contó con la presencia de D.^a Angela Conchillo, Decana de la Facultad de Psicología y D. Manuel Berdullas, Vicedecano del Colegio Oficial de Psicólogos de España.

Al finalizar el acto todos los asistentes celebraron un almuerzo para conmemorar este bonito acontecimiento.



Cena de la Psicología Madrileña



Psicólogos de la promoción 1978 de la UCM

**Javier Martínez
Corresponsal**

COLEGIOS AUTONÓMICOS

País Valenciano



VICENTE ZARAGOZA ANTICH

El pasado día 13 de julio, falleció D. Vicente Zaragoza Antich, a la edad de 90 años. En el último Sopar de Confraternitat, se le rindió homenaje por su trayectoria profesional de la cual destacamos haber sido Fundador y Director de las revistas "Psicología y Pedagogía Aplicada" y "Documentación psicopedagógica", Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universitat de Valencia, Director del Centro de Legislación y Estadística Educativa de la Oficina de Educación Iberoamericana, Experto de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) y Director de la Escuela Especial de Orientación, hoy Instituto Municipal de Educación del Ayuntamiento de Valencia, hasta su jubilación en 1984. Mediante esta nota hacemos público nuestro pesar por su desaparición y resaltar tanto sus valores como sus aportaciones al mundo de la psicología.

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA DEONTOLOGÍA DEL PSICÓLOGO EN ALICANTE

El pasado día 8 de mayo se celebró en la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante) un curso de Introducción a la Deontología del Psicólogo.

Este curso tuvo su primera edición en Valencia en el mes de diciembre del 2002. Su realización fue a propuesta de la Comisión Deontológica y de la Junta Rectora del Colegio Oficial de Psicólogos del País Valenciano ante cuestiones y situaciones más o menos problemáticas que se presentan al Colegio y que deben ser solventadas. Ante esto se observó la necesidad y conveniencia de formar, informar y orientar sobre la deontología del psicólogo.

Esta idea ha sido compartida y apoyada por la Universidad Miguel Hernández, considerando ambas instituciones este curso imprescindible para coronar la buena formación del psicólogo, sea cual sea su ámbito de trabajo.

El acto tuvo lugar en el Edificio Altabix, con gran afluencia de estudiantes y de psicólogos de las últimas promociones.

Fueron presentadas las ponencias de los miembros de la Comisión Deontológica del COP-PV, D^a Annette Kreuz, Vicent Bermejo, Francisco Conesa, Francisco Campos y Vicent Llopis. Todos ellos y desde distintos puntos de vista y lugares de trabajo, resaltaron la importancia de la deontología y la formación, desarrollando algunos puntos del código del psicólogo. El curso tuvo buena aceptación y participación coloquial.

COLABORACIÓN CON LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

El COP-PV y la Universitat de València en el año 98 suscribieron convenio marco, cuyo objetivo es la colaboración a través de la Facultad de Psicología, en actividades de formación y perfeccionamiento profesional dirigidas tanto a estudiantes como a postgrados.

Con motivo del trigésimo aniversario de los estudios de Psicología en la U.V, los 25 años de la titulación de Psicología y los 20 años de la creación de la Facultad de Psicología, la Universitat de Valencia y el COP-PV han suscrito convenio específico de colaboración para el desarrollo de distintas actividades: II Congreso Nacional de Enseñanza de la Psicología, Jornadas Presente y Futuro de la Psicología en las diferentes áreas de conocimiento.

JORNADAS: INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL

Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, el Col·legi de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana y la Fundació de la Comunitat Valenciana Santos Andrés y Santiago, han organizado, en colaboración con la Conselleria de Bienestar Social, las jornadas

DELEGACIONES

sobre *Intervención Psicológica en Personas con Discapacidad Mental*, que se celebraron en el Centro Cultural Bancaixa de Valencia, el pasado día 7 de octubre.

Con la asistencia de más de trescientas personas, fueron inauguradas dichas jornadas por D. Francisco Reverte, Secretario Autonómico de la Conselleria de Bienestar Social; D. Salvador Gil, Alcalde de Sueca y Presidente de la Fundación Santos Andrés y Santiago, y D. Francisco Santolaya, Decano del Col.legi de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Santos Andrés y Santiago, es una fundación benéfica sin ánimo de lucro, cuyo fin social es la asistencia sanitaria y la rehabilitación psicosocial de los enfermos mentales crónicos. Sus objetivos sociales son: la constitución de un centro de día, un Centro específico y centro de rehabilitación para enfermos mentales (CEM), y la gestión y administración de dichos centros para el cumplimiento de sus fines.

En cuanto a la organización, la Fundación está formada por un Patronato cuyo presidente es el Alcalde de Sueca por su cargo, y 6 patronos que son los padres que han aportado capital social.

La Fundación en la actualidad está construyendo un Centro de Día y una Residencia para enfermos mentales, con capacidad de 25 plazas para el Centro de Día y 40 plazas para la Residencia cuya actividad esta prevista iniciar en junio de 2004.

En el trascurso de las Jornadas se han desarrollaron las siguientes conferencias:

- ✓ *“La necesidad de la rehabilitación psicosocial en el tratamiento de la esquizofrenia”*, a cargo de D. Salvador Perona Garcelán, psicólogo clínico, Unidad de Rehabilitación del Área Virgen del Rocio de Sevilla y especialista en intervención con pacientes psicóticos. Presentó una reflexión sobre la necesidad e importancia que tienen para las personas que padecen un trastorno psicótico, la rehabilitación psicosocial, en la cual los psicólogos tienen un papel muy importante.

- ✓ *“La importancia de la intervención temprana en la evolución de los trastornos crónicos de pacientes esquizofrénicos”*, a cargo de D. Oscar Vallina Fernández, psicólogo clínico, Unidad de Salud Mental Torrelavega-Cantabria, especialista en intervención en rehabilitación. En su ponencia, defendió que una intervención temprana en psicosis puede mejorar los resultados de la enfermedad, disminuyendo su capacidad y reduciendo los costes en su atención.

- ✓ *“La importancia de los centros de rehabilitación e integración social en la Comunidad Valenciana”*, a cargo de D^a Pilar Tomás Martínez, psicóloga y directora del Centro de Rehabilitación e Integración Social de Velluters. La ponente presentó el modelo de funcionamiento de los centros de rehabilitación e integración social y centros de día para enfermos mentales crónicos de la Comunidad Valenciana.

Por la tarde se realizaron dos mesas redondas que versaron sobre:

- ✓ *“Programas de intervención psicológica para la rehabilitación de enfermos mentales que se desarrollan en España”* en la que participaron profesionales de centros e Instituciones que desarrollan dichos programas en Andalucía, Cantabria y la Comunidad Valenciana.

En la Mesa Redonda sobre “Programas para la rehabilitación de enfermos mentales que se desarrollan en la Comunidad Valenciana”, participaron profesionales y familiares de distintas asociaciones de enfermos mentales de la Comunidad Valenciana como: AFEM, ASIEM, FE-VAFEM, AFEM -BBB

En el acto de clausura se contó con la asistencia de D^a Carmen Jofre Garrigues, Jefa de Área de Integración Social del Discapacitado; de Don Vicente González Ortuño, Secretario de la Fundación Santos Andrés y Santiago y de Don Jesús Cabezos Fernández, Vicedecano del Col.legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana.

COLEGIOS AUTONÓMICOS

COLABORACIÓN CON EL ADR DE PSICOLOGIA

El COP-PV ha participado durante este curso en diversos actos programados por el ADR. En el último de ellos, la Mesa Redonda sobre "Salidas Profesionales", participó el Presidente del Colegio D. Francisco Santolaya y la representante del área de psicología jurídica D^a M^a Ángeles Martínez.

Asimismo, está prevista la realización de un acuerdo de colaboración entre el ADR y el COP-PV para dar difusión de las diversas actividades formativas y culturales que se realicen, y también para facilitar información sobre las salidas profesionales de la titulación de psicología, crear una delegación del ADR en el COP-PV, etc.

FORMACION CONTINUA PARA PSICÓLOGOS COLEGIADOS

La Junta Rectora, en la línea de fomentar la formación y actualización profesional de los colegiados, ha emprendido una serie de actuaciones en orden a obtener subvenciones para el desarrollo de cursos dirigidos a psicólogos colegiados, en el marco del Programa de Formación Profesional Continua, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, juntamente con el Colegio. Para asistir a estos cursos únicamente es requisito indispensable ser trabajador en activo y psicólogo colegiado, y son totalmente gratuitos. Estas solicitudes se han presentado para las tres sedes provinciales del Colegio. Los títulos de los cursos son "Trabajo en Equipo", "Implantación de sistemas de calidad", "Gestión de ayudas y subvenciones" y "Negociación y gestión de conflictos".

ASAMBLEA COLEGIAL CONSTITUYENTE DEL COL·LEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LA COMUNITAT VALENCIA

Con una asistencia de casi quinientos colegiados se celebró el pasado día 26 de septiembre la Asamblea Colegial Constituyente del Col·legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Va-

lenciana, en la que siguiendo el orden del día de la convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Orden de Dia

- ✓ *Aprobación de los Estatutos definitivos del Col·legi Oficial de Psicòlegs de la Comunitat Valenciana*
- ✓ *Elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio. Lectura del resultado de las elecciones y proclamación de la Junta de Gobierno*
Realizado el escrutinio de los votos por la Mesa electoral, los resultados a las elecciones a Junta de Gobierno son:
 - ✓ Candidatura encabezada por D. Francisco Santolaya Ochando: 233 votos
 - ✓ Candidatura encabezada por D^{ña}. M^a Dolores Lapasió Campos: 152 votos
 - ✓ Nulos: 7 votos

La candidatura elegida y proclamada está compuesta por

Decano: *Francisco Jose Santolaya Ochando*
 Vicedecano 1º: *Jesús S. Cabezas Fernández*
 Vicedecana 2ª: *Concepción Sánchez Beltrán*
 Vicedecano 3º: *Genis Rodríguez i Sánchez*
 Secretario: *Manuel R. Peretó i Soriano*
 Vicesecretaria: *Vicenta Esteve Biot*
 Tesorero: *Miguel Angel Torricos Sanchis*
 Vocal: *Amparo Malea Fernández*
 Vocal: *Andrea Ollero Muñoz*
 Vocal: *Pilar Del Pueblo López*
 Vocal: *Rosario Morales Moreno*
 Vocal: *Marcelino Yagüe Cabrerizo*
 Vocal: *Juan Luis Quevedo Rodriguez*

- ✓ *Aprobación del Reglamento de Composición y funcionamiento de la Comisión Deontológica.*
- ✓ *Designación de los miembros de la Comisión Deontológica.*

Los colegiados que han sido designados para formar parte de la Comisión Deontológica.

son los siguientes:

- ✓ *Vicente Bermejo Frigola*
- ✓ *Antonio Capafons Bonet*
- ✓ *Francisco Campos Alemany*
- ✓ *Vicente Llopis Sala*
- ✓ *Antonio Llobregat Sancho*

DELEGACIONES

- ✓ *Fernando Lluch Gutiérrez*
- ✓ *Antonio Vila López*
- ✓ *Francisco Conesa Beltran*
- ✓ *M^a Ángeles Martínez Esteban*
- ✓ *Joaquín Tarrega Soler*
- ✓ *Annete T Kreuz Smolinski*
- ✓ *M^a José Martí Aloy*
- ✓ *Fernando Catalán Alcon*

ACCIONES DE ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO (OPEA)

En Septiembre comenzó una nueva edición de las acciones de Orientación para el Empleo y el Autoempleo, en las que el Colegio participa como entidad colaboradora. Estas acciones están subvencionadas por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, y están dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de desempleados de larga duración o con especiales dificultades de inserción.

Vicenta Esteve Biot
Corresponsal

Las Palmas



CONDENADO POR INTRUSISMO PROFESIONAL

Fuentes: Canarias7, La Provincia-Dip y la Gaceta

El nueve de septiembre tuvo lugar, en la Audiencia Provincial, el juicio contra D. Juan Amigo González por intrusismo, abuso sexual y estafa.

Este juicio se repitió por mandato del TSJC, en 1998 se había celebrado y se determinó que el mismo presentaba una irregularidad: se le condenó por seis meses de cárcel acordado entre

el defensor, el ministerio fiscal y las acusaciones particulares; al no ser la pena acordada la máxima de todas las peticiones; y la legislación determina que en caso de acuerdo el acusado ha de acogerse a la mayor de las penas solicitadas por las partes.

El COPLP se presentó en su día como acusación particular por delito de intrusismo profesional, por lo que nuevamente ha sido requerido.

El Sr. Amigo González estuvo ejerciendo como psicólogo al menos seis años, entre 1992 y 1997, en un despacho situado en una céntrica calle de la capital grancanaria. Admitiendo en el juicio que ejerció sin título y que estudió “humanismo islámico” aprendido de los “ulemas” en Marruecos.

La decana Dña. Cristina López, en representación del Colegio, declaró que el acusado carecía de titulación y, consecuentemente, la colegiación imprescindible para ejercer como psicólogo. Además, que le constaba que el Sr. Amigo había ejercido fraudulentamente en otros lugares del estado.

En posterior sentencia, se le condenó por intrusismo a seis meses de prisión.

El intrusismo profesional perjudica gravemente a los ciudadanos, así como a nuestra profesión y a nuestros profesionales; por lo que el COP intenta garantizar a la sociedad de quienes indebidamente atentan contra la salud y el bienestar de las personas. Nuestro Colegio ha cumplido con su cometido de velar por los ciudadanos, ejerciendo en este caso la acusación por la práctica profesional fraudulenta.

HERMANAMIENTO INTER-COLEGIAL

En el primer acto público celebrado por el COP Aragón como colegio autónomo, tuvo lugar el cuatro de octubre un acto de hermanamiento con los COPs de Valencia, Castilla-León, Andalucía Oriental y Las Palmas. Estos estuvieron representados por sus respectivos decanos: D. Francisco Santolaya, D. Eduardo Montes, D. Manuel M. Vera y Dña. Cristina López.

En el hermanamiento, el COP de Aragón entregó como símbolo una pila de bautismo arte-

COLEGIOS AUTONÓMICOS

sanal grabada en su interior con el nombre de los cinco COPs hermanados; por su parte el COP de Las Palmas entregó dos cuadros con pintaderas guanches con la inscripción: Aragón-Las Palmas 2003.

Asimismo todos los decanos, agradecieron y se comprometieron a trabajar unidos en favor de nuestra profesión; ratificándolo con su firma en un manifiesto conjunto.

El COPLP agradece al COP Aragón el haber contado con nosotros para estrechar lazos de cooperación, así como la hospitalidad y el calor transmitido en nuestra estancia en Zaragoza.

Mostramos nuestro afecto y cercanía a la decana Dña. Rosario Carcas, Junta de Gobierno y colegiados/as aragoneses.

PRIMER CURSO DE PSICOTERAPEUTAS COGNITIVOS POST-RACIONALISTAS

Durante este año hemos iniciado al primer Curso de Psicoterapeutas Cognitivos Post-Racionalistas, organizado conjuntamente con la Asociación Canaria de Psicoterapia Post-Racionalista (ACPP) y el Instituto de Psicología y Psicoterapia Cognitiva Post-Racionalista de Roma (IPRA).

La psicoterapia post-racionalista arranca de la década de los 80, siendo el Dr. Vittorio Guidano su creador. Desde este modelo, la actividad humana se concibe no sólo desde los principios racionales y cognitivos, sino que además integra los procesos emocionales. Actualmente el máximo exponente se centra en la figura del Dr. Giampiero Arciero, director y supervisor de este Curso. El Dr. Arciero es profesor de psicoterapia cognitiva de la Universidad de Siena, socio didáctico de la Sociedad Italiana de Terapia Conductual y Cognitiva; así como director del IPRA. En el 8º Congreso Internacional de Constructivismo y Psicoterapia celebrado este año en Bari (Italia), donde tuvo una activa participación de una delegación de Canarias, se han marcado como línea de investigación la unificación de las neurociencias con la psicología fenomenológica.

Con el Curso se pretende formar psicoterapeutas en este novedoso modelo, siendo el pri-



Acto de hermanamiento en Zaragoza de los Colegiados de Andalucía Oriental, Aragón, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Las Palmas

mero que se realiza en todo el estado. El curso durará cuatro años académicos (2003-2006), se realizará durante 8 sesiones anuales en fines de semana y un seminario anual, con un total de 400 horas lectivas (100 horas anuales). El curso consta de contenidos teóricos (modelos psicológicos constructivistas, estilos de personalidad, lenguaje y experiencia humana...) y prácticos (aprendizaje del método psicoterapéutico, supervisiones directas e indirectas, y discusiones grupales).

Este primer Curso de Psicoterapeutas Cognitivos Post-Racionalistas será dirigido, como hemos mencionado, por Giampiero Arciero, quien realizará además un seminario anual. El profesorado estará formado por D. Eduardo Cabrera (psicólogo), D. David Trujillo (psicólogo) y Dña. Rosario Cejas (psiquiatra).

TURNO DE ADOPCIONES

Por segundo año consecutivo, el COPLP renueva el turno de psicólogos para la realización de informes de idoneidad para adopciones nacionales e internacionales (TIPA-TIPAI). Esto es posible con un convenio con la Dirección General del Menor y la Familia (DGPMF) del Gobierno de Canarias, con la finalidad de agilizar los trámites de adopción.

DELEGACIONES

Durante el anterior ejercicio, en la provincia de Las Palmas se realizaron más de mil informes de idoneidad por una lista compuesta por una treintena de psicólogos.

La Junta de Gobierno ha abierto el plazo para que los colegiados que reúnan los requisitos accedan al mentado turno, éstos se supeditarán a un baremo realizado para este fin y serán puntuados por una comisión elegida al efecto. Después de su selección, tendrá lugar un curso impartido por la DGPMF.

CURSO DE FORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE INFORMES PERICIALES

Desde la Comisión de Psicología Jurídica del COPLP se ha organizado un Curso Formativo sobre la Realización de Informes Periciales, celebrado durante el último trimestre de 2003 con una duración de 60 horas lectivas. El mismo se distribuyó en cuatro módulos: el primero sobre Conocimientos básicos y dominio de la Sala, impartido por el coordinador de la Comisión, D. Eugenio Pasamontes; el segundo, se realizó sobre Veracidad del testimonio en menores con abusos, con cargo a la psicóloga y médico-forense de los juzgados de Madrid; el tercer módulo se centró en la Psicología Forense en el ámbito de la familia, expuesto por la Dra. Marta Ramírez,

psicóloga de los juzgados de familia de Madrid; y Psicología Forense en el ámbito penal, impartido por Dña. Paola González, psicóloga jurídica del COPLP.

Este curso estuvo precedido de una amplia demanda, siendo acogido por numerosos colegiados/as.

DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVOS SERVICIOS

En la sede colegial hemos procedido al cableado de línea ADSL (línea rápida de conexión a Internet) y la puesta en sistema de red de los recursos informáticos existentes. Asimismo se ha implantado la modernización de los programas informáticos; con lo que todo ello redundará en un mejor servicio colegial.

En breve, crearemos un nuevo servicio de uso de ordenadores y acceso a internet, con lo que quién lo desee podrá realizar sus conexiones desde el Colegio. Con todo ello, intentamos mejorar y aumentar las prestaciones en beneficio de nuestros colegiados.

FUNCIONES Y ESTRUCTURA EN LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL

En la línea emprendida hace unos años, el COPLP se ha convertido en un instrumento importante para difundir nuestra ciencia y profesión, así hemos venido desarrollando un reseñable rol editorial con diversas publicaciones.

Recientemente hemos editado un interesante libro sobre los servicios de salud mental en nuestras islas: "Funciones y Estructura en los Servicios de Salud Mental: un acercamiento al Servicio Canario de Salud Mental en Gran Canaria". Este ha sido obra de nuestros colegiados: D. Jesús M. Alonso y D. Fernando Calvo; así como de la psiquiatra Dña. Beatriz Martínez.

Los autores, Dña. Beatriz Martínez es médica psiquiatra que desempeña su trabajo en el Servicio Canario de Salud, además de profesora de la ULPGC. D. Jesús M. Martínez, psicólogo, investigador de la ULPGC; y D. Fernando Calvo, doctor en psicología y catedrático E.U. de la ULPGC.



Asistentes al Curso de Informes Periciales

COLEGIOS AUTONÓMICOS

Con esta obra se cubre un espacio hasta ahora no abordado en Canarias, en ella se recogen las funciones de los profesionales de la salud mental -entre ellos los psicólogos- en los servicios sanitarios públicos en Canarias, la organización de estos servicios en la estructura del SCS, el ejercicio y la responsabilidad en el ejercicio profesional... Consideramos que es una obra adecuada para introducirnos en los recursos y las funciones profesionales de Salud Mental, así como necesaria para la preparación de oposiciones o iniciación al sistema salud mental.

LIBRO FUNCIONES Y ESTRUCTURA EN LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL: UN ACERCAMIENTO AL SERVICIO CANARIO DE SALUD MENTAL EN GRAN CANARIA

Autores: *Beatriz Martínez, Jesús M. Alonso y Fernando Calvo*

Editor: *Itre. Colegio Oficial de Psicólogos de Las Palmas*

En el mismo se abordan, de forma sistemática y concisa, las funciones profesionales en los servicios de salud mental en Canarias, entre ellos la de los psicólogos; la organización de estos servicios en la estructura del SCS, la responsabilidad en el ejercicio profesional...



Para su adquisición, contactar con sus autores en la dirección-e: jesus@cop.es

Eugenio Egea
Corresponsal

La Rioja

LA RIOJA SE CONSTITUYE EN COLEGIO

Tras la realización de todos los procesos necesarios, fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja la constitución del Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja.

Tal y como exigían los trámites, se aprobaron asimismo los nuevos estatutos del Colegio y se convocaron las elecciones a Junta Rectora. En Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2003, fue elegida la actual Junta Rectora del Colegio Oficial de La Rioja, que está compuesta por las siguientes personas:

- ✓ Decana: *M^a Concepción Santo Tomás De Abajo*
- ✓ Vicedecana: *Yolanda De Blas Ezquerro*
- ✓ Secretaria: *Natalia García López*
- ✓ Tesorero: *Miguel Ferreras*
- ✓ Vocal de Clínica: *Nuria Martínez Montiel*
- ✓ Vocal de Servicios Sociales: *M^a Pilar Yan-güela Criado*
- ✓ Vocal de Organizaciones: *Mónica Zorzano Maeztu*
- ✓ Vocal de Jurídica: *Marian de Pablo*
- ✓ Vocal de Educativa: *Alicia Fernández Sáenz de Pipaón*

CONVENIOS

La actividad del Colegio de La Rioja ha mantenido su ritmo e incluso se ha incrementado. En la actualidad, hay tres psicólogos trabajando para el Colegio en diferentes programas gracias a un convenio firmado con la Dirección General de Empleo del Gobierno de La Rioja.

A lo largo del mismo periodo, el Colegio de La Rioja ha firmado un convenio de colaboración entre FUNDARCO (Fundación Riojana por la Sociedad del Conocimiento), Entidad cuyo fin es acercar las nuevas tecnologías a la Sociedad. Dicho convenio incluye la colaboración entre ambas instituciones para la elaboración de la Página Web de nuestro Colegio, oferta a los colegiados nuevas cuentas de correo electrónico y

DELEGACIONES

abre varias opciones de colaboración a partir de las nuevas tecnologías.

FORMACIÓN

Asimismo se han celebrado varias actividades formativas:

- ✓ **III Jornadas sobre Envejecimiento Saludable**, que este año han versado sobre el manejo del humor, con un curso de 40 horas de duración, impartido por Fidel Delgado.
- ✓ **Curso: Técnicas diagnósticas: Los tests proyectivos en el diagnóstico psicológico** impartido por Isabel Palacios entre los días 28 y 29 de noviembre y 12 y 13 de diciembre.
- ✓ **Curso: "Trastornos psicológicos en la Infancia"** que será impartido asimismo por Isabel Palacios Gimeno entre enero y junio de 2004, para 15 asistentes.

Alicia Fernández Sáenz De Pipaón
Corresponsal

Tenerife



LA VOCALÍA DE JURÍDICA
CONSTITUYE LA ESCUELA DE
PRÁCTICAS EN PSICOLOGÍA
JURÍDICA

Como la propia Vocalía de Psicología Jurídica expone en su tríptico de presentación, la Escuela de Prácticas en Psicología Jurídica, se constituye ante la alta demanda existente en este ámbito.

Con unos objetivos bien definidos, como la formación continuada a los colegiados interesados en este campo, ofrece un amplio abanico de mó-

dulos que conforman un interesante curso de formación en Psicología Jurídica, para el especialista: Introducción a la Psicología Jurídica, Introducción al Derecho para Psicólogos, Intervención en el Área de Familia, Utilización de Pruebas Psicológicas en Psicología Forense, Psicofármacos y Drogodependencias, Comunicación, Agresores Sexuales, Perfil Psicosocial en Víctimas y Agresores, La Intervención Psicológica Pericial en Procesos Laborales y Accidentes, Legislación del Menor, Credibilidad del Testimonio, Elaboración del Informe Pericial, El Pericial del Parte, Introducción a la Mediación Familiar, Violencia de Género, Penitenciarias, Código Deontológico, etc.

Un curso que también contará con una parte práctica donde los alumnos realizarán dos casos civiles y dos casos penales.

La matrícula, que también está abierta para los alumnos de último curso de psicología, costará 40 euros para éstos últimos y 60 euros para profesionales colegiados. La realización de un módulo en concreto supone una recarga del 10% en el precio inicial.

Este plan de formación en el área de Psicología Jurídica, consta de dos fines de semana mensuales, durante un curso académico entre octubre de 2003 y junio de 2004.

Para más información puede dirigirse directamente al Colegio Oficial de Psicólogos de Santa

COLEGIOS AUTONÓMICOS

Cruz de Tenerife, en la Calle Callao de Lima nº62, C.P. 38002 o llamar al teléfono: 922 289 060, fax: 922 290 405.

LA VOCALÍA DE PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO REALIZA UN NUEVO TRIPTICO INFORMATIVO

La Vocalía de Psicología del Envejecimiento ha realizado un nuevo tríptico informativo donde se explica la importancia del psicólogo en la atención a personas mayores, las funciones del psicólogo en dicho ámbito, las parcelas de actuación, así como los modelos de intervención con las personas mayores y familiares, entre otros datos de interés sobre este área de intervención psicosocial.



ENTREVISTA CON LAS RESPONSABLES DE LA VOCALÍA DE JURÍDICA DEL C.O.P. DE S/C DE TENERIFE

Doña Begoña Moreno, Vocal del Área de Jurídica del C.O.P. de Santa Cruz de Tenerife, dedicada a la consulta clínica privada, especialmente en el área de intervención en juzgados y elaboración de Informes de Idoneidad para la Adopción, atendía el pasado mes de agosto al Gabinete de Prensa del C.O.P. de S/C de Tene-



Doña Begoña Moreno y Doña Arancha Sánchez

rife para contarnos las últimas actividades de dicha vocalía, junto con Doña Arancha Sánchez Martín, miembro de la vocalía y especializada en el ámbito de menores.

Según Doña Begoña, la Vocalía de Jurídica se encuentra en proceso de consolidación, con unos dieciocho miembros, que fluctúan en la asistencia a las reuniones que convocan de forma mensual.

Dichas reuniones están divididas en dos partes: durante la primera hora se exponen los problemas, progresos y proyectos a realizar y la segunda hora está dedicada a casos particulares a los que se enfrentan los miembros de la propia vocalía en ese momento.

Otra de las tareas durante las reuniones es la elaboración de Monográficos, siendo el último que trataron " **La intervención en Juzgados, para las medidas a tomar con niños expuestos a custodia** ".

Cada miembro de la vocalía se dedica a realizar una parte del trabajo, cada uno en su parcela, no considerando a ninguno como líder, sino describiéndose como un grupo que funciona como unidad, de forma homogénea.

DELEGACIONES

Francoise, es la secretaria de la vocalía, coordina la elaboración de actas y convocatorias de reunión. También ha creado una dirección de correo electrónico dónde se les puede consultar cualquier duda relacionada con este área: **cp-juridica@yahoo.es**.

Otro de las áreas de la vocalía está dedicada a la formación, que son los responsables de la reciente creación de la **Escuela Forense**, la formación que se impartirá será dada, principalmente, por los propios miembros de la vocalía, que han estado formándose, previamente, en este área durante dos años.

Doña Arancha Sánchez Martín, por su parte, nos contó que actualmente se ha creado un grupo de trabajo dedicado a la elaboración de diferentes proyectos.

Entre los que ya se han realizado y entregado a distintos organismos públicos oficiales, se encuentra el **Proyecto de Internamiento de Centro Terapéutico Para Menores con Medidas Judiciales**, entregado en la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

Otro proyecto, considerado como prioritario, que está casi terminado y pendiente de presentar en la misma instancia es el **Proyecto de Puntos de Encuentro Familiar**, sobre visitas paternas.

El **Proyecto sobre Mediación Familiar**, enfocado al ámbito de la justicia, es otro de los trabajos que la vocalía piensa sacar adelante en breve.

La vocales justifican la orientación de sus proyectos en función de la demanda y necesidades sociales y agradecen la entrega y profesionalidad de todos sus compañeros de vocalía.

Ángel Suárez
Corresponsal

REVISTA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS

Papeles del PSICÓLOGO

En esta página encontrará más de 1100 artículos completos publicados tanto en Papeles de Psicólogo como en el suplemento informativo Infocop, así como un archivo fotográfico con más de 1000 fotografías que recoge los principales acontecimientos y protagonistas de la Psicología Española en el último cuarto de siglo.

<http://www.cop.es>

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS. ESPAÑA

INFOCOP

SUPLEMENTO INFORMATIVO DE PAPELES DEL PSICÓLOGO

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Monográfico sobre Ética profesional y Psicología

Revista de Psicología Universitas
Tarraconensis, volumen XXIV (1-2), 2002

CARMEN DEL RÍO SÁNCHEZ

Comisión de Ética y Deontología de Andalucía Occidental

Este monográfico sobre Ética profesional y Deontología que edita la Revista de Psicología Universitas Tarraconensis en su volumen XXIV (año 2002), junto al volumen 77 de la revista *Informació Psicológica* (año 2001), son los únicos que se han publicado sobre este tema en nuestro país en los últimos años. Sin duda, es motivo de satisfacción ya que los profesionales de la Psicología españoles hasta el momento hemos podido contar con escasos textos en castellano que nos orienten sobre cómo conducirnos de una manera ética en situaciones que planteen dilemas complejos o difíciles de resolver. De hecho, si revisamos la bibliografía española observamos que es también en los últimos años, sobre todo a partir del año 2000, cuando se ha venido produciendo un significativo incremento del interés por estos asuntos, habiéndose publicado la mayoría de los artículos que, hasta ahora, están disponibles en nuestro idioma. Es destacable el esfuerzo realizado por las revistas

oficiales del Colegio Oficial de Psicólogos (*Papeles del Colegio* y su suplemento *Infocop*) por divulgar temas de Ética profesional y Deontología, aunque también algunas de las revistas de Psicología más relevantes de nuestro entorno, tales como *Psicothema*, *Análisis y Modificación de Conducta*, *Psicología Conductual*, *Informació Psicológica*, *Anuario de Psicología*, etc. han incluido recientemente entre sus artículos algunos relacionados con estas cuestiones.

En este monográfico se introduce a los lectores en distintos temas que reflejan algunos de los principales conflictos en la Psicología de nuestros días. Arranca con el artículo “*La docencia de la Ética profesional para psicólogos: una asignatura pendiente*” de Carmen del Río y Jordi Miró, donde se argumenta la necesidad de una formación sistemática en “*Ética profesional y Deontología*” en el pregrado de la licenciatura de Psicología y se expone la preocupante situación actual: sólo en una universidad pú-

blica del estado español se imparte esta materia como asignatura obligatoria.

El trabajo “*La práctica de la Psicología clínica desde la Deontología profesional, principios y problemas*” de Vicent Bermejo, aborda el argumento de la Deontología profesional del psicólogo en relación con el respeto de los Derechos Humanos o Derechos Fundamentales de los usuarios, esencialmente del derecho a la salud. El autor, realiza un recorrido por los principios de ética biomédica aplicados a la práctica de la Psicología clínica y analiza, a partir de varios casos, algunas de las causas y riesgos de una mala praxis.

Luis Lozano, en el artículo “*Dilemas éticos en el trabajo con menores*” examina algunos de los principales problemas que suelen surgir en el trabajo con menores, sobre todo adolescentes, tanto en el contexto clínico como en el de la orientación educativa: la colisión entre los derechos del menor a la confidencialidad y los derechos de los

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

padres a ser informados sobre los datos personales que afecten a sus hijos. A partir de cuatro casos que suponen situaciones que pueden plantearse con cierta frecuencia, el autor destaca el papel fundamental que puede ejercer el psicólogo como mediador entre el menor y los padres y la sociedad.

En el artículo “Aspectos éticos en las evaluaciones forenses” de Inmaculada Torres, se exponen detalladamente los principios éticos y normas deontológicas de aplicación en este ámbito, así como los aspectos relativos a la legislación actual española en referencia a la actuación del psicólogo como *perito* dentro de un marco ético. La autora subraya cómo en el ámbito de la práctica forense, por las especiales circunstancias que lo envuelven, existe un importante riesgo de mala práctica profesional que, además, puede tener graves repercusiones tanto para las personas objeto de la peritación u otras implicadas en el proceso como para el mismo profesional.

Ignacio Jáuregui en su artículo “Tratamiento forzado en psicopatología. Cuanto y cuando”, analiza las situaciones clínicas en las que se podría plantear un tratamiento forzado, en contra la voluntad del paciente, a pesar de la colisión que supondría entre los principios básicos de Autonomía y Beneficencia. Se analizan algunas situaciones en las que se destaca la importancia de la valoración de la capacidad para otorgar consentimiento y del

establecimiento del *consentimiento informado* como derecho básico de los usuarios. El autor llama la atención sobre el escaso desarrollo de protocolos de *consentimiento informado* en psicoterapia.

En el trabajo “*Psicoterapia online: consideraciones éticas, deontológicas y prácticas*” elaborado por Carmen del Río se abordan los principales problemas éticos y legales que surgen en la terapia mediante Internet, desde los derivados de los aspectos técnico-comerciales, hasta los estrictamente profesionales, es decir, los relacionados con la calidad, idoneidad y eficacia de los servicios psicológicos que se prestan en este ámbito.

Alipio Sánchez en su trabajo “*Ética de la intervención social: Entre la deontología y la política social*” aporta la perspectiva de una ética de la intervención social (EIS) diferenciada de la deontología aunque relacionada con ella y también con las filosofías éticas globales con las que tiene convergencias y diferencias. Presenta e ilustra con un ejemplo un método para analizar las cuestiones éticas en la intervención social en base a la identificación y evaluación de cuatro aspectos: *actores* sociales y *valores* principales (análisis del problema); *opciones* de actuación y *consecuencias* (previsibles) de cada opción para los actores.

Finalmente, se introduce a los lectores a un tema de Bioética de enorme actualidad: “*Ética y psicología en el ámbito de las donacio-*

nes y trasplantes de órganos”, elaborado por M^a Ángeles Pérez. En este trabajo se describen los aspectos más importantes que implican principios éticos en el ámbito de la donación-trasplante de órganos, tales como “*Autonomía*”, en sentido del respeto a la voluntad del fallecido; “*No maleficencia*” o no hacer daño, desde la doble vertiente del concepto de muerte cerebral y del tratamiento del cadáver; “*Justicia*” en el sentido de la distribución equitativa de los órganos; “*Beneficencia*” o hacer el bien, en este caso, a los receptores de órganos a quienes el trasplante puede mejorar la calidad de vida o incluso suponer la única posibilidad de seguir viviendo y finalmente, “*Anonimato y Confidencialidad*”, en el sentido del respeto a la identidad del donante y del receptor.

Este monográfico, cuyos autores son en su mayoría miembros de Comisiones Deontológicas de los distintos Colegios de Psicólogos del estado español o especialistas de otros ámbitos, viene a completar el panorama ya iniciado por las publicaciones citadas anteriormente y puede considerarse como oportuno y de utilidad, tanto para los profesionales que están ejerciendo en cualquiera de los ámbitos de aplicación de la Psicología, como para los estudiantes, futuros psicólogos, quienes podrán contar con la opinión de expertos en temas que con frecuencia suelen plantear dilemas o conflictos éticos en la práctica profesional.

II Congreso Nacional de Enseñanza de la Psicología

EQUIPO DECANAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE VALENCIA

Durante los pasados días 15 a 17 de Octubre, se celebró en Valencia el II Congreso Nacional de Enseñanza de la Psicología, con el lema "Espacio Europeo de Educación Superior", organizado por la Facultad de Psicología de Valencia, con el apoyo de la Conferencia de Decanos de Psicología. Este Congreso se enmarca en los actos de conmemoración que la Facultad de Psicología de Valencia está llevando a cabo durante este año: En 1973 se aprobó el primer plan de estudios de Psicología en esta Universidad, en 1978 se licenció la primera promoción valenciana de psicólogos, aún en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras, y en 1983, se creó la Facultad de Psicología como centro independiente. Así pues, durante 2003 la Facultad de psicología de Valencia celebra el XXX Aniversario del Plan de estudios, el XXV Aniversario de la primera promoción y el XX aniversario de la creación de la Facultad.

Con este motivo, se ha organizado el II Congreso Nacional de Enseñanza de la Psicología (el I Congreso se realizó a comienzos de 1999, el XV aniversario de la creación de la Facultad de Psicología de Valencia), en el que se han reunido cerca de 200 profesionales, profesores, estudiantes de Psicología procedentes de las universidades españolas, con el propósito de ana-

lizar nuestra historia reciente, reflexionar sobre los retos actuales de la Psicología española y sobre lo que queremos conseguir en los próximos años en la Enseñanza de nuestra profesión.

El Congreso ha contado con cinco conferencias sobre temas de candente actualidad para el futuro de los estudios de Psicología, con diversos simposios y mesas redondas sobre temas de gran interés en la enseñanza de la Psicología, así como con la celebración de la Conferencia de Decanos y con una reunión de los Vicedecanos de Prácticum de la mayoría de las Licenciaturas en Psicología de España.

El lema del Congreso trata de recoger y responder uno de los principales retos a los que se enfrenta la Psicología española, la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que sin duda supondrá una profunda transformación de la formación en Psicología en los próximos años (exigencias de acreditación, armonización de los planes de estudio, cambio de perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje, reorganización de los contenidos y la estructura de los estudios, etc.). En este sentido, el profesor Gaspar Roselló (Universidad de Barcelona, coordinador del programa de Convergencia Europea de la ANECA), pronunció una conferen-

cia sobre el proceso de integración de las universidades españolas en el EEES, sobre los requerimientos que va a conllevar esta integración, y sobre algunos de los cambios que puede conllevar tanto de cara a la organización de los estudios (grado y posgrado), como de los contenidos de los mismos (sustitución de la carga docente por el esfuerzo del estudiante como unidad de valoración de los contenidos). El profesor Amalio Blanco (Universidad Autónoma de Madrid), dio cuenta de los principales resultados del programa ALFA sobre la armonización de los currículos en Psicología de las universidades Latinoamericanas, y señaló los puntos comunes así como las diferencias que pueden establecerse entre el EEES y lo que podría llamarse el Espacio Latinoamericano de Educación Superior. El profesor José María Peiró (Universitat de València) impartió una conferencia en la que presentó una síntesis de los resultados obtenidos por el proyecto EuroPsy-T, que patrocinado por la EFPA ha analizado las semejanzas y diferencias de los estudios de Psicología en diferentes países europeos y ha establecido un marco de referencia acerca de las competencias que debería desarrollar un programa de formación en Psicología de ámbito europeo. Asimismo, presentó los primeros avances de un segundo proyecto que trata de

profundizar en los contenidos y mecanismos para acreditar a nivel europeo las titulaciones en Psicología de los diferentes países. Por su parte, el profesor Jesús Rodríguez Marín (rector de la Universidad Miguel Hernández), dedicó su conferencia a la "Enseñanza integrada en Psicología", mencionando las características de esta forma de organizar la formación y a criterios necesarios para su desarrollo. Finalmente, D. Pedro García Moreno (director de Programas de la ANECA) dio cuenta del programa piloto de acreditación de las titulaciones, en el que participarán diversas facultades de Psicología españolas, y presentó los principales criterios y dimensiones incluidos en el modelo de acreditación de las titulaciones, que se está desarrollando por parte de la ANECA y que el programa piloto mencionado pretende validar.

Junto al reto de la armonización

europea de la titulación en Psicología, y la necesidad de proceder a la acreditación de las titulaciones de las diversas Facultades en un futuro inminente, otros temas han recibido una detallada atención en este II Congreso Nacional de Enseñanza de la Psicología. Un simposio coordinado por los profesores Francisco Pérez y Rafael García Ros (Universitat de València) se centró en la "Mejora de la calidad educativa como un reto para la psicología profesional". Se comentaron diversos aspectos sobre las recientes reformas del sistema educativo y las implicaciones que esas reformas tienen de cara a la actuación profesional de los psicólogos escolares (atención a la diversidad, mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, dinamización del claustro de profesores, etc.). Muy relacionado con el anterior, el profesor Angel Latorre (Universitat de Valencia) coordinó un simposio

sobre la "Intervención psicoeducativa en contextos escolares", en el que se relataron diferentes ejemplos de intervenciones llevadas a cabo por psicólogos escolares, y se reflexionó acerca de las competencias que deben desarrollar los psicólogos para llevar a cabo intervenciones similares. Estos dos simposios tuvieron su continuidad en otro coordinado por el profesor Francisco Rivas (Universitat de Valencia) en el que se analizaron diversas "Estrategias de enseñanza-aprendizaje" utilizadas en distintas materias de la titulación (las Tareas Orientadoras del Aprendizaje, el efecto de autorreferencia), así como estrategias más generales de coordinación en el marco de la titulación para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

Por otra parte, Vicente Bermejo (Comisión Deontológica del COP) coordinó un simposio sobre la "Enseñanza de la ética y la deontología en el ejercicio profesional", en el que diversos participantes ofrecieron diversas reflexiones y experiencias sobre la forma más conveniente de formar en los aspectos éticos y deontológicos a los estudiantes de Psicología. Se trató sobre la responsabilidad de los docentes en la formación deontológica, de la necesidad inexcusable de ofrecer formación en estos aspectos, de cómo organizar la docencia de la ética profesional, de las bases necesarias para esa formación ética y de las implicaciones para distintas áreas de conocimiento de la Psicología.

El papel de las "Nuevas tecnologías de la información en la forma-

PROGRAMAS DE DOCTORADO DE PSICOLOGÍA DE CALIDAD

El Programa de Doctorado en "Envejecimiento y Enfermedades Neurodegenerativas" propuesto desde el Instituto de Investigación de la UNED (Centro para el estudio del Envejecimiento y Enfermedades Neurodegenerativas), Facultad de Psicología de la UNED también obtuvo la Mención de Calidad en la convocatoria del Ministerio del 18 de noviembre de 2002

ción del psicólogo” fue objeto de un simposio coordinado por el profesor Francisco Alcantud (Universitat de València), que se inició con una Mesa Redonda en la que participaron diversos expertos que trabajan en esta temática y en el que se presentaron ocho comunicaciones relacionadas con la formación online, la utilización de páginas web en la formación psicológica, y el uso de diferentes entornos telemáticos como herramientas formativas. Los participantes en este simposio proceden de un elevado número de universidades españolas, lo que pone de manifiesto la relevancia que las nuevas tecnologías van a tener (están teniendo ya) en la formación de los futuros psicólogos.

Otro de los retos a los que se enfrenta la formación de la Psicología

tiene que ver con los “Cambios generacionales” que se producen y que afectan al modo en que nuestros estudiantes afrontan su formación profesional. A este tema se dedicó el simposio coordinado por las profesoras Emilia Serra y Paz Viquer (Universitat de València), en el que además de tratarse los cambios generacionales que pueden observarse en la juventud actual y la transformación de las identidades de los estudiantes, también se trató la enseñanza de la psicología a personas próximas a la edad de jubilación, en el marco de los programas de extensión universitaria que diversas universidades están organizando para estos colectivos.

Además de los simposios mencionados, se realizó otro simposio sobre el “Prácticum de Psicología”,

coordinado por la profesora Remedios González (Vicedecana de Prácticum de la Facultad de Psicología de Valencia), que completó la conferencia de Vicedecanos de prácticum celebrada con motivo del Congreso. Diversas comunicaciones coordinadas por José Ramón Fernández Hermida (COP) analizaron la evolución del prácticum en diversas universidades. También se celebró un simposio monográfico sobre la “Realización de tutorías entre compañeros”, coordinado por el profesor Jose Luis Arco (Universidad de Granada), en el que se describió el diseño, la aplicación y la evaluación del programa de tutorías entre compañeros de la Facultad de Psicología de Granada, una experiencia muy interesante de reciente implantación.

PUBLICIDAD

TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUAL DEL TRASTORNO BIPOLAR

**VALENCIA
28 Febrero 2004**

PROFESORA: Dra. Mónica Ramirez-Basco (Universidad de Texas)

PROGRAMA:

TERAPIA COGNITIVO-CONDUCTUAL PARA EL TRASTORNO BIPOLAR (Dra. Mónica Ramirez Basco. Universidad de Texas)

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 1. Un modelo Cognitivo-Conductual del trastorno bipolar 2. ¿Por qué terapia Cognitivo-Conductual para el Trastorno Bipolar? <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Metas básicas de la terapia Cognitivo-Conductual en el Trastorno Bipolar. 2.2. Métodos de Prevención de Recaídas. 3. Eficacia de la Terapia Cognitivo-Conductual en el Trastorno Bipolar 4. La importancia de la alianza terapéutica 5. Evaluación de los síntomas: las bases de la Prevención de Recaídas <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Gráfico de vida 5.2. Hoja de resumen de síntomas 5.3. Gráfico de estado de ánimo | <ul style="list-style-type: none"> 6. Terapia Cognitivo-Conductual para aumentar la adhesión al tratamiento <ul style="list-style-type: none"> 6.1. El Modelo Cognitivo-Conductual de colaboración 6.2. Estado de la aceptación de la enfermedad y de adherencia 6.3. Contratos de colaboración 7. Manejo de los síntomas conductuales <ul style="list-style-type: none"> 7.1. Terapia Cognitivo-Conductual de los síntomas en Depresión 7.2. Idem en Manía 7.3. Mejora del sueño 7.4. Evitación de la sobreestimulación 7.5. Manejo de la actividad 8. Terapia Cognitivo-Conductual para los síntomas cognitivos <ul style="list-style-type: none"> 8.1. Síntomas cognitivos en manía 8.2. Evaluación de los síntomas en manía | <ul style="list-style-type: none"> 8.3. Uso del Registro de pensamientos y el Análisis Lógico de los Pensamientos Automáticos 8.4. Distinción de Ideas Maníacas e Ideas Creativas 9. Terapia Cognitivo-Conductual en Niños y Adolescentes <ul style="list-style-type: none"> 9.1. Problemas de niños conectados al Trastorno Bipolar 9.2. Problemas de niños no conectados al Trastorno Bipolar 9.3. Contribución de los padres 9.4. Modificación de la Terapia Cognitivo-Conductual para niños 10. Aspecto existencial en Trastorno Bipolar <ul style="list-style-type: none"> 10.1. Vivir con una enfermedad crónica 10.2. Encontrarle sentido |
|--|---|--|

CENTRO DE TERAPIA DE CONDUCTA

Avd. Peris y Valero 194, 1º dcha • 46006 Valencia • Teléfono: 96 395 28 02 • Fax: 96 334 02 09
E-mail: Cetecova@correo.cop.es • Web: www.cetecova.com

PUBLICIDAD

edesclee.com

HABILIDADES DE ENTREVISTA PARA PSICOTERAPEUTAS
 Vol. I Con ejercicios del profesor
 Vol. II Cuaderno de ejercicios para el alumno
Alberto Fdez. Liria
Beatriz Rguez.Vega

PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE PAREJA
José Diaz Morfa

DOLOR CRÓNICO
Jordi Miró

PSICOTERAPIA COGNITIVA DEL PASIENTE GRAVE.
 Metacognición y relación terapéutica
Antonio Semerari

EL PSICÓLOGO EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO
Eduardo Remor,
Pilar Arranz
y Sara Ulla

DESBORDADOS
Robert Kegan

reciba información de nuestras novedades por e-mail:
info@edesclee.com

Por último, un buen número de comunicaciones trataron sobre temas como el desarrollo de competencias profesionales (coordinadas por Manuel Medina y Margarita Lavianna, COP), la enseñanza práctica en las materias del área de Psicobiología (coordinadas por la profesora Alicia Salvador, Universitat de València), sobre la enseñanza de prácticas en entornos hospitalarios y en Unidades de Psicología Clínica y de la Salud de las propias Universidades, sobre las primeras iniciativas para adaptar la enseñanza de la Psicología al sistema europeo de transferencia de créditos (coordinado por Raúl Espert, Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología de Valencia), y sobre experiencias de intercambio formativo, ya sea a través de programas de movilidad de estudiantes y profesores, de revistas científicas o de experiencias divulgativas a través de medios de comunicación (coordinadas por el profesor Carlos Alemany, Universidad Pontificia de Comillas).

Como puede apreciarse, el II Congreso de Enseñanza de la Psicología ha supuesto una ocasión muy fructífera para el intercambio de opiniones y reflexiones, en la que los asistentes han participado con gran interés y entusiasmo, y que ha permitido cambiar expresiones y experiencias sobre temas que a todos los implicados en la formación en Psicología nos preocupan, pero que no suelen encontrar espacio en otros foros con la frecuencia que todos quisieramos. Además de los retos que plantea la

integración en el EESS de los Acuerdos de Bolonia, diversos temas han ocupado a los congresistas: la mejora de la calidad docente, las estrategias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de competencias profesionales en los futuros psicólogos y el papel del prácticum en esa formación de competencias, la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, los cambios generacionales que afectan a la labor formativa, etc. Si a estos temas unimos la celebración de la Conferencia de Decanos, y la clausura de la excelente exposición sobre "Luis Simarro y la Psicología Científica en España" (dirigida por el profesor Helio Carpintero, Universidad Complutense de Madrid), el Congreso ha supuesto una oportunidad para reflexionar sobre el pasado, presente y futuro de la formación en Psicología.

Desde aquí queremos agradecer a todos los asistentes su participación y a todos los que han colaborado en la organización del Congreso: Ajuntament de València, Bancaixa, Conferencia de Decanos de Psicología, COP, FEDAP (Federación Española de Asociaciones de Psicología), Generalitat Valenciana, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Universitat de València (por riguroso orden alfabético), y especialmente al personal de la Facultad y la Universidad de Valencia (que han hecho posible que todo funcionase a la perfección), por su esfuerzo y su generosidad. Por último, sólo nos queda desear que esta iniciativa tenga continuidad. Hasta pronto.

Nuevas tecnologías, Internet y Psicología Clínica

MIGUEL ÁNGEL VALLEJO PAREJA. UNED

La segunda Reunión Anual de la Sociedad Española de Psicología Clínica y de la Salud (SEPCyS) incluyó entre sus mesas de debate una sobre el tema: "Nuevas tecnologías, Internet y Psicología Clínica". En este artículo se recoge una breve reseña sobre las aportaciones presentadas y un comentario sobre la importancia, creciente según todos los indicios, de estas herramientas para el ejercicio profesional.

Las intervenciones de los componentes de la mesa, tras la presentación del moderador, fueron iniciadas por Carmina Saldaña García. Presento un CD interactivo elaborado por ella misma junto con otros profesores de la Universidad de Barcelona: Arturo Bados, Eugenio García y Adela Fusté. Se trata de una aplicación dirigida a entrenar en el uso del análisis funcional y está pensada para ser utilizada por alumnos de la licenciatura en psicología, alumnos de postgrado y psicólogos que requieran práctica en esa área. Aborda el análisis funcional completo de un caso clínico de agorafobia que, interpretado por una actriz, sigue un guión elaborado con datos provenientes de casos clínicos reales. El usuario del CD "navega" por él y puede ver fragmentos de vídeo de la primera en-

trevista, tomar decisiones sobre las fases del proceso de evaluación y los instrumentos a utilizar, decidir cómo y cuándo informar al paciente sobre determinados aspectos, etc. Las distintas opciones y decisiones a tomar siempre incluyen un retorno o *feedback* para el usuario, con lo que la experiencia permanece tutelada en todo momento.

El objetivo de la herramienta es permitir, en el ámbito tratado, una experiencia individual con asunción de responsabilidad en la terapia. Las características del CD permiten un contacto monográfico con un problema clínico (12 a 15 horas de práctica) que son una alternativa apropiada y segura a exposiciones reales, y que, en todo caso, preparan adecuadamente al clínico para abordar problemas similares.

La formación de postgrado a través de Internet fue abordada por José Gutiérrez Maldonado. Presento el curso en Psicopatología Clínica que dirige en la Universidad de Barcelona (www.ub.es/personal/postdist.htm). Dicho Programa se imparte de forma paralela desde hace 4 años con un formato presencial convencional. Comparte con la modalidad presencial los mismos temas y profesores y utiliza los recursos que Internet aporta a la educación a distancia. El uso de

foros de discusión y chats, así como pruebas de autoevaluación periódicas contribuyen a que el alumno se perciba integrado en el curso y en relación continua con sus compañeros y profesores.

La aceptación y satisfacción de los alumnos en la modalidad a distancia es muy elevada, semejante a la obtenida (en algunos aspectos mayor) en la opción convencional, presencial. Además, en contra de lo que pudiera parecer, las herramientas técnicas, en este caso la plataforma WebCT, es rápida e intuitivamente asimilada por los alumnos. No es preciso ser un usuario avezado en informática para manejar satisfactoriamente la herramienta de comunicación del curso.

La utilidad de Internet para este tipo de programas es evidente. Permite que personas heterogéneas residentes en prácticamente cualquier parte del mundo puedan seguir el curso. Esto enriquece el programa al poder sumar personas y puntos de vista distintos, tanto por parte de los alumnos como de los profesores y profesionales que participan en él.

Otra experiencia en el ámbito de la formación, concretamente de la actualización permanente de carácter profesional fue expuesta por Miguel A. Vallejo. Se trata del programa

“Puestaldía en Psicología Clínica y de la Salud” (www.uned.es/puestaldia). Este Programa de la UNED viene realizándose desde el año 2001 y tiene una periodicidad anual. Las profesionales que le siguen reciben actualización periódica sobre las novedades útiles para evaluar, tratar o resolver los problemas del ámbito de aplicación de la psicología clínica y de la salud. Esto permite tener información amplia y precisa sobre cómo ejercer mejor la profesión. Además, facilita acceder a una fuente considerable de documentación centrada en esos aspectos prácticos. El uso de Internet para desarrollar este programa es fundamental, pues posibilita el acceso rápido a la información y su distribución de una forma eficiente.

La última exposición de la mesa

estuvo a cargo de Alberto Bermejo. En ella valoró su experiencia y la de otros colegas en el uso de Internet como apoyo a la terapia psicológica en España. En primer lugar, señaló lo poco extendida que estaba esta modalidad de intervención. Desde un punto de vista cuantitativo pocas intervenciones gravitan sobre Internet. Muchas personas se interesan por hacer preguntas sobre cuestiones psicológicas, especialmente relacionadas con adicciones, problemas de pareja y trastornos sexuales, pero en pocos casos se inicia una relación profesional (www.tuspsicologos.com).

Un medio que sí es utilizado como apoyo es el correo electrónico como forma de contacto para pacientes que han seguido o siguen terapia convencional, presencial.

Un aspecto que Alberto Bermejo destacó como importante en el uso de Internet fue la facilitación de información al usuario sobre las características de la terapia y del terapeuta. Aunque la terapia a aplicar sea convencional, las personas buscan información en Internet. Por tanto, es recomendable difundir en la red información de calidad, al ser posible avalada por entidades independientes, que oriente al paciente o usuario sobre la naturaleza de los tratamientos y la competencia del psicólogo.

SOBRE LA TECNOLOGÍA, INTERNET Y LA PSICOLOGÍA CLÍNICA

La psicología clínica ha sabido aprovechar siempre los diversos recursos que la técnica ha puesto a su disposición. El uso de ordenadores para aplicar pruebas de evaluación, llevar el autorregistro de diversas actividades del paciente, programar los ensayos de exposición a determinados estímulos evocadores de ansiedad, e incluso en los últimos años remedar la realidad misma con una realidad construida tecnológicamente: la realidad virtual. De este modo, se sustituyen las tradicionales exposiciones o ensayos en la imaginación con otros más “reales” y más fáciles de construir para el paciente y de manipular para el psicólogo. Todas estas aplicaciones de mayor o menor aporte tecnológico, persisten con otras menos sofisticadas pero tal vez más extendidas: el uso de lecturas de apoyo, cintas de audio, vídeos, uso del teléfono, etc., que facilitan y comple-

PUBLICIDAD

OPOSICIONES

AL PROFESORADO DE SECUNDARIA

AMPLIO Nº. DE PLAZAS EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA

Lengua y Literatura	Biología y Geología	Dibujo
Psicología y Pedagogía	Música	Informática
Geografía e Historia	Tecnología	Org. y Gestión Cíal
Inglés	Economía	Interv. Sociocom.
Matemáticas	F.O.L.	Filosofía
Física y Química	Adm. Empresa	Procesos Sanitarios

LÍDER EN: Aprobados - Experiencia - Profesorado
MÁS DE 450 ALUMNOS APROBADOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA

Cursos presenciales y a distancia

MAGISTER

Glta. Cuatro Caminos, 6-7
Manuela Malasaña, 14

36 años de eficacia y seriedad
MADRID

Tel. 91 554 39 73
Tel. 91 445 11 87
www.magister.org

mentan la terapia convencional, esto es, la que se establece con la relación profesional-personal del paciente y el terapeuta.

Los psicólogos hacen uso de las herramientas antes señaladas según su propio hacer clínico y experiencia les señala. Lo cierto es que al tratarse de apoyos a la terapia, en algunos casos bastante sofisticados, van más allá del ejercicio habitual del psicólogo. Los datos provenientes de investigaciones controladas señalan, en general, que se trata de útiles que rentabilizan su uso según se adapten mejor al paciente y a las características del problema, nada distinto de lo que ya conocemos para otros muchos tratamientos. En este sentido, las ventajas de estas herramientas se harán más evidentes cuando su aplicación se generalice. Esto es, cuando pacientes y psicólogos las manejen con más facilidad y se integren mejor en el quehacer terapéutico.

Más allá de los recursos tecnológicos señalados más arriba la irrupción masiva de Internet y de la llamada tecnología de la información, al finalizar el siglo pasado, ha supuesto un cambio cualitativo en este asunto. La posibilidad casi universal, dentro del mundo occidental, de acceder a la información de forma rápida y relativamente eficiente ha revolucionado toda la sociedad. Conviene recordar el boom y el entusiasmo, sin duda potenciado por quienes tenían intereses económicos en crear ese clima, con que Internet parecía ser la única solución, siendo el principio y fin de todo. Pasada la virulencia del

brote y el crack de las .com el valor de las tecnologías de la información y en especial de Internet queda ubicado en un lugar más realista. Lugar que no desdice de sus posibilidades sino muy al contrario las sitúa en el lugar del que no debieron salir.

¿Qué papel debe jugar Internet en la psicología clínica? Viene a la cabeza la terapia "on line", el ciberpsicólogo, los chats, los foros, el correo electrónico, etc. Esto es, la aplicación de útiles propios de la red para tareas profesionales. Se trata, sin duda, de nuevas posibilidades que deben ser integradas adecuadamente en los tratamientos convencionales. Hoy día ni los más firmes defensores de la ciberterapia consideran que ésta pueda sustituir a la terapia convencional. La falta

de contacto cara a cara con el terapeuta, las desventajas, ventajas en otros momentos, del anonimato, etc., pesan de forma sustancial. Es lógico que el fóbico social se encuentre cómodo con el tratamiento vía Internet, sin embargo es evidente, por ello mismo, que este no sea el medio adecuado para tratarlo. El contexto de la terapia es bien sabido que determina su eficacia. Grandes esfuerzos son realizados para generalizar las ganancias del contexto terapéutico artificial a la vida normal de la persona. Obviamente en el caso de Internet la distancia a recorrer es mucho mayor.

Sin embargo, las posibilidades del uso de Internet cuando se combina con el tratamiento convencional son enormes. Hay, por otro lado, suficientes datos empíricos que lo sus-

PUBLICIDAD



SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE
HOMEOPATÍA
CLÁSICA
S.E.H.C.



INSTITUT
HOMEOPÀTIC
DE CATALUNYA



INSTITUTO
MÉDICO
HOMEOPÁTICO
DE MÉXICO

CURSOS DE HOMEOPATÍA CLÁSICA

- ✓ **Diplomado** (duración 1 año académico) Presencial y distancia
- ✓ **Postgrado** (duración 1 año académico) Presencial y distancia
- ✓ **Cursos de formación continuada** (realizados por el INSTITUTO MÉDICO HOMEOPÁTICO DE MÉXICO)

DELEGACIONES

- ✓ **TENERIFE** (Santa Cruz) Presencial: 606 653 348
- ✓ **PORTUGAL** (Oporto) Presencial: 919 715 457
- ✓ **SANTANDER** (Acta) Presencial: 94 270 21 05

Información e inscripciones

INSTITUT HOMEOPÀTIC DE CATALUNYA
 Avda. Josep Tarradellas, 80-82 entlo 3ª • 08029 Barcelona • Tel: 93 430 64 79
 e-mail: gasparin@netbcn.com • Web: www.instituthomeopatic.com

tenta. Por ejemplo, como apoyo a pacientes crónicos. Trastornos reumatológicos, diabetes, hipertensión, etc., son mejor tratados cuando se utiliza Internet para apoyar el seguimiento de las prescripciones y tareas terapéuticas. La creación de una comunidad virtual de apoyos, en ese sentido, muy útil. Este soporte es extensivo a trastornos como la depresión o el riesgo de suicidio. La posibilidad de contar con apoyo de otros pacientes y de profesionales mejora significativamente el seguimiento de estos pacientes.

TELESALUD

La progresiva importancia de los problemas crónicos, asociados a las dificultades para desplazarse y a la propia centralización de los recursos especializados, hace de Internet una herramienta muy atractiva y eficiente para resolver estos problemas. Se ha acuñado el término *telesalud* (*telehealth*) para recoger estas opciones terapéuticas. El uso de Internet se amplía con la utilización de video conferencias, además de vídeos y formatos multimedia. Las aplicaciones de la salud basadas en la telecomunicación han tenido un notable desarrollo y crecimiento en Estados Unidos de Norte América, Canadá, Australia y Europa. No se trata de programas abiertos al público en general a través del teléfono o de Internet, sino de aplicaciones dirigidas a poblaciones concretas que, habitualmente, conllevan el uso de aparatos u ordenadores específicos para los pacientes. Hay que tener

en cuenta que las agencias, generalmente públicas o aseguradoras, tienen interés en atender por estos medios a personas con trastornos crónicos, a veces discapacitadas, y frecuentemente alejadas de las grandes ciudades que concentran la asistencia sanitaria especializada. Las reticencias profesionales centradas en los beneficios de la relación directa, cara a cara, con el paciente, no impiden la consideración de estas tecnologías como el único medio que algunas poblaciones rurales o con trastornos poco frecuentes tienen de recibir asistencia sanitaria adecuada.

Puede considerarse que el uso de la "telesalud" es tan efectivo como la asistencia convencional cara a cara. No obstante, no se pretende que la "telesalud" sustituya al sistema de asistencia convencional sino que lo complementa. En este sentido las mismas comparaciones entre ambas modalidades de tratamiento son confusas. Por ejemplo, el interés por facilitar estrategias de mantenimiento y apoyo a trastornos crónicos (prevención y educación para la salud), en el caso de la "telesalud" es prácticamente inexistente en la asistencia convencional. Parece, por tanto, que ya hay de hecho una división de papeles, probablemente facilitada por las características del medio de intervención. Finalmente cabe destacar que los pacientes, incluso con ninguna experiencia en el manejo de las tecnologías de la información, pueden beneficiarse de ellas si se invierte adecuadamente. Esto es si se facilitan máquinas y programas

dedicados específicamente a las aplicaciones a utilizar.

En el momento actual el interés por disponer y aplicar programas de "telesalud" es mayor que los estudios empíricos, científicos, que orienten sobre cómo llevarlos a cabo en términos de garantizar la mejor relación coste-eficacia, en relación con los tratamientos convencionales. El alto valor y la enorme inversión que en tecnologías de la información y comunicación se está llevando a cabo, conlleva, de forma inmediata, una interesada simpatía por cualquier esfuerzo que suponga una aplicación mensurable de estas tecnologías. Recientemente la revista *Rehabilitation Psychology*, (2002, 47, 1), ha recogido en un número monográfico diversos trabajos con experiencias realizadas a través de Internet, del teléfono, de videoconferencia y de estudios que incluyen varias modalidades de las señaladas.

La asistencia psicológica no se encuentra muy bien representada en este ámbito. Centrándonos en la Unión Europea y en relación en el ya finalizado V Programa Marco de Investigación, la intervención de psicólogos no ya liderando sino participando en proyectos de investigación en el área denominada *e-health* es prácticamente inexistente. Para el VI Programa Marco que inicia estos días su andadura, apenas hay propuestas para este ámbito. Obviamente este es un área de actividad en el que la psicología en general y la psicología clínica en particular tienen por derecho y obligación mucha tarea por hacer.

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
(TECNOLOGÍA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

La aportación más singular de los tiempos, de la que Internet es, tal vez, el más completo ejemplo, es la posibilidad del ser humano de obtener información ilimitada de forma prácticamente inmediata. Recordando a Ortega en la Rebelión de las Masas, ningún ser humano de otras épocas por mayor linaje o riquezas que poseyera tuvo jamás a su merced tal cantidad de conocimientos y posibilidades. Esto que así enunciado es fantástico, es, desgraciadamente, despreciado (ignorado) por el también común de los seres humanos. Sin embargo, cabe pensar que aunque por mucho tiempo esa situación general permanezca, un número cada vez más creciente de individuos aproveche esa ventaja única en la historia de la humanidad. Entonces la información, la educación, el conocimiento permita a la persona tomar de modo más genuino las riendas de su vida.

Posiblemente nadie conozca a dónde puede llevar esa apuesta por las tecnologías de la comunicación. Sin embargo, la sola posibilidad de difundir el conocimiento es buena en sí. El psicólogo clínico que, en gran medida, trata de informar, educar y posibilitar que la persona supere las dificultades personales y sociales que le incapacitan, cuenta con un medio que posibilita intervenciones de carácter educativo. Esto no significa, naturalmente,

que se haya de ser ingenuo. Es conocido cómo la información, incluso bien intencionada, puede ser peligrosa. Tómese como ejemplo los programas dirigidos a prevenir los trastornos del comportamiento alimentario a adolescentes. Hablar sobre la alimentación puede producir preocupación o despertar alarmas hasta entonces no atendidas. Sin embargo, en otros ámbitos, la facilitación de información, pautas de comportamiento adecuadas, etc., pueden ser fundamentales para la persona que busca ayuda.

Hoy es posible que la persona que acude a la consulta del médico, o del psicólogo, conozca con más detalle las últimas investigaciones sobre su problema que el propio profesional. Esto que, como todo, puede tener su vertiente negativa, también la tiene positiva. La facilitación de información de calidad en Internet contribuye a orientar al paciente, usuario que estará en condiciones de no delegar, o hacerlo con más conocimiento, la solución del problema en el profesional. En el caso de la búsqueda de tratamiento psicológico esto es aún más necesario. Frecuentemente la persona busca en Internet información sobre quién y cómo le puede atender. Algunas personas encuentran en la atención profesional "on line" un medio de probar si este tipo de atención o tratamiento les interesa y, entonces, buscar la atención personal cara a cara con el psicólogo.

La existencia en Internet de lugares en que el ciudadano pueda recibir información garantizada sobre

los recursos profesionales en psicología clínica, es fundamental. También el psicólogo, por otro lado, debe difundir sus competencias y habilidades y acreditarlas a través de enlaces con entidades independientes, sin ánimo de lucro, que merezcan la confianza de quien busca criterios externos de calidad. La dificultad para discernir en Internet el grano de la paja requiere de la intervención activa de agentes que asuman esa importante tarea.

LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

Internet como es bien sabido fue, en primer lugar, una herramienta para los investigadores y universitarios. Los recursos tecnológicos y especialmente en el ámbito de la información y comunicación, son pro-

PUBLICIDAD

OPOSICIONES PROFESORES

INTERESANTE PARA PSICÓLOGOS

- ✓ Psicología y Pedagogía
- ✓ Intervención Sociocomunitaria
- ✓ Servicios a la Comunidad

LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DE:

- 📖 Enseñanza Secundaria
- 📖 Escuela Oficial de Idiomas
- 📖 Maestros de Primaria
- 📖 Profesores Técnicos de F.P.

Solicite información gratuita y recibirá: bases, plazas, TEMAMUESTRA y horarios de preparación.



C/ Cartagena, 129 - 28002 Madrid
TEL. (91) 564 42 94

<http://www.cede.es>

e_mail: oposiciones@cede.es

Av. S. Francisco Javier, 9 plta. 5 mod. 10 - 41018 Sevilla

pronto para hablar de útiles específicos en este ámbito. Están aún por desarrollar herramientas que faciliten y apoyen el trabajo del profesional de la salud, no sólo del psicólogo, sino también del médico. En el momento actual, la existencia de programas de postgrado que puede ser seguidos de forma presencial y no presencial (www.ub.es/personal/postdist.htm y www.uned.es/master-terapia-de-conducta), es ya un paso. También, la posibilidad de acceder a fuentes documentales a través de Internet (caso de la American Psychological Association), aunque esto está aún prácticamente circunscrito al ámbito de las universidades. O el contar con herramientas específicamente diseñadas para el profesional, tratando de adaptar a sus necesidades prácticas

los conocimientos que facilitan los grandes centros de documentación (www.uned.es/puestaldia).

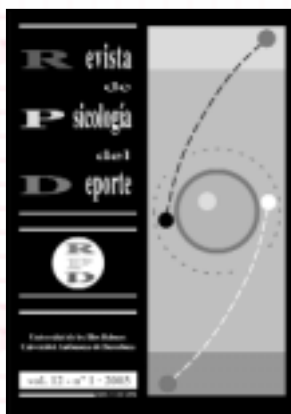
COMENTARIO FINAL

El papel que las nuevas tecnologías de la comunicación, e Internet en particular, puede tener a medio plazo, en el ejercicio profesional de la psicología clínica es desconocido. Además, lo seguirá siendo si los psicólogos clínicos no nos disponemos a ofrecer servicios útiles en ese ámbito. Hoy más que nunca es un enigma el devenir de empresas tan poco conformadas como este asunto de la sociedad de la información. Hoy más que nunca, también, el psicólogo puede verse satisfecho profesionalmente y no sentirse atraído por retos. Mal asun-

to si es así. La importancia de los factores psicosociales en el abordaje de los trastornos crónicos y en la educación para la salud, integrando al profesional sanitario, al paciente, a la familia y al medio ambiente, es evidente. Así lo constatan las políticas de investigación y de financiación tecnológica en España y en la Unión Europea. No nos extrañemos si esa tarea es asumida por otros profesionales.

Resulta necesario, en consecuencia, asistir de forma activa, con iniciativas, a este nuevo mundo de posibilidades diversas, ofreciendo experiencias concretas en las que los aspectos psicológicos han de quedar integrados en planteamientos más amplios y comprensivos de la salud.

PUBLICIDAD



Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de Barcelona

Fundada en 1992 por la Federación de Asociaciones de Psicología del Deporte

ISSN 1132-239X

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

- ✓ Es la revista decana de este campo escrita en castellano. Se edita semestralmente, y se dedica a la difusión de las investigaciones, las aplicaciones prácticas, las novedades bibliográficas y las informaciones en el mundo de la psicología de la actividad física y del deporte. En ella se publican artículos experimentales, empíricos y prácticos provenientes de los y las investigadores de nuestro país y de los países que usan el español y el portugués.
- ✓ En la actualidad, la RPD se halla presente en la mayor parte de bases de datos nacionales e internacionales, destacando el PsycInfo, el Sport Discus, Latindex y PSEDISOC, lo que asegura su nivel de calidad y la máxima difusión internacional de los trabajos que en ella se publican.
- ✓ Todos los trabajos son revisados anónimamente por expertos y expertas del campo, primándose los aspectos de relevancia, novedad y aplicabilidad de los conocimientos aportados.
- ✓ La RPD se edita en formato de papel y puede consultarse, así como suscribirse y obtenerse los artículos en su edición electrónica, en la página www.rpdon-line.net

Para cualquier información, así como para solicitar un ejemplar de muestra gratuito, diríjase al correo: dpssec@uib.es

Revista de Psicología del Deporte

Servei de Publicacions i Intercanvi Científic • Cas Jai. Universitat de les Illes Balears
Cra. Valldemossa km 7,5 • 07122 Palma (Illes Balears)
Teléfono: 971 17 25 72 • Fax: 971 17 31 90

Una propuesta marco para la educación y la formación del psicólogo en Europa

Documento elaborado por el Proyecto EuroPsyT, financiado por el programa Leonardo da Vinci

CONTENIDOS

Resumen

1. Fundamentos
2. El contexto de la educación superior en Europa
3. Metas y objetivos
4. La disciplina de la Psicología
5. El rol del psicólogo profesional
6. Definición de las competencias requeridas para desempeñar el rol del psicólogo profesional.
7. Un marco curricular para la educación y la formación en Psicología para el ejercicio profesional
8. Esquema para la educación del psicólogo en Europa
9. Estándares mínimos para el curriculum universitario
10. Conclusiones y recomendaciones

RESUMEN

El proyecto propone un marco general para la educación y la formación con una duración de seis años que incluye tres fases:

- ✓ una "primera fase" de tres años que conduce al grado de graduado (o titulación equivalente)
- ✓ una "segunda fase" de dos años que lleva al grado de Master (o titulación equivalente)
- ✓ un período de un año de prácticas supervisadas.

Se pretende que el marco sea usado para:

- ✓ Determinar la adecuación de los itinerarios curriculares existentes.
- ✓ Guiar el desarrollo de los currícula.
- ✓ Promover el intercambio de estudiantes y de psicólogos profesionales
- ✓ Evaluar la equivalencia de titulaciones particulares
- ✓ Crear la base para la cualificación requerida por el Diploma
- ✓ Informar del desarrollo de las titulaciones en aquellos países en que la disciplina está surgiendo.

Este informe ha sido preparado por el equipo del proyecto EuroPsyT con el fin de proporcionar una base para un futuro Diploma Europeo para Psicólogos. El proyecto EuroPsyT (1999-2001), financiado por la UE bajo el programa Leonardo da Vinci tiene como objetivo desarrollar un marco europeo para la formación de

los psicólogos. El proyecto se ha realizado a lo largo de dos años (1999-2001) y en él han participado 15 socios de 10 países de la UE, uno de la EFTA, un país no perteneciente a la UE y una federación europea; el proyecto ha implicado la celebración de reuniones y seminarios transnacionales, amplias consultas de ámbito nacional y europeo, difusión en congresos y reuniones y el mantenimiento de una página web del mismo. Estos desarrollos han tenido lugar dentro del contexto de la educación superior en Europa que está en proceso de cambio, siguiendo los acuerdos de la Sorbona (1998) y Bolonia (1999), firmados por los Ministros de Educación Superior europeos, y que comprometen a las naciones europeas para la realización de esfuerzos dirigidos hacia la obtención de estructuras más comunes y mayores posibilidades para la movilidad de los estudiantes.

La Psicología es una ciencia central ya que toca todos y cada uno de los aspectos de la realidad humana. Los psicólogos profesionales trabajan en una gran variedad de ámbitos, incluyendo el clínico, el educacional, el organizacional, el jurídico, con el fin de dar respuesta a las cuestiones de la vida cotidiana y aumentar el bienestar de las personas, como individuos, en grupos y en sistemas sociales.

Aunque la educación y formación de los psicólogos profesionales varía de unos países europeos a otros, en especial en su estructura y en la denominación de su titulación, hay, no obstante, suficientes similitudes en los contenidos y las competencias, así como en los resultados previstos de la educación y la formación. Existe acuerdo en que se requiere un período de seis años para la adecuada preparación para la práctica profesional independiente como psicólogo, y que de ellos, cinco años han de ser de formación académica (que proporcione los fundamentos básicos de la Psicología teórica y una base sustancial para la investigación y la aplicación de la Psicología) y un año ha de ser de prácticas supervisadas o período de práctica.

El equipo del proyecto ha considerado tanto el enfoque de adquisición de información (curricular) como el de resultados (competencias) para el desarrollo de este marco, y en el presente documento se ha centrado fundamentalmente en el primero. No obstante, el trabajo en el futuro estará dedicado a acercar más aún ambos enfoques y a utilizar los importantes desarrollos que

Ingrid Lunt (Reino Unido), Dave Bartram (Reino Unido), Jesper Doping (Dinamarca), James Georgas (Grecia), Stefan Jern (Suecia), Remo Job (Italia), Roger Lecuyer (Francia), Steve Newstead (Reino Unido), Pirkko Nieminen (Finlandia), Torleiv Odland (Noruega), José María Peiró (España), Ype Poortinga (Holanda), Robert Roe (Holanda), Bernhard Wilpert (Alemania), Ernst Hermann (Suiza), en colaboración con EFPPA (Bruselas).

se hayan hecho en la especificación de las competencias troncales y especializadas.

Se hacen algunas recomendaciones en lo relativo a la materialización del proyecto, mediante amplias consultas y difusión a través de la EFPA (European Federation of Psychologists Associations - Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) y otras organizaciones, además del compromiso continuo para el desarrollo de un marco común que sea aceptable para cada uno de los países y para la EFPA. El equipo del proyecto ha presentado una propuesta para un proyecto posterior, para su financiación por el Programa Leonardo da Vinci, con el objetivo de desarrollar el Diploma Europeo para Psicólogos.

1. FUNDAMENTOS

Los fundamentos del proyecto descansan en los movimientos realizados por la Unión Europea (UE) para facilitar una mayor movilidad de los profesionales a través de los estados miembros y, en particular, en los retos a los que se enfrentan los colegios profesionales y las instituciones nacionales en la ejecución de la directiva 89/48 y sucesivas que se refieren a facilitar la movilidad y el reconocimiento de equivalencia de los títulos profesionales. La Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA) se formó en 1981, en parte para desarrollar sistemas de mutuo reconocimiento de titulaciones; la federación ha jugado un papel preponderante en el intento de crear un estándar profesional. Además, la ENOP (European Network of Organisational and Work Psychologists – Red Europea de Catedráticos de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones) ha llevado a cabo una importante labor y ha desarrollado un modelo de referencia para el currículo en Psicología del trabajo y de las organizaciones (ENOP, 1995); este trabajo ha proporcionado información relevantes para el presente proyecto.

El proyecto actual, con una duración de dos años, ha sido financiado por el Programa Leonardo da Vinci, comenzó en abril de 1999 finalizando en abril de 2001. El trabajo ha sido realizado mediante la participación de quince miembros procedentes de 10 países de la UE, 1 de EFTA y 1 de países no miembros de la UE, según se detalla a continuación:

- ✓ Dave Bartram (Reino Unido)
- ✓ Jesper Doping (Dinamarca)
- ✓ James Georgas (Grecia)
- ✓ Stefan Jern (Suecia)
- ✓ Remo Job (Italia)
- ✓ Roger Lecuyer (Francia)
- ✓ Steve Newstead (Reino Unido)
- ✓ Pirkko Nieminen (Finlandia)
- ✓ Torleiv Odland (Noruega)
- ✓ José María Peiró (España)

- ✓ Ype Poortinga (Holanda)
- ✓ Robert Roe (Holanda)
- ✓ Bernhard Wilpert (Alemania)

Ernst Hermann (Suiza), también ha participado, gracias a una beca de fondos suizos, y ha habido colaboración con la EFPA (una federación europea con sede en Bruselas).

Cada socio ha mantenido contactos con una red nacional de consultoría compuesta por universidades y cuerpos profesionales de su propio país¹.

El desarrollo del proyecto ha supuesto la celebración de cinco reuniones transnacionales de los participantes, gran cantidad de consultas, tanto a nivel nacional como europeo, y presentaciones en los congresos internacionales y europeos más importantes durante 1999-2001. También se ha realizado la difusión mediante publicaciones en revistas y boletines nacionales y europeos, así como a través del mantenimiento de una "página web".

2. EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EUROPA

Los países europeos tienen tradiciones de educación universitaria muy distintas, que han dado lugar a diferentes estructuras y patrones de educación y formación en Psicología. Los países europeos varían en lo relativo a la nomenclatura de las titulaciones universitarias (diploma, graduado, master, candidatura, y otras) y también en la duración y contenido de los currículos universitarios que conducen a la titulación profesional. Diferentes acciones e iniciativas dentro de un contexto político más amplio brindan apoyo para un marco europeo común. En 1998 los ministros de educación superior de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido firmaron el "Acuerdo de La Sorbona", una declaración conjunta sobre la armonización de la arquitectura del sistema europeo de educación superior y un compromiso para la obtención de un marco de referencia común. Este acuerdo fue seguido por el "Acuerdo de Bolonia", en 1999, donde los ministros de educación superior de 29 países europeos acordaron un plan de 10 años para eliminar los obstáculos para la movilidad estudiantil, mediante la reducción de las disparidades de los sistemas de graduación en Europa en un sistema basado en dos ciclos, que en este documento se denominan de "Graduado" y de "Master", siendo generalmente el primero de 3 o 4 años y el segundo de 2 años. Esto se ha interpretado como un movimiento hacia un sistema de primer y segundo ciclos, lo cual permitiría cierto alineamiento entre los distintos países europeos y con respecto a otros países del mundo. Diversos países europeos ya han estado realizando consultas sobre este cambio hacia un sistema de educación de primer y segundo ciclo.

Los programas de la UE como ERASMUS, SÓCRATES y otros similares, que animan a la movilidad e intercambio de los estudiantes y del personal universitario, han hecho mucho por la inter-

¹ En el caso de nuestro país, la red básica de contactos ha sido la Conferencia Española de Decanos de Facultades de Psicología; la Junta Estatal del Colegio Oficial de Psicólogos de España; la Federación Española de Asociaciones de Psicología y el Colectivo de Representantes de Estudiantes de Psicología de las Facultades Españolas. También, se han realizado un amplio número de conferencias en diferentes Facultades de Psicología españolas y se ha presentado el proyecto en diversos congresos y Jornadas. Además, el representante español ha mantenido reuniones con Decanos de las Facultades de Psicología de Portugal y con representantes de diversas asociaciones de dicho país y también ha presentado el proyecto en la I Conferencia Iberoamericana de Decanos de Facultades de Psicología celebrada en Bogotá en Julio de 2002.

nacionalización de la educación superior en Europa (Green y otros, 1999) y han tenido un impacto significativo en dicha movilidad.

El marco ofrecido en este documento para la disciplina de la Psicología está en plena sintonía con el Acuerdo de Bolonia. Concreta los principios de ese acuerdo para la educación y formación de los psicólogos con una primera fase de fundamentos más básicos y teóricos y una segunda fase más especializada y aplicada, las cuales corresponden con los ciclos del Acuerdo de Bolonia.

3. METAS Y OBJETIVOS

El proyecto, financiado por la UE a través del programa Leonardo da Vinci, se ha realizado durante 2 años, 1999-2001. Han participado quince socios, 10 de la UE, uno de la EFTA y uno de países europeos no pertenecientes a la UE, y ha contado con la colaboración de una federación europea. El proyecto ha perseguido las siguientes metas generales:

- ✓ Explorar las similitudes y diferencias en requisitos curriculares y de formación tanto dentro de los países como entre ellos.
- ✓ Desarrollar un marco de requisitos mínimos para la educación y la formación en la Psicología profesional que pueda proporcionar la base para determinar la equivalencia de titulaciones a través de Europa.

Además, el proyecto ha trabajado en los siguientes objetivos:

- ✓ Desarrollar procedimientos para facilitar la movilidad de los estudiantes y los psicólogos titulados dentro de Europa.
- ✓ Aumentar la familiarización de cada uno de los países miembros con las prácticas de formación y educación de los otros países.
- ✓ Aumentar la comunicación y diseminar las prácticas de mejor calidad en la formación profesional entre los países europeos.

4. LA DISCIPLINA DE LA PSICOLOGÍA

4.1 La amplitud de la Psicología

La Psicología es una ciencia central ya que toca todos y cada uno de los aspectos del empeño humano. Está relacionada con todas las facetas del comportamiento de las personas, su interacción con el entorno físico, el pensamiento y la invención de nuevas ideas, y la interacción social. Trata de las cuestiones generales sobre las causas de la actividad humana, así como de los problemas de los individuos, los grupos y los sistemas sociales. Asimismo, es relevante para diversos ámbitos de la vida cotidiana, como la escuela, el trabajo, el ocio, la actividad deportiva, la creatividad y el auto-desarrollo. Esto es, la Psicología trata de la rica variedad de procesos de pensamiento, de personalidad y de actividad que caracterizan el funcionamiento humano y el desarrollo en sociedad, incluyendo el comportamiento problemático.

4.2 La Psicología responde preguntas

La Psicología persigue encontrar respuestas y soluciones a muchas cuestiones que preocupan a individuos, grupos, sistemas y sociedad; por ejemplo: ¿Cómo podemos tratar con la drogadicción, el fumar o la obesidad? ¿cómo pueden aprender los niños

a ser más creativos? ¿Cómo se puede ayudar a la gente con problemas psíquicos? ¿Cómo pueden aprender los atletas olímpicos a maximizar sus capacidades físicas a través de técnicas psicológicas? ¿Cuáles son los rasgos de personalidad y los valores implicados en la conducta del consumidor? ¿Cómo se pueden reducir los prejuicios raciales, religiosos y de otras formas, o los conflictos intergrupales? ¿En qué se basan las personas para invertir en mercados bursátiles? ¿Cuáles son los efectos que tiene para los niños ver comportamiento agresivo en la televisión? ¿Cómo prevenir la sobrecarga de trabajo y el estrés? ¿Cómo se pueden diseñar las cabinas de los pilotos de aviones para que se reduzca el error humano? ¿Cómo se puede cambiar el comportamiento de las personas hacia el uso de profilácticos para que se reduzca el riesgo de infección por SIDA? ¿Cómo pueden mejorarse la eficacia, la productividad, la seguridad laboral y los sistemas en las organizaciones laborales?

4.3 Una definición de Psicología

Hay muchas definiciones de Psicología que representan distintas maneras de entender el comportamiento humano y la interacción, y diferentes tradiciones científicas. Para el propósito de este informe, la definición que se utiliza es la siguiente:

“La Psicología es una disciplina que se ocupa de los procesos mentales y sus manifestaciones comportamentales”

Con la expresión “procesos mentales” nos referimos a una amplia gama de fenómenos psicológicos. La psicología cognitiva, por ejemplo, estudia procesos tales como la sensación, la percepción y el pensamiento. La neuropsicología trata de los aspectos biológicos de los procesos psicológicos. La teoría de la personalidad trata de los rasgos individuales, formas características de conducta e interacción con los otros. El estudio de la motivación intenta responder a la cuestión de “porqué” las personas se comportan como lo hacen. La psicología social estudia la influencia de factores sociales en las actitudes de la gente y cómo se comportan las personas en grupo. La psicopatología estudia los procesos de pensamiento, la personalidad y la conducta de personas con problemas psicológicos. La psicología evolutiva estudia el desarrollo de los procesos psicológicos previamente mencionados a lo largo de la vida. La psicología del trabajo trata del comportamiento dirigido a metas que se muestra cuando las personas ejecutan tareas laborales. Éstos son solo algunos de los fenómenos que caracterizan el estudio psicológico.

4.4 Los programas de Psicología en las universidades

Los programas de psicología enseñan todas estas áreas básicas de la Psicología a los estudiantes. A los estudiantes se les enseñan las teorías generales, la evidencia empírica y cómo el conocimiento procedente de estas áreas puede aplicarse para el entendimiento del comportamiento de los individuos, los grupos, los sistemas y la sociedad. También se les enseñan teorías sobre el comportamiento de las personas en conexión con roles y con-

textos específicos, por ejemplo, educativos, laborales o económicos. Además se les instruye en el uso de métodos y técnicas de diagnóstico e intervención que pueden utilizarse para resolver problemas de conducta. A los estudiantes también se les enseña cómo llevar a cabo su propia investigación y cómo evaluar las investigaciones de los demás.

5. EL PAPEL DEL PSICÓLOGO PROFESIONAL

5.1 *El psicólogo profesional*

Los psicólogos profesionales aplican la Psicología a las cuestiones prácticas de la vida cotidiana con el fin de aumentar el bienestar de los individuos, grupos y sistemas.

5.2 *Áreas de psicología aplicada*

Además de estar expuestos a todas las áreas del conocimiento psicológico, los estudiantes suelen elegir un área de psicología aplicada en el que reciben formación específica tanto teórica como práctica. En el momento presente, las áreas más típicas de especialización en psicología aplicada son psicología clínica y psicología comunitaria, consejo psicológico, psicología escolar y educacional, psicología del trabajo y de las organizaciones, psicología industrial, diagnóstico y evaluación psicológicas, psicología medioambiental, gerontología aplicada, psicología jurídica, neuropsicología, psicología del deporte, psicología de la salud, psicología cognitiva aplicada, psicología vial y del transporte, psicología política. Además, los psicólogos están implicados cada vez más en otras áreas como desastres, crisis y traumas, comportamiento del consumidor así como fenómenos asociados con el crecimiento de la diversidad étnica y cultural.

5.3 *Colaboración con otros profesionales*

Los psicólogos trabajan en estrecha relación con profesionales de otros campos, a menudo dentro de equipos multidisciplinares. Los temas y problemas que trata el psicólogo conciernen también a otros profesionales, por ejemplo, a los profesores, a los abogados, los médicos, directivos de empresas y demás. La contribución particular que el psicólogo puede hacer a estas situaciones es el resultado de la formación y el bagaje previo en la focalización sobre los aspectos psicológicos de dichos problemas y situaciones. Esta perspectiva está fundamentada en la psicología científica por un lado, y en el método científico y el compromiso con la práctica basada en pruebas y métodos de investigación por el otro. El psicólogo añade, pues, una perspectiva diferente, plantea tipos particulares de cuestiones que complementan a las de otros profesionales, y utiliza herramientas y modos de intervención empíricamente contrastados.

5.4 *Rol fundamental*

El rol fundamental del psicólogo profesional ha sido definido como ser capaz de "desarrollar y aplicar principios, conocimientos, modelos y métodos psicológicos de manera ética y científica con el

fin de promover el desarrollo, el bienestar y la eficacia de los individuos, los grupos, las organizaciones y la sociedad." ²

6. DEFINICIÓN DE LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA CUMPLIR EL ROL DEL PSICÓLOGO PROFESIONAL

6.1 *Dos maneras de definir los requisitos de competencia*

¿Cómo podemos saber cuánta formación y desarrollo se necesita para garantizar que alguien sea competente para la práctica como psicólogo profesional independiente? Los requisitos de competencia pueden definirse de dos modos complementarios. En primer lugar, el análisis de la práctica existente puede aprovecharse del extenso conocimiento y la experiencia pasada de aquéllos que han estado implicados en la formación y el desarrollo de los psicólogos. En segundo lugar, podemos tomar en cuenta el resultado del trabajo empírico (análisis funcional) llevado a cabo para definir las capacidades que los psicólogos profesionales necesitan tener si van a practicar la disciplina de modo seguro y eficaz.

6.2 *Análisis de la práctica existente*

En los últimos cincuenta años la profesión de psicólogo se ha desarrollado considerablemente y se ha acumulado un gran bagaje de experiencia sobre métodos de enseñanza y formación, sobre el tipo de experiencia supervisada que es necesaria para desarrollar destrezas y confianza, y sobre el tiempo que necesitan las personas para consolidar su conocimiento y sus habilidades para llegar al punto en que sean competentes para la práctica por sí mismos, sin supervisión.

Los psicólogos de distintos países y de diferentes áreas de especialización han definido una amplia gama de rutas para obtener la competencia. Muchos de ellos han sido revisados en este proyecto y se han observado una serie de diferencias en enfoque entre los diferentes países europeos. Más sorprendente ha sido el acuerdo encontrado sobre el itinerario temporal que en general se requiere para el desarrollo y la obtención del nivel educativo y formativo necesarios. Además, existe un amplio acuerdo sobre la naturaleza y el alcance de la experiencia supervisada que se necesita para desarrollar la competencia del psicólogo en ejercicio.

Si uno toma como punto de partida común para el inicio la matriculación en la universidad, seis años de educación y formación es el mínimo necesario para alcanzar competencia como profesional independiente. Existe también consenso en términos generales con respecto a cómo cambia el patrón de información adquirida durante este período de tiempo: desde el desarrollo de conocimiento teórico y destrezas académicas durante los primeros años, hasta el creciente énfasis en habilidades relacionadas con el ejercicio de la profesión, el entrenamiento y la práctica supervisada en los últimos años (Ver Figura 1).

En la sección 8 de este informe presentamos un marco genérico y un esquema que destaca la estructura y contenidos de

² BPS (1998) National Occupational Standards in Applied Psychology. Leicester, UK: British Psychological Society. (Estándar laboral nacional para psicología aplicada. Leicester, Reino Unido: Sociedad Británica de Psicología.).

estas entradas de información. A partir de la investigación realizada durante este proyecto, creemos que los métodos utilizados para la formación y desarrollo de los psicólogos en la mayoría de los países europeos podrán ser fácilmente acoplables dentro de esta estructura.

6.3 Análisis funcional de la competencia del psicólogo practicante

Se ha trabajado en una serie de países para definir la competencia requerida para la práctica profesional en Psicología. Por ejemplo, en Canadá, el objetivo ha sido definir el núcleo de competencias del psicólogo profesional con el fin de facilitar la movilidad de personas entre áreas del país que tienen consejos reguladores provinciales diferentes.

Un estudio realizado en el Reino Unido por la British Psychological Society (Sociedad Británica de Psicología) produjo una especificación del estándar ocupacional genérico de la Psicología Aplicada en base a seis roles fundamentales:

- i. Desarrollar, implementar y mantener los niveles personales y profesionales preestablecidos, así como la práctica ética.
- ii. Aplicar métodos, conceptos, modelos, teorías y conocimiento psicológicos y relacionados que se deriven de descubrimientos experimentales replicables.
- iii. Investigar y desarrollar métodos, conceptos, modelos, teorías e instrumentos psicológicos nuevos y ya existentes en Psicología.
- iv. Comunicar el conocimiento, los principios, los métodos, las necesidades y los requisitos normativos psicológicos.

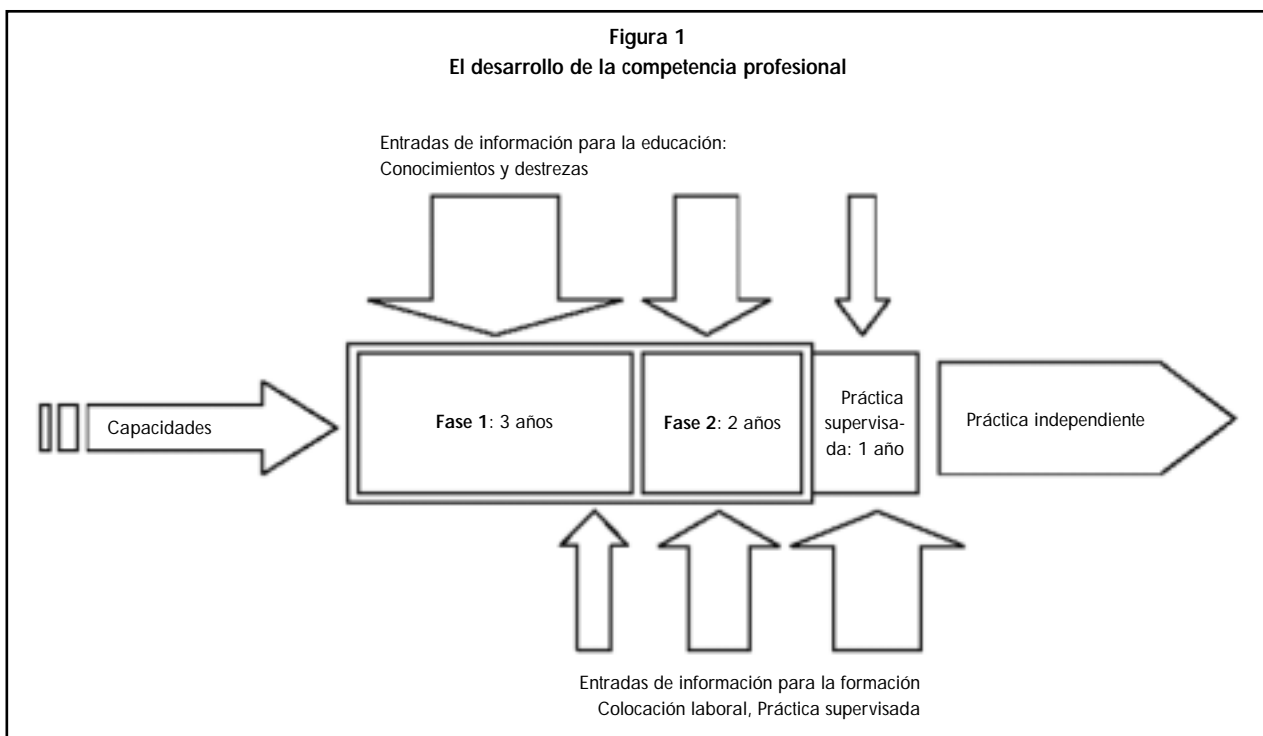
- v. Desarrollar y formar en la aplicación de destrezas, conocimiento, práctica y procedimientos psicológicos
- vi. Gestionar la provisión de sistemas, servicios y recursos psicológicos

Cada uno de estos roles está definido más detalladamente en términos de acciones concretas en el documento sobre los estándares ocupacionales. De éstos, se considera que los primeros cuatro se pueden aplicar a todos los profesionales de la Psicología, mientras que los dos últimos son funciones más especializadas y más susceptibles de ser aplicados una vez que los psicólogos se han convertido en profesionales independientes y no son un requisito para el inicio de la práctica de la profesión.

Estos estándares se derivan de una serie de seminarios de trabajo y consultas en los que estuvieron involucrados psicólogos aplicados procedentes de todas las divisiones profesionales y todas las áreas de la disciplina. Los resultados extraídos de estas reuniones fueron analizados con el fin de proporcionar una descripción detallada de las funciones que los psicólogos aplicados (profesionales) deben llevar a cabo una vez han obtenido la competencia necesaria para operar como profesionales que ejercen sin supervisión la profesión.

Para el presente informe, este trabajo es de interés por dos razones.

- i. Mostró que los psicólogos extraídos de un amplio abanico de áreas de especialización podían estar de acuerdo en el propósito fundamental de la profesión y en los roles genéricos y las funciones que llevan a cabo. En otras palabras, hay algo en ser un psicólogo profesional que es diferente y distintivo de



ser un profesional en otra disciplina. Esta base de conocimiento común y su enfoque asociado de científico-profesional centrado en la persona era común a todos los psicólogos que tomaron parte en el proyecto.

- ii. A partir de posteriores discusiones más amplias podría parecer que, en los niveles más altos de descripción, el análisis funcional captaba la naturaleza de la competencia psicológica de una forma que sería fácilmente reconocible en otros países.

6.4 *Convergencia de los dos enfoques*

Aun reconociendo el valor a largo plazo que tiene trabajar con vistas a un acuerdo europeo sobre una definición común de la competencia profesional, por el momento el punto de mira del presente proyecto se ha orientado a revisar los itinerarios curriculares y los requisitos de adquisición de información, con la intención de producir un marco común para evaluar la equivalencia de entradas (inputs) de información. Los modelos de entradas (inputs) de información son valiosos para determinar la equivalencia de provisiones en el nivel organizacional y el institucional. Donde el modelo de resultados (outputs) se torna importante es en la evaluación de la equivalencia de competencias en el plano profesional.

Si pudiéramos especificar la competencia profesional con suficiente claridad y fuéramos capaces también de evaluarla con altos niveles de validez y fiabilidad, entonces podríamos adoptar un modelo que permitiera a cada individuo perseguir su propio desarrollo, con cierta guía, hasta que alcanzase el punto en que fuese evaluado como competente. La idea de desarrollo autopautado y autogestionado puede que sea más común en el futuro. Sin embargo, su objetivo de evaluar los resultados (competencia) está bastante lejos de la práctica actual, la cual se basa en la definición de entradas de información, el examen del conocimiento y las destrezas, y un sentido oportunista de la práctica. Si bien es cierto que nosotros deberíamos fijarnos en los resultados de proyectos como los mencionados anteriormente para ayudar a clarificar la naturaleza de los resultados ya observados, de momento nos centraremos en el más tradicional enfoque de definir una trayectoria a lo largo de un currículum, con ciertos objetivos intermedios que deben lograrse a lo largo de la carrera y con las limitaciones temporales implícitas en el ritmo al que los individuos pueden progresar.

6.5 *El nivel de competencia profesional requerido*

Las personas difieren en el ritmo al que adquieren sus competencias, tanto por sus diferencias en sus capacidades iniciales como por sus diferencias en calidad, regulación y cantidad de entradas de información que pueden experimentar durante su formación y desarrollo. Si adoptamos el punto de vista de que hay una distribución del tiempo que se tarda en alcanzar la competencia, entonces la adopción de limitaciones temporales debería estar basada en un análisis de riesgos de (a) el peligro de fijar un límite de tiempo muy corto y (b) el coste de fijar un límite demasiado amplio.

Por razones prácticas necesitamos saber cuánto tiempo se ne-

cesita para la formación y la educación y para garantizar que la mayoría de la gente que tenga las habilidades necesarias será competente al final del programa. Si bien el cambio de la duración de un programa de desarrollo puede hacer aumentar o reducir el porcentaje de gente que aprobará, en la práctica se suele alcanzar un punto en el que para incrementar el porcentaje de resultados satisfactorios se suele requerir un período de duración cada vez más largo. El aumento de incrementos en tiempo no suele corresponderse con un aumento equivalente en el número de resultados satisfactorios.

Los enfoques mencionados previamente nos permiten definir un modelo del proceso por el que se desarrolla la competencia profesional. Esto nos proporcionará una base en la que construir un marco europeo común para el reconocimiento de titulaciones.

Hay una serie de variables clave que debemos considerar:

- ✓ Las capacidades de los individuos que pretenden convertirse en psicólogos
- ✓ Las entradas (inputs) educativas de información para el conocimiento académico: en términos de saber “qué”, “cómo” y “por qué”.
- ✓ Las entradas (inputs) de información para la formación que son necesarias para desarrollar las habilidades basadas en la práctica.
- ✓ El entorno dentro del cual desarrollar un entendimiento de los enfoques éticos y profesionales de la práctica profesional.
- ✓ La naturaleza del campo en el que el psicólogo desea ejercer.

La intención aquí es definir los requisitos mínimos para entrar en un determinado campo de práctica profesional. No sólo se asume sino que se espera que desde el momento en que empiecen la práctica profesional independiente, los psicólogos continuarán desarrollando su competencia en el campo concreto elegido y también ampliarán los límites del campo en el que son expertos.

La experiencia nos ha mostrado la cantidad de tiempo necesaria para proporcionar buenos niveles de éxito al tiempo que se mantiene la duración total del programa de formación en los límites más cortos posibles. A partir de la investigación llevada a cabo para este proyecto, parece que este mínimo es de seis años para cualquier tipo de ejercicio profesional (esto incluye entradas de información de nivel universitario, entrenamiento en destrezas, y por lo menos un año de experiencia profesional supervisada). Esto está aparte de la necesidad de sostener un desarrollo profesional continuo con el fin de mantener la competencia profesional y de obtener posterior educación o formación específica para tareas especializadas.

Las diferencias entre los países y entre las áreas de actuación profesional en cuanto al tiempo necesario para alcanzar la independencia pueden justificarse en función de las variables mencionadas anteriormente (diferencias en el rango y amplitud de la competencia requerida para la certificación inicial o registro; diferencias en el suministro de oportunidades para la práctica supervisada en el campo elegido, etc.). No obstante, dado que los

psicólogos a menudo trabajan con clientes vulnerables y necesitados, se requiere trabajar por lo menos durante un año con personas reales en entornos reales para poder desarrollar las destrezas interpersonales y profesionales que puedan minimizar los riesgos y proteger a los clientes, para desarrollar un ejercicio ético y para demostrar la capacidad de tomar la responsabilidad sobre el bienestar de los pacientes. Esto está en sintonía con las primeras recomendaciones hechas por la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA 1990)

6.6 Desarrollo profesional

El modelo incorpora la idea de que el desarrollo profesional es un proceso constante que continua durante toda la vida laboral del profesional en ejercicio. Sin embargo, en algún punto de las primeras fases de dicho desarrollo pasamos de un estado en el que juzgaríamos que sería incauto practicar la profesión sin supervisión a otro en el que juzgamos que eso ya es posible sin riesgos (dentro de los límites de competencia definidos por su educación y formación hasta ese momento). Al centrarnos en intentar definir las bases sobre las cuales se desarrolla ese nivel inicial de competencia como profesional independiente, no debemos perder de vista el hecho de que la competencia se sigue desarrollando más allá de ese punto. Más aún, se requiere educación y formación adicional de especialista para la práctica más especializada.

7. UN MARCO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA PROFESIONAL

7.1 Tres presupuestos

El Marco para la estructura y contenido de una educación y formación europeas en psicología profesional y los correspondientes niveles de exigencia están basados en los siguientes presupuestos:

- ✓ El requisito de un programa académico de, como mínimo, 5 años y un período de un año de práctica supervisada, lo cual está en la línea de la mayoría de los currícula universitarios para la formación de psicólogos profesionales y las regulaciones profesionales de Europa.
- ✓ El cumplimiento de un programa académico de 5 años se considera necesario para acceder a la práctica inicial en un entorno que proporcione supervisión a través de psicólogos cualificados. La cualificación para la práctica profesional independiente como psicólogo sólo puede obtenerse después de un período de al menos un año de práctica supervisada. Tras la cualificación se espera que los individuos persigan formación posterior así como un continuo desarrollo profesional dentro del campo o campos de ejercicio elegido(s).
- ✓ En línea con la declaración de Bolonia hecha por los ministros de educación europeos (ver sección 2 más atrás) el Marco se basa en una estructura de educación universitaria en Psicología que tiene un primer ciclo o fase y continua en un segundo ciclo. Además, existe un requisito de al menos un año de práctica supervisada para estar cualificado para el ejercicio independiente. Esto puede ocurrir bien fuera de la

educación universitaria o como parte de ella, dependiendo de las regulaciones nacionales en materia de educación superior.

7.2 Tres perspectivas

El Marco está organizado de acuerdo a tres perspectivas básicas que tratan de la formación en Psicología con referencia a:

- ✓ Individuos, como por ejemplo, la psicología diferencial, las funciones generales (fisiológicas, cognitivas y neurológicas)
- ✓ Grupos, por ejemplo, individuos en interacción, dinámica de grupos.
- ✓ Sistemas, por ejemplo, interacción de individuos y grupos con estructuras organizativas y sistemas, instituciones, sistemas tecnológicos, entorno físico y social.

7.3 Preparación para el ejercicio independiente

El Marco se centra sólo en la educación de psicólogos que se están preparando para la práctica independiente o para estudios doctorales en Psicología, y no toca el asunto de la formación psicológica para otros grupos profesionales, como los trabajadores sociales, ingenieros, etc., ni la formación de asistentes psicológicos.

7.4 Un marco general

El Marco está formulado en términos generales más que específicos con el fin de incorporar cierto grado de diversidad en los currícula universitarios específicos, siempre y cuando garanticen niveles equivalentes de calidad de competencia en psicología. De esta manera, los cambios en la propia disciplina de Psicología se pueden acomodar más fácilmente.

7.5 Titulación genérica o especialidad

El modelo marco contempla tanto los itinerarios curriculares dirigidos a una graduación con un título profesional más genérico o general, que conduzcan a una titulación de "psicólogo general", como itinerarios con varios grados de diferenciación (especialización) que conduzcan a un título de especialidad, por ejemplo, el título de psicólogo clínico. La comparación de los planes universitarios muestra que algunos países proporcionan una educación y formación genéricas con una diferenciación o especialización posterior, mientras que otros países proporcionan planes con una especialización y división tempranas en distintas áreas de la psicología profesional.

7.6 Estándar básico

El modelo marco propone un estándar básico global que debería garantizar la equivalencia de las competencias psicológicas requeridas. Este estándar define una plantilla para evaluar los itinerarios curriculares actuales en Psicología. Como tal estándar, ofrece cierta libertad para ajustar el currículum universitario a las condiciones particulares. No se considera que dicha diversidad vaya en detrimento de los objetivos globales del modelo marco, porque los estudios tratados con más profundidad en un área pueden compensar la falta de una educación académica más amplia

en otra y el modelo marco permite tener en cuenta posibles evoluciones posteriores en Psicología.

Los individuos que completan la fase 1 del programa propuesto obtendrán el grado de graduado (o su equivalente nacional). Muchos de éstos no seguirán para completar la fase 2 y el posterior año de práctica supervisada. La fase 1 no proporciona cualificación profesional como psicólogo en ningún caso. No obstante, ofrece un conocimiento valioso para trabajar en una variedad de entornos del sector privado y público y dotará a los individuos de

un buen nivel de desarrollo básico de destrezas transferibles a áreas de comunicación, conocimiento básico de las matemáticas, tecnología y resolución de problemas. La titulación de la fase 1 puede también proporcionar conocimiento valioso para los programas de formación de post-grado no psicológicos.

7.7 Aprendizaje basado en problemas

Algunas universidades han desarrollado enfoques para la educación y formación de psicólogos inspirados en el aprendizaje basado en problemas, donde los ciclos en bloques integrados de teoría-método-aplicación están organizados desde el principio de la carrera. El modelo asume que los estudiantes que se gradúan con estos programas han obtenido un conocimiento, unas destrezas y una competencia equivalentes, y los enfoques innovadores siempre son bienvenidos en temas de formación de profesionales.

7.8 El papel de las asociaciones profesionales (colegios) en el diseño de los currícula

Los desarrollos históricos y los distintos contextos institucionales han dado lugar a una gran variedad de posiciones y roles de las asociaciones nacionales de profesionales y científicos de la Psicología. Como consecuencia de ello, su influencia a la hora de determinar el contenido curricular y la estructura de la educación universitaria varía en función de ello. Por tanto, es difícil formular recomendaciones generales, fuera de este foro. Sin embargo, en muchos países europeos el colectivo profesional tiene cierto papel en la definición de los requisitos necesarios para obtener la licencia para ejercer, los cuales pueden consistir en un cierto nivel de educación universitaria, una prefijada cantidad de práctica supervisada y otros requisitos fijados por las leyes nacionales donde esto sea relevante. Se sugiere, pues, que se establezca diálogo entre las distintas partes implicadas que puedan permitir la obtención de un consenso viable.

7.9 Programas de doctorado y posterior especialización

El equipo del proyecto ha considerado brevemente la necesidad de formación para estudiantes de doctorado y formación de especialidad. Se cree que cualquier educación y cualificación universitaria de calidad, tal y como describe el presente proyecto, conduce a una cualificación que sea requerida para los estudios doctorales y posteriores especializaciones. Algunas universidades están desarrollando formación de especialización de post-grado. Ya hay una mayor movilidad y equivalencia de titulaciones en el nivel de estudios doctorales y post-doctorales. Tanto la formación para el grado de doctor como de especialidad posterior se consideran asuntos que están fuera del ámbito de este informe.

8. ESQUEMA PARA LA EDUCACIÓN DEL PSICÓLOGO EN EUROPA

8.1 La primera fase

La primera fase está inicialmente dedicada a la orientación de los estudiantes en las distintas subespecialidades de Psicología

Tabla 1	
	Individuos Grupos Sistema/Sociedad
Orientación	Métodos en Psicología Historia de la Psicología Especialidades y campos profesionales en Psicología
Teorías explicativas Conocimientos	Psicología General Neuropsicología Psicología Cognitiva Psicología Diferencial Psicología Social Psicología Evolutiva Psicología de la Personalidad Psicología del Trabajo Psicología Clínica y de la Salud Psicología Educativa Psicopatología
Teorías de Técnicas Conocimientos	Teoría de Datos y Tests Teoría de Cuestionarios Teoría de la Evaluación
Teorías Explicativas Destrezas	Formación en habilidades de diagnóstico Formación en habilidades de entrevista
Teorías de Técnicas Destrezas	Formación en construcción de tests y cuestionarios Formación en intervención grupal
Métodos Conocimientos	Introducción a los métodos: métodos experimentales. Métodos Cualitativos y Cuantitativos.
Métodos Destrezas	Práctica experimental. Prácticas metodológicas y estadísticas Formación en adquisición de datos. Análisis cualitativo.
Destrezas académicas	Recogida de información/biblioteca, Lectura /escritura de artículos. Ética
Teorías no psicológicas Conocimientos	Epistemología, Filosofía, Sociología, Antropología.

aunque puede estar abierta a disciplinas relacionadas. Ofrece una educación básica en todas las especialidades psicológicas y en las teorías y técnicas más importantes en Psicología. Proporciona una primera aproximación a las habilidades del psicólogo y a la investigación en Psicología. No conduce a ninguna titulación laboral ni proporciona la competencia necesaria para la práctica independiente en Psicología.

8.2 La segunda fase

El programa de la segunda fase prepara al estudiante para el ejercicio profesional independiente como psicólogo. Esta parte del currículum puede no estar diferenciada y preparar para formación de doctorado o para el trabajo como “profesional general” en Psicología, o estar diferenciada y preparar para la práctica en un área profesional determinada de Psicología, como Psicología del tra-

Tabla 2

Componente / Objetivo	Individuo	Grupo	Sociedad
Orientación	Orientación sobre los contextos del ejercicio profesional y las posibilidades de especialización		
Teorías explicativas: Conocimientos	Cursos sobre teorías explicativas de psicología general y/o psicología fisiológica y/o psicología evolutiva y/o psicología de la personalidad, y/o psicología social. Por ejemplo: teorías del aprendizaje, teoría de la estructura cognitiva, teorías avanzadas de la personalidad		
	Cursos sobre teorías explicativas de la psicología del trabajo y de las organizaciones, y/o psicología educativa, y/o psicología clínica y/o subdisciplinas psicológicas. Por ejemplo, teorías sobre el rendimiento en el trabajo, teorías de la cognición contextualizada, teorías de liderazgo, teorías sobre trastornos de la personalidad.		
Teorías tecnológicas: Conocimientos	Cursos en teorías tecnológicas de la psicología general y/o psicología fisiológica y/o psicología evolutiva, y/o psicología de la personalidad y/o psicología social. Por ejemplo, teoría psicométrica, teoría del diagnóstico del EEG.		
	Cursos en teorías tecnológicas de psicología del trabajo y de las organizaciones, y/o psicología educativa, y/o psicología clínica y/o subdisciplinas psicológicas. Por ejemplo, teorías del análisis del puesto de trabajo, análisis de las necesidades de aprendizaje, teorías del consejo psicológico y psicoterapia.		
Teorías Explicativas Destrezas	Por ejemplo, formación en la medida del EMG, formación en diagnóstico de la personalidad		
	Entrenamiento en destrezas para aplicar las teorías explicativas sobre diagnóstico mencionadas en diversos ámbitos aplicados. Por ejemplo, formación en análisis de errores, diagnóstico de las alteraciones del aprendizaje.		
Teorías tecnológicas: Destrezas	Entrenamiento en destrezas para aplicar las teorías explicativas sobre intervención mencionadas dentro de entornos de investigación y laboratorio. Por ejemplo, formación en construcción de tests, diseño de un experimento de aprendizaje.		
	Entrenamiento en destrezas para aplicar las teorías explicativas sobre intervención mencionadas dentro de ámbitos aplicados. Por ejemplo, formación en el diseño de sistemas de evaluación de rendimiento, diseño de sistemas de formación, desarrollo de un plan terapéutico, psicoterapia.		
Metodología: Conocimientos	Diseño experimental avanzado Estadística multivariada básica y avanzada: ANOVA (Análisis de varianza) multivariado, análisis de regresión múltiple, análisis factorial, análisis de clusters, análisis de series temporales, métodos cualitativos, etc.		
Metodología: Destrezas	Entrenamiento en destrezas para los métodos y técnicas mencionados		
Destrezas académicas y profesionales generales	Entrenamiento en destrezas para la redacción de artículos e informes Entrenamiento en destrezas para la entrevista profesional, etc.		
Teorías no psicológicas	Cursos teóricos y prácticos sobre temas de otras disciplinas que sean relevantes para la actividad profesional. Por ejemplo, medicina, derecho, economía.		
	INVESTIGACIÓN		

bajo y las organizaciones, psicología educativa o Psicología clínica. En el primer caso el estudiante adquirirá conocimiento adicional sobre temas que ya fueron tratados durante la primera fase, tales como teorías sobre la estructura cognitiva, teorías específicas de la emoción, teorías avanzadas de la personalidad. En el segundo caso, el estudiante adquirirá conocimiento de especialista en, por ejemplo, teorías del desempeño en el trabajo, teorías de liderazgo, o modelos estadísticos para la selección de personal. Dado que todos los conocimientos y destrezas adquiridos están basados en la disciplina de Psicología, cualquier tipo de contenido curricular es aceptable dentro del marco de la segunda fase. Como parte de la segunda fase, el estudiante debe demostrar la capacidad de adquirir habilidades para la investigación.

Lo que implica lo anteriormente expuesto es que ambos sistemas educativos vigentes en distintos países, los de itinerario curricular diferenciado y los de curriculum indiferenciado pueden satisfacer los requisitos de EuroPsyt. Es necesario resaltar que se considera que el postgrado proporciona la cualificación *básica* necesaria para comenzar la práctica de la Psicología y necesita ser seguida de práctica supervisada antes de que un individuo pueda ser considerado como competente en el ejercicio profesional independiente. La práctica profesional especializada en cualquier área de la Psicología requerirá generalmente formación post-académica en áreas como, por ejemplo, Psicología de la salud, Psicología clínica, Psicología del trabajo y de las organizaciones, Psicología del trabajo y salud, Psicología de la educación, Psicología infantil, etc.

Período de práctica (“stage”)

El propósito del período de práctica (denominado en algunos países europeos “stage” o estancia) es el de proporcionar una formación introductoria en el campo profesional con el objetivo de capacitar a los estudiantes para:

- ✓ Integrar el conocimiento teórico y práctico
- ✓ Aprender procedimientos relacionados con el conocimiento psicológico
- ✓ Comenzar a practicar bajo supervisión
- ✓ Ser capaces de reflexionar y discutir sobre actividades propias y de otras personas
- ✓ Comenzar a trabajar en un determinado contexto de intervención con colegas profesionales

Esta formación normalmente ocurre durante la segunda mitad de la carrera universitaria pero puede empezar antes y/o extenderse más allá de la carrera. En este último caso, debería establecerse una responsabilidad conjunta entre la universidad y/o el colegio nacional de psicólogos profesionales y /o los grupos e instituciones pertinentes para la acreditación de la formación. La duración sería usualmente de por lo menos 6 meses (o 30 créditos ECTS), según el área específica de interés.

El tipo de práctica durante el período de práctica varía y puede incluir:

- ✓ Observación de situaciones reales en las que se usen procedimientos psicológicos

- ✓ Usar procedimientos básicos bajo supervisión.
- ✓ Tomar parte en proyectos asumiendo una función específica.
- ✓ Analizar y discutir casos.

El lugar donde se lleva a cabo el período de práctica será por norma general una institución pública o un centro privado certificado que:

- ✓ Proporcione servicios congruentes con la educación del estudiante en formación.
- ✓ Sea capaz de garantizar que la mayor parte de la supervisión será realizada por psicólogos profesionales.
- ✓ Esté reconocida por el Colegio Nacional de Psicólogos y/o alguna universidad acreditada.

8.3 El año de práctica supervisada

La tercera fase de la educación del psicólogo consiste en la práctica supervisada dentro un área determinada de la psicología profesional. Puede considerarse como una formación continuada en un campo profesional con el fin de:

- ✓ Preparar para el ejercicio independiente como psicólogo con licencia o equivalente.
- ✓ Desarrollar funciones laborales como psicólogo profesional, basadas en su propia y única formación y personalidad.
- ✓ Consolidar la integración del conocimiento teórico y el práctico.

Esta formación tiene lugar normalmente tras la finalización de la segunda fase y tras dejar la universidad. No obstante, también puede ser parte de la formación universitaria como un tercer ciclo. Su duración es de 12 meses (60 créditos ECTS).

El tipo de práctica consiste en trabajo semi-independiente como psicólogo bajo supervisión dentro de un entorno profesional colegiado. Sostenemos que este tipo de información es esencial para obtener la titulación profesional de psicólogo. Dado que la aplicación en un entorno profesional de los conocimientos y destrezas adquiridos durante la primera y segunda fase es un requisito para el desarrollo de las capacidades del psicólogo, los graduados que hayan cumplido la primera y segunda fase sin un período de práctica supervisada no pueden considerarse cualificados para el trabajo independiente como psicólogos.

La práctica supervisada tendrá lugar por norma general en instituciones públicas y/o centros privados certificados que:

- ✓ Proporcione servicios congruentes con la educación del estudiante en formación.
- ✓ Sea capaz de garantizar que la mayor parte de la supervisión será proporcionada por un psicólogo profesional
- ✓ Esté acreditada por la institución nacional que regula la entrada en la profesión.

9. ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EL CURRÍCULUM UNIVERSITARIO

Esta sección propone los requisitos mínimos relativos al alcance y contenidos del currículum en psicología. Define las capacitaciones que debe obtener un psicólogo profesional en términos de las categorías de contenidos descritos anteriormente y la mag-

itud mínima en términos de unidades curriculares. La unidad adoptada es la unidad ECTS (ECTS = Educational Credit Transfer System –Sistema de transferencia de créditos para la educación-). Se asume que 1 ECTS es equivalente a 25 horas de estudio activo (o sea, “carga de estudio”) por parte del estudiante.

9.1 Duración total de la educación y la formación

El currículum universitario debería tener una duración de, por lo menos, 5 años (300 ECTS), divididos en 180 unidades para la primera fase y 120 unidades para la segunda. La duración de la práctica supervisada debería ser de al menos 1 año.

9.2 Composición del currículum

El itinerario académico debe cubrir todos los componentes curriculares señalados en las tablas 1 y 2. No obstante, puede haber diferencias en el énfasis dado a los distintos campos de estudio y/o tipos de objetivos educacionales. La Tabla 3 expresa los límites dentro de los cuales puede variar la configuración del itinerario curricular. Estos límites proporcionan una definición flexible del “núcleo común” de la psicología europea en términos operativos.

Los requisitos deberían ser entendidos en los siguientes términos:

1. La parte mayor de la primera fase debería estar dedicada a los cursos teóricos y el entrenamiento en destrezas; no obstante se debería reservar alguna parte para metodología y teorías no psicológicas (por ejemplo, Filosofía y Sociología) que sean relevantes para el estudio de la Psicología. Se sugiere que la parte dedicada a cursos teóricos y entrenamiento en destrezas, más la orientación y las habilidades académicas debería oscilar entre 125 y 135 créditos (unos 2 años). Dentro de los cursos teóricos y el entrenamiento en destrezas, la

mayor parte debería dedicarse a la conducta individual. El comportamiento de personas en grupos y en sociedad debería cubrirse con al menos 20 créditos cada uno.

2. La metodología debería tener una cobertura de al menos 30 créditos; las teorías no psicológicas entre 15 y 25 créditos. En total estos componentes deben dar cuenta de entre 45 y 55 créditos.
3. Dentro de la segunda fase, unos 60 créditos aproximadamente (1 año) deberían dedicarse a cursos teóricos, seminarios, trabajos, etc. Para asegurar que se presta suficiente atención a los individuos en contextos de sistemas y / o sociedad, el número de créditos que debería dedicarse a esto sería al menos 30.
4. Como mínimo, se deberían dedicar 30 créditos al período de práctica o estancia y al trabajo de investigación o tesina. Estas dos actividades deberían cubrir al menos 60 créditos.
5. Como mínimo, deberían dedicarse 60 créditos (1 año) a la práctica supervisada.
6. Para la primera fase no será necesario un trabajo o tesina, porque el grado de Graduado no se considera que conduzca a una titulación para la práctica independiente. No obstante, hay al menos un país de la UE que requiere una tesina para la primera fase. La tesina sí se requiere para la segunda fase.

Uso de los estándares mínimos

Estos estándares se pueden utilizar con varios propósitos. Sus funciones principales son servir como:

- i. Una plantilla para la valoración de los currícula existentes
- ii. Una guía para el diseño de currícula

Tabla 3
Marco de EuroPsych: Estándares Básicos (en créditos ECTS)

Fase	Componente	Individuo	Grupo	Sociedad	Total
1ª Fase: (Graduado o equivalente)	Orientación	El currículum debe incluir orientación a la psicología, sus subdisciplinas y áreas de actividad profesional			Mínimo 125
	Cursos teóricos y prácticas	Max. 95	Mín. 20	Mín. 20	
	Destrezas académicas	Debería incluir formación en destrezas académicas			
	Metodología	Mín. 30			Mín. 45
	Teorías no psicológicas	Mín. 15			
					Total 180
2ª Fase (Master o equivalente)	Cursos teóricos, seminarios, trabajos, etc,			Mín. 30	Mín. 60
	prácticum	Mín. 30			
	Proyecto de investigación / tesina	Mín. 30			
					Total 120
3ª Fase	Práctica supervisada	Mín. 60			Total 60

- iii. Un medio para promover la movilidad y el intercambio de estudiantes
- iv. Un medio para promover la movilidad entre psicólogos profesionales
- v. Una herramienta para evaluar la equivalencia de títulos individuales
- vi. La base para una titulación con diploma
- vii. Una guía para informar del desarrollo de las titulaciones en países donde la disciplina y la profesión de psicología están surgiendo.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hemos presentado el marco para un programa europeo común de seis años de formación y educación profesional. Dicho marco se ha definido en tres fases:

- ✓ Una primera fase de unos 3 años (equivalente a graduado)
- ✓ Una segunda fase de unos 2 años (equivalente a Master)
- ✓ Práctica profesional supervisada.

Se ha esbozado el contenido central de la carrera. A partir del trabajo hecho durante el proyecto comparando las situaciones actuales a lo largo de Europa, pensamos que la mayoría de esas situaciones encajan en este marco con pocas modificaciones si es que fueran necesarias.

El modelo marco intenta estimular el diálogo entre las partes interesadas a través del análisis del esquema propuesto y tomando como referencia los currícula existentes en Europa, la experiencia acumulada con los itinerarios curriculares y las direcciones futuras que son deseables para el desarrollo del currículum. Se espera que se inicie por ello un proceso iterativo que pueda en última instancia conducir a un amplio consenso entre las universidades de Europa, los colegios profesionales nacionales y las sociedades científicas. La Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA) tendrá un papel particularmente relevante en el desarrollo de dicho consenso.

La amplia aceptación de este marco podría proporcionar el camino hacia un Diploma Europeo en Práctica Psicológica Profesional. Este supuesto forma la base de la propuesta para un proyecto de seguimiento financiado por el programa Leonardo da Vinci II para desarrollar ese Diploma Europeo.

Si bien el presente equipo del proyecto ha aceptado el principio básico de que existe una necesidad para un análisis de la competencia profesional descrita en términos de resultados (por ejemplo, niveles de desempeño en entornos de trabajo), no obstante se reconoce que es necesario mucho más trabajo para producir una especificación de los estándares que sea aceptada por todos los países europeos. Un proyecto llevado a cabo en el Reino Unido para desarrollar los estándares profesionales nos proporciona evidencia convincente de que esto es posible, usando la metodología adecuada para analizar y definir las competencias profesionales. Los resultados finales de este proyecto eran específicos, por supuesto, para la definición de dichas competencias en el entorno laboral de los psicólogos en el Reino Unido. No obstante, utilizar un enfoque dirigido a los resultados para definir la competencia profesional puede ser también beneficioso a nivel

europeo, ya que permitiría obtener la competencia a través de múltiples caminos.

El presente proyecto termina en un momento en que los miembros del equipo han llevado a cabo amplias consultas que han proporcionado fundamentalmente resultados positivos; hay un apoyo muy extendido para este modelo marco. Necesitará obtener la aceptación final tanto de cada uno de los países como de la EFPA.

A la luz de todo esto, se recomienda:

- ✓ Que se hagan consultas más amplias y sean facilitadas por la EFPA, con una visión de afianzar el modelo marco como la base para el futuro Diploma.

Además se recomienda:

- ✓ Que la profesión aproveche esta oportunidad única para desarrollar una titulación común que favorecerá la movilidad y la evaluación de la equivalencia de las titulaciones por toda Europa.
- ✓ Que se mantengan las conexiones con proyectos similares procedentes de otros lugares, con el fin de incrementar la conciencia sobre la naturaleza global de estos asuntos.

El actual equipo del proyecto ha sometido una propuesta para un estudio de seguimiento que ha sido financiada también por el programa Leonardo da Vinci, y que se está llevando a cabo a lo largo de 3 años para el desarrollo del Diploma Europeo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- EFPPA (1990) Optimal Standards for Training of Professional Psychologists, Brussels: EFPPA
- ENOP (1995) Reference Model for a European Curriculum in W & O Psychology. Paris: Maison des Sciences de l'Homme
- Green, A., Wolf, A., Leney, T. (1999) Convergence and Divergence in European Education and Training Systems. London: Institute of Education

NOTA INFORMATIVA

En la revista *European Psychologist*, vol. 7 núm. 3 de 2002 se ha publicado una Special Section: Education and Training for Psychologists in Europe. Los trabajos allí publicados, claramente relacionados con el presente proyecto, son los siguientes:

- Lunt, I.: Editorial-A common European qualification?. (pp. 167-168)
- Peiró, J.M. & Lunt, I.: The context for a European Framework for Psychologists' Training. (Pp. 169-179).
- Lunt, I. A common Framework for the Training of Psychologists in Europe (pp. 180-191)
- Roe, R.: What makes a competent psychologist?. (pp. 192-203)
- Gauthier, J.G.: Facilitating mobility for Psychologists Through a Competency-based Approach for Regulation and Accreditation: The Canadian Experiment (pp- 203-212)
- Jern, S., Nieminen, P. & Odland, T.: The Equivalence Framework in Relationship to the Basic Training of Psychologists and Specialization Training: The Nordic Scene (pp. 213-220).
- Wilpert, B.: Projecting a European Diploma in Psychology (pp. 221-224)

Las Facultades de Psicología ante el reto de la Convergencia Europea

JORDI PICH. Presidente de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología. Decano de la Facultad de Psicología de las Islas Baleares.

ÁNGELA CONCHILLO. Vicepresidenta de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología. Decana de la Universidad Complutense de Madrid.

ANTECEDENTES

La Conferencia de Decanos de Psicología, en la que están representadas todas las Facultades españolas donde se imparte la titulación, ha sido consciente desde el primer momento de los profundos cambios que para nuestra disciplina iba a suponer el modelo de integración del sistema de enseñanza superior que se empezó a perfilar especialmente con la declaración de Bolonia (1999) y la de Praga (2000).

Ya en mayo del 2000, en su reunión de Barcelona, la Conferencia tuvo información de primera mano sobre las directrices que iban a guiar la adaptación europea de los estudios universitarios españoles. Fue invitando para tal fin Don Gaspar Rosselló, actual Coordinador del Programa de Convergencia Europea de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Desde esa fecha y hasta hoy en la Conferencia de Decanos se han tratado de definir y analizar las repercusiones que para la Psicología van a tener los tres ejes en torno a los que gira la reforma europea y

que son por orden creciente de importancia el suplemento al título, el crédito europeo y la estructura de la titulación con sus implicaciones con respecto a las competencias profesionales del psicólogo. Y todo ello sin olvidar el análisis de su grado de armonía con los trabajos del grupo EuroPsyt cuyo objeto es estudiar la mejor manera de introducir un diploma o acreditación europea en Psicología que permita la libre circulación del profesional de la Psicología en todo el territorio europeo y que son objeto de otro artículo en este volumen. Con tal fin el representante español en dicho grupo Don José María Peiró ha sido invitado en repetidas ocasiones para poner al día a la Conferencia sobre el estado de dichos trabajos.

Durante la Conferencia de Mahón (Mayo de 2001) Doña Rafaela Paganí (Consejera del Grupo ECTS y del Suplemento al Diploma) describió las líneas de fuerza que iban a inspirar la instauración del crédito europeo y del suplemento al diploma, mientras que en el encuentro de Deusto (Mayo 2002), Doña Julia González (Delegada del Rector de la Universidad de

Deusto para Relaciones Internacionales y Consejera ECTS de la Unión Europea) recomendaba además como principal estrategia establecer alianzas con las universidades europeas e instaba a nuestras Facultades a tomar la iniciativa ante el gran cambio que se prepara. En la misma reunión y a la vista de que en muchas universidades no se daban pasos decididos en este sentido, se aprobó la elaboración de un comunicado dirigido a los Vicerrectores y responsables de las universidades, en el que se manifestaba la preocupación de la psicología española por las posibles dificultades así como por las necesarias mejoras de la formación que va a suponer la convergencia europea, urgiéndose a que cada Universidad creara grupos de trabajo del más alto nivel académico para debatir la cuestión.

Posteriormente, tras la entrevista mantenida por parte de la presidencia de la Conferencia con el Director General de Universidades Don Pedro Chacón Fuertes en enero de 2003 y la aparición del Documento Marco conteniendo las claves de la reforma, la Conferen-

cia se reunió en Madrid en una sesión monográfica con objeto de elevar sugerencias a dicho documento en lo que respecta al grado, y en Málaga en sesión ordinaria donde se completó el debate con la posición de la Conferencia respecto del Postgrado.

1. LAS CLAVES DE LA REFORMA

Antes de presentar las conclusiones y propuestas de la Conferencia con respecto a las implicaciones para la Psicología de la convergencia europea y de su relación con el futuro diploma europeo y que han sido elevadas recientemente (marzo y mayo de 2003) a la Dirección General de Universidades, sintetizaremos los principales cambios que supone dicho proceso.

Suplemento al Título

Esta medida pretende una traducción fácil y perfectamente comprensible de los estudios realizados por un estudiante en cualquier país europeo cuando pretende alguna forma de convalidación del mismo en otro país. Sin embargo en los orígenes del Suplemento jugó un papel decisivo otro criterio no menos importante como es la voluntad que se insinúa en la declaración de Bolonia y se desarrolla en la de Praga de impulsar la formación continuada, el aprendizaje sistemático a lo largo de toda la vida. El Suplemento supone pues la invitación a crear un currículum en que vayan sumándose,

con los mismos criterios en todos los países europeos, las actividades formativas realizadas durante toda la vida y que se añadirán progresivamente en el título universitario.

Crédito Europeo

La declaración de Bolonia contempla como la nueva unidad de medición de la actividad académica universitaria el crédito europeo (European Credit System). Su origen se encuentra en el ECTS (European Credit Transfer System) que surgió de la necesidad de establecer algún tipo de unidad académica común entre países a la hora de convalidar asignaturas con distinta carga lectiva de los estudiantes del programa ERASMUS.

La adopción del crédito europeo constituye una reformulación conceptual de la organización del currículum basándose en un modelo de formación centrado en el trabajo del estudiante. Se trata de establecer el haber académico no en función de las horas de docencia recibidas en las aulas mediante clases magistrales y/o prácticas, sino que incorpora cualquier otra actividad académica dirigida así como la cantidad de trabajo que el estudiante debe realizar para superar una determinada materia. Esto incluye por supuesto no sólo la obtención de conocimientos sino también de habilidades y destrezas, comprendiendo así las horas de clase, las de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas externas o proyectos y las exigidas para la

preparación y realización de los exámenes. El número total de créditos será de 60 créditos por año académico, entendiéndose tal cantidad referida a un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso. Por otra parte, se establece un número mínimo de horas por crédito de 25 y un máximo de 30.

Estructura de las titulaciones

Al margen de la tradición universitaria española basada en general en carreras largas, las nuevas titulaciones se organizan en dos fases, con sus respectivos títulos, grado y Postgrado, atendiendo al criterio de que el primer título capacita para el ejercicio profesional.

1er. Nivel (el Grado): Título de licenciado. Se establece en 240 créditos (4 años), que en algunos casos podrían ser 180 y pretende proporcionar a los alumnos unos conocimientos generales básicos junto con unos conocimientos transversales relacionados con la formación integral como persona, así como los conocimientos específicos de carácter profesional orientados a la integración en el mercado de trabajo que conducirían a la obtención del título de licenciado, arquitecto o ingeniero. En nuestro caso Licenciado en Psicología. En este sentido hay que destacar que las directrices propias de cada título especificarán los efectos académicos y capacidades profesionales que otorga la obtención del título correspondiente.

Según el borrador de Real Decreto, el número de créditos fijados por las directrices de un título será como mínimo del 70% del número global de créditos asignados al mismo. Este grueso de aprendizaje constituyen pues las materias troncales del estudio. Las obligatorias podrán llegar a un máximo del 30% del global de créditos, las optativas hasta el 20% y las de libre elección hasta el 5%.

Por otra parte, es interesante notar ya aquí y pensando en la futura implantación de una acreditación o "pasaporte" psicológico europeo al que nos referiremos más adelante, que el borrador de Real Decreto contempla también que el Gobierno podrá asignar un número superior de créditos a unas determinadas enseñanzas en los casos en que ello venga exigido por el cumplimiento de normas de carácter obligatorio emanadas de la Unión Europea.

2º Nivel (el Postgrado): Títulos de Master y de Doctor. Para el Master se establece un mínimo de 60 y máximo de 120 créditos de formación después de finalizado el primer nivel de Grado, tras los cuales el estudiante realizará una exposición pública ante un tribunal que efectuará una valoración global de los conocimientos adquiridos por éste. El Master será un título oficial, con precios públicos y que podrá habilitar para el ejercicio de específicas funciones profesionales.

Finalmente, tras haber alcanzado un mínimo de 90 créditos en programas oficiales de Postgrado o hallarse en posesión del título

oficial de Master se puede acceder al grado de Doctor mediante la realización y defensa de la tesis doctoral. De acuerdo con la LOU, la ANECA será la encargada de acreditar la oficialidad en las propuestas de Master de las universidades, entendiéndose así que la Universidad podrá seguir impartiendo enseñanzas de Postgrado conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios no reconocidos oficialmente por la ANECA. En tal caso sus denominaciones no podrán ser iguales o similares a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y carecerán de los efectos que las disposiciones legales otorguen a éstos.

2. IMPLICACIONES, DIFICULTADES Y ASPIRACIONES DE LA REFORMA EUROPEA PARA LA NUEVA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Tras las diversas reuniones antes mencionadas y contando además con el soporte de una Comisión creada especialmente para estudiar este tema, la Conferencia de Decanos ha puesto de relieve las principales implicaciones que para la Psicología tendrá su incorporación en el espacio europeo de educación superior.

La introducción del crédito europeo en los estudios de Psicología

La implantación del crédito europeo como unidad de medida en el

currículum, si se realiza adecuadamente y no como mero maquillaje o cambio de nombre de los créditos actuales, deberá comportar una organización del estudio que exigirá un esfuerzo y una dedicación continuada por parte del estudiante sensiblemente mayor de la que actualmente está habituado para superar las asignaturas. Requerirá sobre todo una profunda revisión de la dinámica docente basada en la lección magistral por parte del profesor/a, así como del sistema de evaluación actual basado en la mayor parte de asignaturas en el examen final con o sin parciales más las actividades prácticas.

El planteamiento general exigirá también más profesorado especialmente por el trabajo de tutorización,

PUBLICIDAD

que será mucho mayor que el actual. El concepto de crédito europeo exige un trabajo continuo por parte del alumno, pero al mismo tiempo una supervisión permanente del mismo por parte del profesor. Para ello se requerirá necesariamente poder contar con más profesorado, especialmente en la categoría de ayudantes dedicados a este trabajo de tutorización.

Igualmente será imprescindible tener mucho más en cuenta el número de alumnos en los grupos de una determinada asignatura a la hora de distribuir la poco afortunadamente llamada "carga docente" del profesor/a. En este sentido la Conferencia señaló la necesidad de que, siguiendo el ejemplo de algunas Facultades de Psicología que, como en el caso de las andaluzas, han recibido financiación específica para ello, se inicien tareas de medición del esfuerzo para el aprendizaje y equiparación de asignaturas con el mismo número de créditos actuales.

Sin embargo parece que el planteamiento del Gobierno, muy avanzado en lo que se refiere a la parte académica de la reforma, no contempla la financiación requerida para poder llevarla a efecto de una forma auténtica y no, como se ha señalado anteriormente, como un mero maquillaje o cambio de nombre de lo que ya existe.

La nueva estructura de las titulaciones

El título de Grado

Inicialmente se han tomado referencias sobre los proyectos de re-

forma europea de aquellos países que más avanzado tienen el tema como Alemania o Italia. Atendiendo no obstante al modelo mayoritario actual en nuestro país de una Licenciatura en Psicología de 5 años (3+2), y de acuerdo con las posibilidades establecidas en el borrador del Real Decreto sobre el título correspondiente de grado, existe unanimidad en la Conferencia de Decanos en reclamar la exigencia de 240 créditos (cuatro años) para la obtención del primer nivel de Licenciado frente a otra opción de 180 que se contempla en el decreto. Se plantea no obstante la insuficiencia de este período para el ejercicio profesional tal y como en la actualidad se reconoce tanto en España como en Europa. Debe tenerse en cuenta, en este sentido, la experiencia adquirida en la renovación de los planes de estudio cuando muchas universidades que optaron por realizar los créditos en cuatro años rectificaron para volver a los cinco.

Se considera que en cualquier caso el objetivo de este primer período de formación sería aportar los fundamentos científicos de la Psicología junto a contenidos de carácter instrumental. Y si bien según el Real Decreto la obtención del título de Grado permite el acceso al mercado laboral, la Conferencia considera que resulta del todo necesario contemplar una formación especializada de Postgrado para ejercer profesionalmente con plenas garantías al menos en los contextos clínicos, educativos y de las organizaciones, que pudie-

ran extenderse si en su momento así se considera a los ámbitos asistenciales comunitarios u otros a determinar. El título de grado debería dar pues la oportunidad de trabajar en los contextos psicológicos pero siempre y cuando dicho trabajo estuviese bajo la supervisión o control de un psicólogo con el título de Master.

Esto plantea además el problema de contemplar en el título de Grado un *practicum* ya que mientras la formación generalista que se busca lo desaconseja, la posibilidad de acceder sin más al mercado laboral lo haría absolutamente necesario. Se ha planteado en este sentido la posibilidad de realizar en el nivel de Grado un *practicum* consistente en la secuenciación de breves períodos de contacto del estudiante con todos los ámbitos profesionales relevantes.

El título de Postgrado

En lo que se refiere a los aspectos generales del decreto de Postgrado, y en contra de lo que en él se establece, la Conferencia defiende las ventajas de que tal y como tradicionalmente ha ocurrido con las licenciaturas actuales, la propuesta de los planes de estudios así como la organización de la docencia de los futuros Master oficiales sean competencia de las Facultades

También la voluntad de "liberalizar" al máximo los Master que inspira el Real Decreto es vista no sin cierta y razonada preocupación por la Conferencia. Se considera en efecto como deseable desarro-

llar, como en el caso del Grado, unas directrices oficiales que regulen los contenidos mínimos en aquellos Masters oficiales en Psicología asociados a los contextos profesionales tradicionales de la Psicología. Se señala que en el caso de no regular la obligatoriedad de los Masters asociados a ciertos contextos profesionales podría ocurrir que un Bachelor de tres años que no puede ejercer en Gran Bretaña podría convalidar su título como Licenciado y ejercer en España.

La duración de los Masters debería situarse en los 120 créditos incluyendo en esta formación medio año para el ejercicio profesional didáctico. Esta opción se justifica en razón de la complejidad y diversidad de las habilidades necesarias requeridas y de la propia responsabilidad que entraña dicho ejercicio. Una parte importante de los créditos de este período de formación avanzada se realizaría en servicios profesionales del ámbito empresarial, sanitario, comunitario o educativo.

Para dicha formación avanzada la Conferencia considera que será del todo necesario contemplar una financiación extraordinaria para el *practicum* de los Masters. La Conferencia entiende en este sentido que difícilmente podrán implementarse unas actividades prácticas de calidad dentro y fuera de las universidades con los ingresos provenientes exclusivamente de la matrícula ordinaria. Se considera también que una alternativa interesante a estudiar sería la de

involucrar a los Colegios Profesionales en la regulación de este período de prácticas.

Conscientes de que no es éste el criterio que establece el decreto de Postgrado, la Conferencia considera que en el caso de la Psicología aquellos Masters que hagan mención explícita en su título a la misma porque deriven de los ámbitos tradicionales en Psicología Clínica, Psicología Educativa y Psicología de las Organizaciones o bien de otros que puedan proponerse (Neuropsicología, Psicología Comunitaria, etc.), deberían requerir la licenciatura en Psicología para poderlos cursar. Con ello se pretende preservar el prestigio y reconocimiento social que la disciplina ha alcanzado en nuestro país, así como proteger el ejercicio profesional con una formación plena de calidad en el área psicológica evitando posibles situaciones de intrusismo profesional.

Se plantea incluso como alternativa fuerte tener en cuenta que la denominación de "Psicología" en un Master se reserve exclusivamente a estos Masters asociados a los contextos profesionales tradicionales. A pesar de ello, la Conferencia plantea y defiende la necesidad de que existan Masters en ámbitos de intervención específicos para los cuales cada universidad deberá establecer la carga docente. En tales casos donde se pretende por lo general la positiva participación de otros licenciados en ámbitos más interdisciplinarios, la Conferencia propone que estos Masters opten por otras denomi-

PUBLICIDAD



LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA
PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

- CARPETAS PIR CONTENIDOS (1)
 - CARPETAS TEST COMENTADOS (1)
 - CARPETA DE EXÁMENES PIR
- (1) Estos materiales han sido coordinados por D^a Begoña Olabarria González.

• CURSOS PRESENCIALES

Nuevos Horarios - Cursos 2003 - 2004

Madrid	Madrid	Madrid	Sevilla
Abril	Julio	Septiembre	Julio
Noviembre	Diciembre	Enero	Enero
Martes	Martes	Martes	
Jueves	Jueves	Jueves	Sábados
17: 45 a 21: 45 h.	17: 45 a 21: 45 h.	17: 45 a 21: 45 h.	9: 30 a 14: 00 h
7 meses 228 horas	6 meses 193 horas	5 meses 161,5 horas	6 meses 117 horas

REALIZACIÓN DE 5 SIMULACROS DE EXAMEN

• CURSOS A DISTANCIA: Dirigido a los interesados que por su situación laboral o geográfica no puedan asistir a los cursos presenciales y desean preparar estas oposiciones con todas las garantías.

- MATERIALES: Carpetas PIR de Contenidos, Test Comentados, Exámenes de Convocatorias Anteriores.
- TUTORÍAS: Para orientar, consultar y solucionar las dudas surgidas a lo largo de la preparación.
- Realización de 11 EXÁMENES por Áreas.
- Realización de 5 SIMULACROS de Examen PIR.

EXCELENTES RESULTADOS

02/03 74 PLAZAS - 54 APROBADOS
01/02 70 PLAZAS - 41 APROBADOS
00/01 71 PLAZAS - 45 APROBADOS
99/00 67 PLAZAS - 32 APROBADOS

TÁMBIEN PREPARAMOS OTRAS OPOSICIONES
PARA PSICÓLOGOS: Psicopedagogía, S.A.S.,
Psicólogos del Ministerio de Justicia, etc.

INFÓRMATE Y COMPARA,
SALDRÁS GANANDO



C/ CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID
TEL. (91) 564 42 94 - www.cede.es
e-mail: oposiciones@cede.es

Av. S. Francisco Javier, 9 planta 5, mód. 10 - 41018 Sevilla

naciones como "Master en Intervención en...", "Master en Ciencias de..." o similares. Se debe evitar en cualquier caso y de manera decidida la disgregación del cuerpo de conocimientos psicológicos en disciplinas sin trasfondo social como ocurrió con la licenciatura en Psicopedagogía.

Se considera también que la opción anterior puede que por su duración y recursos de formación requeridos no sea accesible a las universidades con menor potencial docente, ante lo que se insiste en la necesaria mentalización de que no todos los centros van a poder ofrecer todas las especialidades de Postgrado, sino que las universidades deberán buscar la excelencia estableciendo un número li-

mitado de Postgrados o bien estableciendo Masters inter-universitarios.

Con respecto a la acreditación de las competencias profesionales, se recuerda que los Bachelor anglosajones no capacitan para el ejercicio profesional por lo que resulta necesaria la acreditación de las organizaciones profesionales. Será necesario así estudiar cuál ha de ser el órgano y composición (quizás un comité mixto de académicos y profesionales) encargado de dicha acreditación.

Teniendo presente que el borrador de Real Decreto contempla la posibilidad de una duración de 5 años en el nivel de grado si la naturaleza de la disciplina lo justifica, el conjunto de la anterior propues-

ta con respecto a la titulación en Psicología puede contemplarse, en fin, como una vía intermedia entre la separación total de los dos niveles (estudios en los que se pueda ejercer profesionalmente sin restricciones sólo con el primer nivel) y la integración de los dos niveles que existe en otras disciplinas como la Medicina, con un mínimo de seis años de formación para el ejercicio profesional.

Con respecto al título de doctor, la Conferencia plantea que para acceder al grado de doctor no haya que cursar todos los créditos de un mismo Master sino que en su lugar el alumno/a pueda completar el número créditos previo a la tesis doctoral a partir de diversos Postgrados. Aunque estos alumnos también deberían obtener un título genérico de Master o un Master en Investigación, independientemente de que posteriormente alcancen o no el grado de Doctor.

Un diseño general de la Psicología académica española como el que se ha descrito hasta aquí permitiría vincular la titulación académica en determinados Masters con la futura acreditación profesional europea, En cualquier caso se plantea que la integración en el espacio europeo de educación superior no debería llevarse a cabo al margen del espacio profesional, más aún cuando está previsto una futura directiva de regulación de nuestra profesión en Europa. En este sentido hay que tener presente que la tendencia europea actual a una duración mínima de 6

PUBLICIDAD

VIENA TEST SYSTEM: DISTRIBUIDOR DE:
Sistema computerizado diseñado para diagnóstico psicológico, terapia e investigación.
REHACOM:
Sistema computerizado de rehabilitación cognitiva.

ESCALAS DE DESARROLLO Y NIVEL INTELECTUAL, MEMORIA, LENGUAJE, AUDICION, VISION, PERCEPCION, MOTRICIDAD, PSICOLOGIA DEL DEPORTE, EVALUACION SUPERDOTADOS, EVALUACION Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS, DIAGNOSTICO NEUROLOGICO, DIAGNOSTICO PEDAGOGICO-INTERVENCION, TERAPIA OCUPACIONAL, PERSONALIDAD, ORIENTACION PROFESIONAL, EVALUACION FISICA, BIOFEEDBACK Y ADQUISICION DE DATOS FISIOLÓGICOS, POLIGRAFIA, EXPERIMENTACION ANIMAL, MODELOS Y LAMINAS ANATOMICAS, SECCION LIBROS.

SOLICITE CATALOGO

 **Psymtec. C/ Alonso Cano 66. 1º-2-E 28003 MADRID**
Tlfs. 91 535-36-29/91 554-14-60 Fax.91 535-02-85
E-mail:psymtec@psymtec.com

años (incluidas las prácticas supervisadas), la distribución en dos ciclos (con preferencia de modelo 3+2) y con contenidos curriculares que incorporan las perspectivas individuales, grupales y de sistemas.

De hecho, la nueva directiva de la Comisión Europea va a incluir como profesión la de los psicólogos, lo que supondrá la posibilidad de la aceptación directa del Diploma Europeo de Psicólogo por parte de la Unión. Dicho Diploma integraría una docena de contextos laborales que supondrían tantos "sellos" en el pasaporte profesional del psicólogo europeo e implicaría la capacitación inmediata para dicho ejercicio profesional en cualquier país de la Unión. Tendría además fecha de caducidad

por lo que su titular debería periódicamente renovar sus conocimientos.

La Conferencia apoya en este sentido y sin reservas los estudios del grupo EuroPsyt sobre las competencias que debe desarrollar el psicólogo durante su etapa de formación. Son igualmente interesantes las indicaciones de dicho grupo con respecto al sistema de acreditación que permita, en última instancia, el ejercicio profesional independiente y no supervisado. Tal acreditación sería por supuesto voluntaria, tendría una fecha de caducidad y capacitaría a su poseedor/a para el libre ejercicio de la profesión en todo el territorio europeo en el ámbito o ámbitos de intervención en los que se hubiera acreditado. Se valoró el

papel de las asociaciones profesionales en dicha acreditación y la necesidad de contemplar en cualquier caso una etapa suficientemente amplia de práctica profesional supervisada amparada o regulada por la universidad y el colegio profesional.

En suma, la Conferencia consideraría un despropósito llevar a cabo una reforma académica supuestamente destinada a establecer unos contenidos y metodologías de enseñanza superior homologables entre los países europeos que al final no redundara en una libre circulación de los profesionales entre dichos países, objetivo último de la creación de un espacio europeo de educación superior.



IV PLAN DE FORMACIÓN SUPERIOR EN SERVICIOS SOCIALES



ORGANIZA

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales-IMERSO y Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN

- ✓ A. Formación Troncal Común
- ✓ B. Mayores
- ✓ C. Personas con Discapacidad
- ✓ D. Inmigrantes y Refugiados
- ✓ E. Dirección, Gestión y Organización de Centros y Programas de Servicios Sociales
- ✓ F. Metodologías, Técnicas y estrategias de Intervención social

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Dpto. de Formación del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid • C/Cuesta de San Vicente, 4 - 5ª • 28008 Madrid
 Telef. 91 541 99 99 ext. 620 • mail: formacion@correo.cop.es

www.copmadrid.org/plan2004

A G E N D A

2004

3 al 6 de junio

Santander - España

8º CONGRESO ESPAÑOL DE SEXOLOGÍA Y II ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROFESIONALES DE LA SEXOLOGÍA

Organiza:

Centro Interdisciplinar de Psicología y Salud (CIPSA)

Auspiciado por la Federación Española de Sociedades de Sexología (FESS)

El Congreso convoca además el **II Premio Nacional de Investigación en Sexología** que será fallado entre los trabajos presentados, así como el **I Concurso Nacional de Fotografía Digital "Sexología en imágenes"**.

Información

Organización: CIPSA, FESS Y AEES

Web: <http://sexologia2004.org>

E-mail: cipsa@cipsaonline.com

Teléfono: 942 21 30 12

Fax: 942 21 30 12



PUBLICIDAD



VII EUROPEAN CONFERENCE ON PSYCHOLOGICAL ASSESSMENT Y VI CONGRESO NACIONAL DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Málaga, Del 1 al 4 de Abril, 2004

COMITÉ ORGANIZADOR

- ✓ **Organizador del Congreso:**
Antonio Godoy (952 13 2532. godoy@uma.es)
- ✓ **Coordinación científica:**
Rosa Esteve (952 13 2521. zarazaga@uma.es)
- ✓ **Coordinación económica:**
Maite Anarte (952 13 2994. anarte@uma.es)
- ✓ **Coordinación de delegados:**
Alicia E. López (952 13 2536. aelm@uma.es)
- ✓ **Coordinación de medios técnicos:**
Serafina Castro (952 13 2556. scastro@uma.es)
- ✓ **Coordinación de las relaciones públicas:**
Aurora Gavino (952 13 2529. aurora@uma.es)
- ✓ **Coordinación de publicaciones:**
Carmen Rodríguez Naranjo (952 13 2520. r_naranjo@uma.es)

ÁREAS TEMÁTICA

- ✓ Evaluación psicológica en servicios sociales y en contextos comunitarios.
- ✓ Evaluación en Psicología de la salud.
- ✓ Evaluación en Psicología clínica.
- ✓ Evaluación en Psicología educativa y escolar.
- ✓ Evaluación psicológica en las organizaciones y en contextos laborales.
- ✓ Evaluación intercultural, de poblaciones especiales y de inmigrantes.
- ✓ Evaluación psicológica forense.
- ✓ Evaluación psicológica en ambientes deportivos.
- ✓ Evaluación psicológica en Psicología de las discapacidades y rehabilitación.
- ✓ Valoración de programas.
- ✓ Evaluación de las relaciones interpersonales y sociales.
- ✓ Evaluación en contextos familiares y de pareja.
- ✓ Evaluación en la infancia y la adolescencia.
- ✓ Evaluación de la inteligencia y las aptitudes.
- ✓ Evaluación de la personalidad.
- ✓ Evaluación psicológica: Aspectos metodológicos.
- ✓ El proceso de evaluación psicológica.
- ✓ Historia de la evaluación psicológica.
- ✓ Técnicas proyectivas
- ✓ Evaluación neuropsicológica
- ✓ Evaluación e intervención en acoso laboral
- ✓ Evaluación e intervención en violencia familiar
- ✓ Evaluación e intervención en situaciones de adopción
- ✓ Evaluación e intervención en gerontología

VII Congreso Europeo de Evaluación Psicológica • Facultad de Psicología • Universidad de Málaga • 29071 Málaga

☎ 952 13 25 32 • Fax.: 952 13 11 01 • E-mail: eapa2004@uma.es • Web: <http://www.uma.es/petra/eapa2004>

LIBROS

JUAN LUIS ESTEBAN



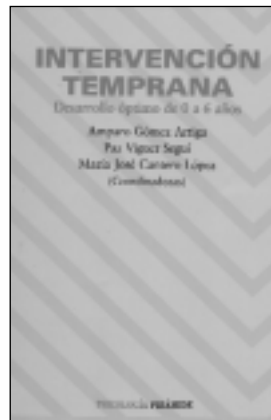
AGRESOR SEXUAL
JAVIER URRÁ PORTILLO
Editorial EOS

El presente texto pretende reflejar la complejidad del delito de y hacia los niños y jóvenes mostrando el conjunto de avatares que componen el mosaico personal y social de los actores de este drama humano. A lo largo de 8 grandes apartados se van presentando casos sobre los que se va analizando qué sucede con los agresores Y sus víctimas, cómo actúa el sistema de justicia, cómo tratan los medios de comunicación este tipo de noticias ó los tratamientos, entre otros temas. Se complementa con diversos índices, incluyendo un listado de instrumentos utilizados. □



EL FRACASO ESCOLAR
ÁLVARO MARCHESI Y CARLOS HERMÁNDEZ GIL
Alianza Editorial

Este libro trata de hacer una aproximación al tema de la educación a través del estudio y análisis del fracaso escolar, para poner de manifiesto las bondades y carencias del sistema educativo español. La primera parte se dedica a hablar de los orígenes y causas multifactoriales de este fenómeno. El conjunto de expertos va desarrollando a lo largo de los restantes cuatro apartados aspectos como las relaciones familia-escuela con sus diferencias de estatus, la educación de valores, la violencia y su representación social” la transición a la vida activa o las estrategias de cambio, entre otros. □



INTERVENCIÓN TEMPRANA
AMPARO GÓMEZ ARTIGA, PAZ BIGUER SEGUÍ Y MARÍA JOSÉ CANTERO LÓPEZ
Pirámide Editorial

La intervención temprana es un campo que ha cobrado una gran relevancia social y académica en los últimos años. Hoy en día esta intervención pasa a ser entendida como educación o guía del desarrollo evolutivo que posibilita que el niño tenga las oportunidades precisas para alcanzar el desarrollo óptimo. Desde este nuevo enfoque se dirige a toda la población infantil de 0 a 6 años. Los diferentes autores de esta obra exponen en una primera parte los aspectos teóricos, una segunda dedicada a la optimización del desarrollo y por último se hace referencia a trastornos más específicos. □



GUÍA DE TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS EFICACES I, II y III
MARINO PÉREZ ÁLVAREZ, JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ HERMIDA, CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ E ISAAC AMIGO VÁZQUEZ
Pirámide Editorial

En esta guía participan un conjunto de profesionales con reconocida experiencia en el ámbito de la práctica profesional psicológica. El conjunto de la obra lo componen tres tomos donde se recopila una gran parte de la investigación en español sobre este ámbito doctrinario y profesional, revisando la utilidad de los distintos tratamientos psicológicos en las diversas condiciones patológicas en las que se aplican. El primer tomo se dedica monográficamente a adultos, el segundo a la psicología de la salud y el último a psicopatologías más circunscritas a la infancia y adolescencia. □



C O R R E O D I R E C T O

Ante la relevancia que tiene el tema de la eficacia de los tratamientos psicológicos para la profesión y dado el interés despertado por el Documento de la SEPCYS publicado en Infocop nº 17, 25-30, la Dirección de Infocop ha considerado pertinente abrir un debate sobre tan trascendental aspecto de la práctica profesional. Con el objetivo de profundizar en el tema central del debate la Revista Papeles del Psicólogo dedicará su próximo A Fondo a la Utilidad y la Eficacia de las intervenciones psicológicas, invitando desde estas páginas a todos los colegiados que lo deseen a que envíen sus artículos para dicho A Fondo.

Sobre la eficacia de los tratamientos psicológicos

Gonzalo Martínez Sande. COP Galicia y 22 firmas de colegiados

Pensamos que la Psicología en general y la Psicología Clínica en particular está cada vez más necesitada de fundamentación empírica. La tradición experimental de la Psicología es obvia (Fechner, 1860), y sin embargo, aún se está lejos de poder afirmar que la práctica clínica de los psicólogos esté basada en pruebas. Sería de desear que los próximos años podamos asistir a la proliferación de “Guías de Buena Práctica Clínica” que faciliten la toma de decisiones en psicoterapia y contribuyan a mejorar sus actuales tasas de eficacia.

Por eso estamos parcialmente de acuerdo y parcialmente en desacuerdo con el artículo aparecido en el número 84 de INFOCOP, Suplemento Informativo de Papeles del Psicólogo, sobre “La eficacia de los tratamientos psicológicos”, documento de la S.E.P.Y.S., firmado por Labrador, Vallejo, Matellanes, Echeburúa, Bados y Fernández-Montalvo.

Estamos de acuerdo:

1. En que hay que divulgar las diferentes opciones de tratamientos psicológicos y cuál es su fundamentación empírica y teórica.
2. En reclamar para el psicólogo clínico una superior formación para aplicar los tratamientos psicoterapéuticos.
3. En que una persona necesita tratamiento psicoterapéutico cuando tiene un problema cuya solución le desborda.
4. En que la experiencia no sometida a prueba se ha mostrado engañosa en múltiples ocasiones y que las opiniones personales no pueden considerarse criterio científico.
5. En que es necesario conocer qué tratamientos psicológicos son más efectivos para qué problemas, y en manos de quién, añadiríamos.
6. En que los tratamientos psicológicos más efectivos tienen -tienden a tener, mejor- objetivos claros, están centrados en la solución de problemas inmediatos y son de corta duración; aunque desde nuestro punto de vista, la evidencia a favor de este aserto aún no es definitiva.

7. En que las personas que han recibido los servicios de tratamientos psicológicos de cualquier orientación, suelen estar satisfechos de los beneficios obtenidos.
8. Con los criterios que se especifican para definir eficacia terapéutica: mejoría de los síntomas, en qué tiempo, cuánto dura esta mejoría, qué cambios se han producido en la vida sociolaboral y en la calidad de vida, y cuánta gente acepta y rechaza -abandona el tratamiento.
9. En que el modelo más investigado hasta el momento ha sido el cognitivo-conductual, lo que no significa que haya demostrado suficientemente su eficacia; ni que haya demostrado más eficacia que ningún otro modelo.
10. En que la evaluación de los tratamientos requiere una actualización continua y que establecer la eficacia de un tratamiento psicológico es beneficioso tanto para el que lo demanda, como para el que lo ofrece, y como para quien lo financia.

Y estamos en desacuerdo:

1. Con la definición que hacen de lo que es un tratamiento psicológico; porque nos parece parcial.
2. Con su descripción de práctica psicoterapéutica más frecuente -5 a 50 sesiones de una hora de duración y periodicidad semanal-; porque a nuestro juicio, no tiene suficiente apoyo empírico.
3. Con que el número de sesiones dependa de la cantidad, tipo o gravedad de los problemas; porque es sólo una opinión y nosotros opinamos otra cosa y tenemos nuestras razones. Aunque, en cualquier caso, las opiniones personales no pueden considerarse como criterio científico.
4. Con los criterios que se especifican para el uso del correo electrónico, el chat o la videoconferencia, como medios de comunicación psicoterapéutica; porque son una lista de criterios aparentemente lógicos, pero sin suficiente fundamentación empírica. Se trata, de nuevo, de opiniones; pero las opiniones no hacen Ciencia.

5. Con que lo que diferencia a un psiquiatra de un psicólogo clínico es la importancia relativa que dan a lo orgánico y a lo psicológico; porque pensamos que es una aserción sobregeneralizada.
6. Con que el psiquiatra se ocupe más de los trastornos graves y el psicólogo clínico de los trastornos mentales en general, de los problemas de adaptación y de las dificultades de relación; porque nos parece una distinción artificial que se basa únicamente, en una opinión extendida, común; pero sin mayor fundamento. Y una creencia mayoritariamente compartida, no pasa a la categoría de ciencia.
7. Por último, tampoco estamos de acuerdo con las afirmaciones sobre la eficacia demostrada del enfoque cognitivo-conductual; porque los datos que obran en nuestro poder y las revisiones sistemáticas consultadas están, lamentablemente, lejos de ser concluyentes (Barkham M, Hardy GE., 2001; Leichsenring F., 2001; van der Klink JJ, Blonk RW, Schene AH, van Dijk FJ., 2001; Hager W, Leichsenring F, Schiffler A., 2000; Cuijpers P. 1998; Abramowitz J.S., 1997; Didden R, Duker PC, Korzilius H., 1997).

No nos ha gustado el tono tendencioso -a favor de los modelos a los que los autores se adhieren-; porque ésta es una actitud lejana al buen hacer científico.

No nos ha gustado el tono integrista -afirmaciones categóricas sobre cómo las cosas deben ser o son- y excluyente -como si sólo hubiera una verdad: la propia-; porque ésta es una actitud que consideramos incompatible con la Ciencia.

No nos ha gustado el tono manipulador -exponiendo como verdades probadas lo que sólo pueden considerarse como evidencias provisionales-; porque si bien es cierto que las evidencias pueden estar sujetas a interpretaciones, es preferible que éstas sean limpias y ecuánimes.

No nos ha gustado, por último, el tono paternalista -propio de quien se cree por encima del resto de los mortales y se permite recomendar y aconsejar a quien no ha pedido recomendación, ni consejo-; porque pensamos que el avance de la ciencia sólo puede asentarse sobre el debate entre iguales y sobre quienes, sabedores de no estar en posesión de la verdad, están dispuestos a compartir y comprender puntos de vista alternativos a los propios.

Por eso queremos desde estas líneas tender una mano a quienes quieran colaborar en una mejor fundamentación científica de los tratamientos psicoterapéuticos. Estamos abiertos a cualquier propuesta o sugerencia; aceptamos poner sobre la mesa y debatir cualquier acercamiento metodológico; podemos discutir, incluso, las propias reglas del juego.

Las únicas condiciones previas, desde nuestro punto de vista, pueden ser:

1. El conocimiento es propiedad de toda la comunidad: las ideas no son propiedad de quien las habla o escribe, sino de todos los que de una manera u otra contribuyen o han podido contribuir a conformarlas.
2. La tolerancia como puerta de entrada al debate. Incluso estas dos condiciones previas pueden estar sujetas a reconsideración si cualquiera lo considera oportuno.

No queremos terminar, sin antes excusarnos por la contundencia de alguna de nuestras afirmaciones, que sabemos sólo son opiniones que reconocemos como propias. Queremos disculparnos si alguien se sintió ofendido por alguno de los párrafos precedentes. No era nuestra intención; sin embargo, no queremos desdecirnos ni un ápice de las críticas vertidas en este texto, porque una actitud crítica facilita el avance de la ciencia y porque quienes aspiramos a mantener una actitud científica ante nuestro campo de estudio y trabajo, ni tememos, ni nos duelen las críticas. Nos asustan mucho más las adhesiones incondicionales.

REFERENCIAS

1. Abramowitz JS. (1997) Effectiveness of psychological and pharmacological treatments for obsessive-compulsive disorder: a quantitative review. *J Consult Clin Psychol* Feb;65(1):44-52.
2. Barkham M, Hardy GE. (2001) Counselling and interpersonal therapies for depression: towards securing an evidence-base. *Br Med Bull*; 57:115-32.
3. Cuijpers P. (1998) Psychological outreach programmes for the depressed elderly: a meta-analysis of effects and dropout. *Int J Geriatr Psychiatry* Jan;13(1):41-8.
4. Didden R, Duker PC, Korzilius H. (1997) Meta-analytic study on treatment effectiveness for problem behaviors with individuals who have mental retardation. *Am J Ment Retard* Jan;101(4):387-99.
5. Hager W, Leichsenring F, Schiffler A. (2000) [When does a study of different therapies allow comparisons of their relative efficacy?] *Psychot her Psychosom Med Psychol* Feb;50(2):51-62
6. Leichsenring F. (2001) Comparative effects of short-term psychodynamic psychotherapy and cognitive-behavioral therapy in depression: a meta-analytic approach. *Clin Psychol Rev*. Apr;21(3):401-19.
7. van der Klink JJ, Blonk RW, Schene AH, van Dijk FJ. (2001) The benefits of interventions for work-related stress. *Am J Public Health* Feb;91(2):270-6

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LAS SECCIONES DE INFOCOP

Infocop, suplemento informativo de Papeles del Psicólogo, agrupará la información en las siguientes secciones a las que se pueden enviar originales. Éstos tendrán que venir en ficheros mediante correo electrónico o en disquette con la extensión máxima indicada en cada sección.

ACTUAL

En esta Sección se aceptarán para su valoración artículos sobre temas de actualidad y debate. La extensión máxima será de 8 DIN-A4.

CON ACENTO HISPANO

Se aceptarán originales principalmente elaborados por psicólogos latinoamericanos sobre cualquier aspecto de la Psicología en el contexto de habla hispana. La extensión máxima será de 8 DIN-A4.

ACTIVIDAD PROFESIONAL

Se aceptarán entrevistas, reseñas de Congresos, Jornadas, Encuentros, etc en los que hayan participado psicólogos y cualquier otra noticia de interés general. La extensión máxima será de 2 DIN-A4.

AGENDA

Papeles publicará información sobre todos aquellos eventos de interés para los psicólogos que

se realicen sin fines de lucro. (Congresos, Jornadas, etc). La información deberá venir elaborada por los organizadores recogiendo los datos más relevantes.

CORREO DIRECTO

Se aceptarán reflexiones/comentarios sobre cualquier aspecto de la profesión. Extensión máxima de 2 DIN-A4.

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS

Con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología, la Junta General del Colegio Oficial de Psicólogos ha tomado el acuerdo de crear una figura para cuya denominación ha adoptado el término de Asociado Internacional. Esta nueva figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Colegio Oficial de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación.

Para acceder a la condición de Asociado Internacional del COP, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulator).



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL (SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS _____

ORGANIZACIÓN _____

DIRECCIÓN DE CONTACTO _____ CIUDAD _____

ESTADO/PROVINCIA _____ C.P. _____ PAÍS _____ TELÉFONO _____

Países desarrollados

20 dólares USA (18,03 €)

Países en vías de desarrollo

15 dólares USA (13,03 €)

FORMA DE PAGO:

talón o cheque a nombre del Colegio Oficial de Psicólogos.

transferencia bancaria a la cuenta corriente nº 0075-0125-46-60-7005-72 del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 23 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso a la Secretaría del Colegio Oficial de Psicólogos.

tarjeta de crédito: Visa MasterCard American Express

Titular de la tarjeta _____ Nº de tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Dirección:

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.

Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615

E-mail: secop@correo.cop.es Página Web <http://www.cop.es>

Firma